19900827

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE AGOSTO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 750,00

Nº 26.954

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

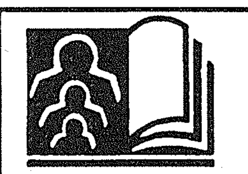
HORARIO: 8 a 12 hs.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DE MOCORETA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/8/90. Nº 148. Fº 298. Registro 228 de Capital Federal. María Luis Sáenz Valiente, argentina, divorciada, nacida el 31/8/35, con L. C. Nº 834.852, empresaria, domiciliada en Pueyrredón 2471, 12º, "B", Capital Federal; Teresa María Sáenz Valiente de Rademacher, argentina, casada, nacida el 11/11/42, L. C. Nº 4.604.340, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 828, 4º "A", Capital Federal; y Ricardo Alberto Sáenz Valiente, argentino, casado, nacido el 19/5/41, L. E. Nº 4.365.162, periodista, domiciliado en Pueyrredón 2478, 7º "A", Capital Federal. Denominación: "ALTOS DE MOCORETA S. A.". Sede Social: Viamonte 740, piso 6º, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Adquisición, explotación, administración, venta, arrendamiento de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos o urbanos; b) constituir empresas industriales o participar en ellas; c) otorgamiento de capitales a empresas comerciales en funcionamiento o para la constitución de nuevas empresas; d) dar o tomar préstamos en dinero o bienes de todas clases de personas físicas o jurídicas, otorgar préstamos hipotecarios; e) compraventa, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales o extranjeras; f) negociación de títulos o papeles de bolsa, participación de empréstitos y toda operación conexa que se realicen con esta adquisición. Capital Social: ₳ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: María Luisa Sáenz Valiente. Vicepresidente: Teresa María Sáenz Valiente de Rademacher. Director Suplente: Ricardo Alberto Sáenz Valiente.

El Abogado
Nº 19.298

ARGENTINA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-5-87; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 12-5-87; Aumento de capital, Reducción de la denominación social y Adecuación: "ARGENTINA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA": Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de establecimientos agrícolas, venta, distribución y comercialización de productos y subproductos derivados de la agricultura en general; Explotación de la ganadería en general, faenamiento y comercialización de productos y subproductos derivados de la ganadería en general; Compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles, construcción de obras y edificios, por contratación directa, por licitaciones públicas o privadas de viviendas individuales o por el régimen de propiedad horizontal; Cap.: ₳ 30.000; Adm.: El directorio integrado por uno a 5 titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; Cierre ejercicio: 31-10.

El Apoderado
Nº 17.416

ASMOPUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura ante escribano Oscar Gil Navarro, del 10-8-1990, Luis Pirez, casado, argentino, nacido el 18-10-1935, comerciante, L. E. 4.161.570, domiciliado Cap. Fed. Independencia 4030; Armando Julio García, casado, argentino, nacido el 15-1-1957, comerciante, DNI 12.949.119, domiciliado Cap. Fed. Cachimayo 743; Daniel Alberto Cena, casado, argentino, nacido el 18-11-1937, farmacéutico, LE. 4.266.121; domicilio Cap. Fed. Paraguay 3007; y Patricia Beatriz Oliveira, casada, argentina, nacida el 3-7-1962, comerciante, DNI. 16.037.022, domicilio Cap. Fed. Cachimayo 743; constituyeron una sociedad anónima. Denominación: "ASMOPUL S. A.". Sede: esta ciudad. Duración: 90 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades industriales y comerciales de producción, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos medicinales y farmacéuticos para uso humano y veterinario, así como la elaboración, fabricación y distribución de materias primas, especialidades medicinales y framacéuticas y elementos y materiales para radiología, cosmetología, sanidad, higiene y de uso médico y hospitalario. Capital: ₳ 15.000.000 representado por 15.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, valor cada una ₳ 1.000. La asamblea puede aumentar al quíntuplo. Dirección: un directorio integrado por 1 a 6 titulares. Igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designa primer Directorio: Presidente: Ramón Darío Oliveira. Vicepresidente: Luis Pirez. Directores: Armando Julio García y Daniel Alberto Cena. Directores suplentes: Patricia Beatriz Oliveira de García, María Esther Larrigaudiere de Pirez, Angela Cavallini de Cena y Carmen Blázquez de Oliveira. Se establece domicilio: Pasaje Ambato 4061.

El Escribano
Nº 19.339

BALBASTRO 6068

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 174 26/7/90, Reg. 818, Cap. Socios: Evaristo Perdiz Vázquez, español, nacido el 1/2/40, C. I. P. F. 5.480.859, domiciliado en Riobamba 366, 3º "C", Cap.; Emilia Mier Crespo, española, nacida el 24/12/35, C. I. P. F. 6.829.961, domiciliada en Avda. Maipú 937, 6º "A", Vte. López, Pcia. Bs. As., y Ricardo Armada, argentino, nacido el 18/6/50, D. N. I. 8.362.962, domiciliado en Riobamba 366, 3º "C", Cap., todos solteros y comerciantes. Denominación: "BALBASTRO 6068 S. A.". Sede Social: Balbastro 6068, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y cualquier otra modalidad reglada o a reglarse en el futuro, vinculada con el mercado inmobiliario. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: 1 a 9 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/8. Presidente: Evaristo Perdiz Vázquez. Vicepresidente: Emilia Mier Crespo. Director Suplente: Ricardo Armada.

La Autorizada
Nº 19.313

BANCO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/6/90 y Escritura Nº 473 del 20/7/90 Reg. Notarial 533-Cap. Fed. la sociedad "BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social modificando el art. 5to. de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 5to.: "El capital social es de ₳ 150.000.000.000, representado por acciones

ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables, totalmente integradas de las que 8.704.128.000 son clase "A" de cinco votos y 141.295.872.000 acciones de clase "B" de un voto. El capital podrá ser aumentado por una o más Asambleas Ordinarias hasta el límite permitido legalmente. Se realizará escritura pública si el impuesto de sellos no se hubiere abonado con anterioridad".

La Autorizada
Nº 19.325

CATALINA BONELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "CATALINA BONELLI S. A.". Fecha Escritura: 13/8/1990. Socios: Francisco Antonio Pontoriero, italiano, casado, comerciante, nacido el 25/8/1925, CIPF. Nº 4.502.664; Catalina Bonelli de Pontoriero, italiana, casada, ama de casa, nacida el 28/1/1931, CIPF Nº 5.073.552 y Francisco Daniel Pontoriero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/1/1963, DNI. 16.579.665; todos domiciliados en Pedro Goyena Nº 382 de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: La creación de un hogar para niños y jóvenes discapacitados, a fin de lograr su mejoramiento y capacitación a través de tareas didácticas con orientación psicopedagógicas y talleres protegidos con internación completa de los mismos proveyendo su vivienda y alimentación. Taller de protegidos, jardinería, labores, hogar de día, gabinete psicopedagógico y apoyo Psicológico, kinesología, fonometría, fonoaudiología, ejercicios movicoterapéuticos y todo lo relacionado al mejoramiento para jóvenes y niños discapacitados, creados o a crearse. Domicilio: Dante Nº 173/75, Capital Federal. Administración: a cargo de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. Representación: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en ausencia del Presidente: Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente, Francisco Antonio Pontoriero; Vice Presidente, Catalina Bonelli de Pontoriero y Director Suplente, Francisco Daniel Pontoriero. Capital Social: ₳ 3.000.000. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Buenos Aires, Agosto 21 de 1990.

El Autorizado
Nº 19.358

CAYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Adolfo Pereira, nacido el 31/1/1944, DNI. 7.745.271, domiciliado en Pasaje El Pampero 2670, Capital; Eduardo Andrés Rustia, nacido el 2/7/1957, DNI. 13.313.802, domiciliado en Humahuaca 4046, Capital, y Eduardo Alberto Montalto, nacido el 22/7/1949, DNI. 7.672.778, domiciliado en Bucarelli 3325, Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura de fecha 9/8/1990. 3) CAYMAN S. A. 4) Bartolomé Mitre 1567, piso 1º/1 de Capital Federal. 5) a) Asesoramiento integral, análisis, estudio, proyectos e instrumentación de sistemas operativos generales sean técnicos financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos, electrónicos informativos o por medios conocidos y/o a conocerse, brindar service, programación y/o ampliación de sistemas informáticos. Asesoramiento, dirección de obra y ejecución de construcciones públicas o privadas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones, obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y/o permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comercial: Compraventa, distribución y provisión de los productos industriales o de partes integrantes de los mismos; mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento y fraccionamiento de bienes y/o equipos, aparatos y maquinarias y sus accesorios, mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y modelos industriales. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato tres ejercicios. Presidente: Manuel Adolfo Pereira; Director Titular: Eduardo Andrés Rustia; Director Suplente: Eduardo Alberto Montalto. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 17.463

CLINICA MATERNAL AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 384 del 10/11/89 al folio 963 del Reg. 668 de Cap. Fed. Constituyen: Silvia Rita Lozano, LC 6.362.741, nacida el 23/5/50, médica y Roberto Bujanda, DNI 10.588.518, empresario, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Lamadrid 15, Avellaneda, Bs. As. Denominación: "CLINICA MATERNAL AVELLANEDA S. A.". Domicilio: Av. Belgrano 3679 Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos: en cualquiera de sus formas a través de la instalación de consultorios, clínicas, maternidades, sanatorios y/o cualquier otro establecimiento para la prestación de asistencia médica preventiva o curativa, inclusive con laboratorio de análisis clínicos, de radioterapia, de rayos X o de cualquier otro de todo tipo o naturaleza que haga a la actividad médica en cualquiera de sus formas y b) Comerciales: compra, venta, almacenaje, utilización de insumos medicinales o los accesorios descartables. Capital: ₳ 70.000. Administración: Directorio compuesto entre un máximo de cinco y un mínimo de un miembro con mandato por dos años. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación legal: el Presidente o Vicepresidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Aceptación de cargos: Presidente: Roberto Bujanda; Vicepresidente: Silvia Rita Lozano y director Suplente: Mirta Ester Bujanda, argentina, soltera, DNI 5.150.855, comerciante, domiciliada en Los Pozos 4336, Avellaneda.

El Escribano
Nº 19.369

CLOTH MACHINES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Ricardo Zavolinsky, arg., Ingeniero, 37 años, casado, DNI. 10.550.661, Céspedes 3090, Capital; Alicia Cristina Rovere, arg., 37 años, arquitecta, casada, DNI 10.823.457, Céspedes 3090, Capital y Diana Mirta Patricia Zavolinsky, arg., 35 años, soltera, comerciante, DNI 11.529.690, Donato Alvarez 562, 2º "H", Capital. 2) 27/6/90, Esc. 214. 3) "CLOTH MACHINES S. A.". 4) Céspedes 3090, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, fabricación, importación, exportación, renovación, reparación y reconstrucción de máquinas, equipos, partes y accesorios para la industria textil y de la confección de indumentaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) ₳ 2.000.000. 8) Directorio, 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Daniel Ricardo Zavolinsky; Vicepresidente: Alicia Cristina Rovere; Suplente: Diana Mirta Patricia Zavolinski. 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 19.299

COMEXYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Oscar Baglietto, argentino, casado, 4/9/38, L. E. 4.271.894, comerciante, Zarraga 3444, Cap. Fed.; Carlos Ernesto Donadini, argentino, casado, 28/1/49, DNI 7.642.934, comerciante, Pje. Peiping 5160, Cap. Fed.; Victor Donadini, argentino, casado, 10/6/51, DNI 8.659.078, comerciante, Bacacay 3590, 6º 19, Cap. Fed.; Jorge Ismael Huertas, argentino, casado, 7/3/48, L. E. 7.612.317, comerciante, 15 de Noviembre 2612, Cap. Fed.; Sofía Laham de Baglietto, argentina, casada, 27/1/42, L.C. 4.265.271, comerciante, Zarraga 3444, Cap. Fed.; Beatriz Margarita Pérez de Donadini, argentina, casada, 2/12/49, DNI 6.245.360, comerciante, Pje. Peiping 5160, Cap. Fed.; Marta Aurelia Guevara de Donadini, argentina, casada, 6/3/56, DNI 12.086.131, comerciante, Bacacay 3590, 6º 19, Cap. Fed. y Ana María Bavaro de Huertas, argentina, casada, 27/2/49, L.C. 6.141.395, comerciante, 15 de Noviembre 2612, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 16/5/90. 3) COMEXYA S. A. 4) 25 de Mayo 330, 2º Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros trámites y despachos aduaneros referidos a la importación y exportación. Realizar por cuenta de terceros la explotación de todas las actividades referidas a la tramitación y despacho de importación y exportación de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años. 7) ₳ 12.000.000. 8) Directorio 1 a 8 miembros. 2 años. 9) Presidente o Vice, en su caso. Presidente: Rubén Oscar Baglietto, Vicepresidente Carlos Ernesto Donadini. Directores Titulares: Victor Donadini, Jorge Ismael Huertas, Sofía Laham de Baglietto y Beatriz Pérez de Donadini. Directores Suplentes: Marta Aurelia Guevara de Donadini y Ana María Bavaro de Huertas. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 19.384

DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE MINERIA

Se hace saber que DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE MINERIA, mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de mayo de 1990, resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 200.000.000, modificar el valor nominal de las acciones por el de ₳ 1000 y reformar los artículos 5º y 11º del estatuto, referidos al capital social y a la garantía de los Directores, respectivamente.

La Autorizada
Nº 19.396

GRAPHO ARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

25-7-90 Reg. 325 Cap. Ricardo Temi, Arg., 8-1-52, soltero, Contador, DNI 10.373.485, Francisco Bilbao 1991 Cap. Elsa Isabel Panullo, arg., 7-1-39, divorciada, comerciante, L. C. 3.757.666 Arenales 1238 Cap. GRAPHO ARGEN SOCIEDAD ANONIMA. 99 años a contar de inscrip. ₳ 10.000.000. Distribución y comercialización de productos gráficos. Directorio 2 a 10 1 ejercicio. Se Prescinde de la Sindicatura. 31-12 cada año. Presidente: R. Temi. Vice: Elsa Panullo. Director Suplente: Cristina Temi. Tucumán 540 Cap.

El Escribano
Nº 19.346

HOTEL PRESIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 241, Reg. 537, se aumentó el capital social de HOTEL PRESIDENTE S. A. a la suma de ₳ 34.200.000, y se modificó el valor de las acciones a ₳ 10 c/u. Se reformó el Artículo Cuarto: El Capital social es de treinta y cuatro millones doscientos mil australes, representado por tres millones cuatrocientos veinte mil acciones de diez australes valor nominal cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en función del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Todo aumento de Capital Social deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondientes.

El Escribano
Nº 19.343

IBICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 ley 19.550. Comunica que se constituyó el 6-8-90. Socios: Héctor Daniel Simonetti, arg., casado, contador, DNI 10.403.819, nacido 4-7-52, domiciliado en Boquerón 1686 Lanús, Pcia. Bs. As. y Juan José Fernández, arg., casado, comerciante, DNI 10.399.285, nacido 16-5-52, domiciliado en San Lorenzo 1809 Martínez pcia. Bs. As. Denominación: IBICO ARGENTINA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse al desarrollo, la fabricación, importación exportación y comercialización de partes, subconjuntos, dispositivos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y máquinas de procesamiento final de la palabra escrita o impresa, incluyendo las de cálculo aritmético o matemático y que comprende a las encuadernadoras en todas las variantes de sistemas, plastificadoras por folio, laminadoras, rotativas, sujetadoras, perforadoras, abrochadoras, ensobradoras, envasadoras de documentación por medio de film termocontraible, cortadoras rotativas, cizallas y guillotinas de mesa, convertidoras, trazadoras y toda otra máquina afín que la moderna tecnología y exigencias del mercado impongan en el futuro. A la representación, importación, exportación de máquinas y productos que éstas utilicen como insumos y que se hallaren involucradas en el rubro de "finishing" o procesos finales y que no estuvieran explícitamente enumerados en el párrafo precedente. A la importación, exportación y comercialización de materias primas y productos semielaborados afines a lo detallado precedentemente. A la concesión de franquicias para la explotación de centros de ventas y servicios con productos y equipamientos fabricados, importados o representados por la sociedad. Capital: ₳ 12.000.000. Administración y Representación: Directorio. Presidente: H. D. Simonetti. Vicepresidente: J. J. Fernández. 1 ejercicio. Fiscalización Síndico Titular: Daniel Oscar Sorsana. Suplente: Rubén Alberto De Giano. 1 año. Cierre Ejercicio: 31/3. Sede: Santiago del Estero 366 6º of. 65.

La Autorizada
Nº 19.337

J. I.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace constar por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 30 de mayo de 1990, pasada ante el Escribano Mario G. Rebasa al folio 222 del Registro 701 de la Ciudad de Buenos Aires a su cargo, donde se modificó el Estatuto de "J. I. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuyos artículos modificados quedaron así redactados: Artículo Séptimo: "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos o valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del dec. ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contratar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso".- Artículo Noveno "Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (t. o. Dec. 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Además se designan nuevas autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Ana Palich.- Vicepresidente: Mirta Woslavsky. El Directorio.

El Escribano
Nº 19.409

LABORATORIOS BETA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: Escritura Nº 235 del 3/8/90. Acta de asamblea General Extraordinaria del 30/7/90, los accionistas de "LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de la suma de ₳ m/n 6.000.000 a ₳ 4.000.000.000 y reformar el artículo 5º así: Quinto: Capital ₳ 4.000.000.000.-

El Presidente
Nº 19.340

MURATA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 14 de agosto de 1990, pasada ante el escribano Horacio O. Manso de la Capital Federal, al folio 577, del registro 1132, se constituyó "MURATA S. A." con los siguientes socios: Hugo Luis Taranto, nacido el 5 de junio de 1944, L.E. 4.434.785, domiciliado en Francisco Beiró 2883 de la Capital Federal; Jorge Orlando Muller, nacido el 13 de abril de 1950, D.N.I. 8.568.107, domiciliado en Ruiz Huidobro 3667, 9º piso Dto. H de la Capital Federal y Héctor Daniel López, nacido el 13 de junio de 1950 L.E. 8.400.914, domiciliado en Sarmiento 1287 9º piso Dto. 8 de la Capital Federal, todos casados, argentinos y empresarios. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros el recupero de vehículos automotores en general, dentro del territorio de la República Argentina y/o cualquier país limítrofe. Tramitaciones judiciales y/o penales en nuestro país y/o en cualquier país limítrofe, relacionadas con el recupero de vehículos. Investigación de casos civiles, seguridad de bienes muebles, inmuebles y/o bienes transportados dentro del país o en los países limítrofes. En todos los casos que sea necesario, los actos de la sociedad serán realizados por personas debidamente habilitadas conforme a las leyes y normas vigentes. Capital: ₳ 6.000.000 representado por 600.000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una clase A de cinco votos por acción, ordinarias al portador. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Será ejercida por el presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Orlando Muller; Vicepresidente: Hugo Luis Taranto; Director suplente: Héctor Daniel López. El domicilio legal de la sociedad se fijó en Florida 939 2º piso E Capital Federal.

El Escribano
Nº 19.383

PROP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura Nº 256 del 1/8/90. Accionistas: Julio Alberto Roth, argentino, casado, abogado, nacido el 29/3/44, L.E. 4.436.330, Lavalle 1430, Piso 4º, Capital Federal; Emilio Eduardo Salgado, Argentino, casado, abogado, nacido el 4/1/43, L.E. 4.403.294, Lavalle 1430, piso 4º, Capital Federal. Denominación: "PROP SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: compra, venta, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de obras públicas o privadas, tales como construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Podrá ejercer y/o aceptar mandatos, corretajes, representaciones, distribuciones, licencias y gestiones de negocios relacionados con su objeto. Capital: ₳ 3.000.000. Representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador endosables, con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Organo: Directorio. Número de integrantes: 1 a 3. Duración un ejercicio. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Rodolfo Germán Altmann. Vicepresidente: Julio Alberto Roth. Director Suplente: Emilio Eduardo Salgado. Representación Legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Sede social: Lavalle 1430, piso 4º, Capital Federal.

El Presidente
Nº 19.351

QUIMICA STA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 141 del 13/8/90 se constituyó la sociedad: 1) "QUIMICA STA S. A."; 2) Pedro Morán 3045, P. B. "3", Cap. Fed.; 3) 90 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Enrique Diego Kearney, arg., casado, Contador Público, 24/2/59, D.N.I. 12.566.633, Pedro I. Rivera 3916, Cap. Fed., y Mario Ernesto Mirci, arg., soltero, industrial, 21/2/58, D.N.I. 12.276.407, Pasteur 3053, Castelar, Bs. As., 5) Objeto: Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, tomar y dar dentro o fuera del país representaciones distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Industriales: Por la fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con las industrias química, plástica, papelera y metalúrgica y demás actividades afines y conexas; Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos; Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. 6) ₳ 5.000.000; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o diez miembros por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 30 de Junio de cada año; 10) Presidente: Enrique Diego Kearney; Vicepresidente: Mario Ernesto Mirci; Directores: Liliana Lucrecia Vidal, arg., casada, industrial, 14/3/59, D.N.I. Nº 12.714,557, Pedro I. Rivera 3916, Cap. Fed., Carlos Alberto Peralta, arg., casado, industrial, 3/10/32, L.E. Nº 5.581.544, Videla 633, Ituzaingó, Bs. As., y Estela Maris Sabaté, arg., casada, industrial, 12/6/28, LC. Nº 0.175.039, Videla 633, Ituzaingó, Bs. As.; Director Suplente: Lidia Antonia Mazzara, arg., divorciada, 27/4/54, empleada, D.N.I. 11.030.641, Pasteur 3053, Castelar, Bs. As.

El Autorizado
Nº 19.423

RIONEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "RIONEXO S. A." esc. 221 del 14/6/90 Reg. 165 de Cap. 1) Osvaldo Raúl Cassella, arg., 18/1/36, casado, Doctor en Ciencias Económicas, L.E. 4.166.574, dom. Ramón Freire 2544 3º A Cap.; Arturo Rigoberto Lucero Idelfonsi, arg. 12/11/35, soltero, empresario, D.N.I. 6.868.045, dom. Sgo. del Estero 85 Neuquén, pcia. de Neuquén y Hermann Díaz Pérez, arg., 4/5/48, casado, empresario, D.N.I. 8.850.296, dom. en Cosquín casa 8 Barrio Copol, Neuquén, Pcia. de Neuquén. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra y venta de productos alimenticios, frutas y frutos del país en su estado natural y/o industrializado y en general a todo tipo de mercaderías que compongan el rubro alimentario y sus derivados y anexos, maderas, equipos, maquinarias y herramientas industriales y sus repuestos y accesorios y todo otro tipo de productos permitidos por la ley; B) Consultora: mediante el asesoramiento a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, de consultas relacionadas con la actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, importadora y exportadora; c) Realizar la promoción y realización de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios, evacuar consultas y realizar asesoramiento sobre negocios de importación y exportación y sobre adecuación y canalización de recursos técnicos, económicos y financieros para tales fines; e) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comerciales obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, quedando excluidas las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos inherentes a su objeto social. 4) A 2.550.000 dividido en 255 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000.- cada una suscribiendo 85 acciones cada uno. 5) Administración: 1 a 7 directores por dos ejercicios. Para actos del art. 1881 del C. C. y 9º del Dto. Ley 5965/63 se requiere unanimidad. 6) 31 de diciembre. 7) Sede: Ramón Freire 2544 3º A Capital. 8) Presidente: Hermann Díaz Pérez; Vicepresidente: Osvaldo Raúl Casella y Director Titular Arturo Rigoberto Lucero Idelfonsi.

La Apoderada
Nº 19.293

SERVICIOS DE TRANSPORTES INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 2 de agosto de 1990 otorgada ante el Escribano de esta Capital Rodolfo O. Travers, al folio 107 del Registro 316 a su cargo, se constituyó la sociedad "SERVICIOS DE TRANSPORTES INTEGRADOS S. A." en los siguientes términos: Socios: Mario Orestes Folchi, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.149.375, nacido el 21 de abril de 1935, con domicilio en Arroyo 845, P. B., Capital Federal; José Mario de Bella, argentino, casado, contador, Libreta de Enrolamiento 8.288.375, nacido el 6 de febrero de 1950, con domicilio en Independencia 226, piso 7º, Capital Federal; Lidia Beatriz Petrone, argentina, casada, contadora, Documento Nacional de Identidad número 10.121.189, nacida el 2 de diciembre de 1951, con domicilio en calle Campana número 82, Capital Federal; y don Guillermo Alejandro Enrique Carabajal, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 12.285.973, nacido el 18 de marzo de 1958, con domicilio en calle Ayacucho número 1768, piso 4º, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) La expedición, recepción, despacho y transporte por vía terrestre, marítima y/o aérea de toda clase de bienes y mercaderías así como su embalaje especializado y depósito. 2) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes. 3) Agencia de transporte aduanero. 4) Agencia de Viajes. 5) La representación de terceros a efectos de la realización de los actos anteriormente enumerados o de cualesquiera otros vinculados con todos los medios de transporte y con servicios complementarios de transporte aéreo y marítimo. 6) La celebración de contratos de fletamento de aeronaves para el transporte de personas y de toda clase de mercaderías y bienes. 7) La compraventa de maquinarias, herramientas, repuestos y mercaderías relacionadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los derechos y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: diez millones de australes. Directorio: Presidente: Mario Orestes Folchi. Vicepresidente: Guillermo Alejandro Enrique Carabajal. Directores Titulares: José Mario De Bella y Lidia Beatriz Petrone. Directores Suplentes: Jorge Damianovich y Carlos González Niesl. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, agosto 21 de 1990.

El Escribano
Nº 19.311

SERVMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14.8.90 reforma estatutos fijando el capital en ₳ 10.000.000.

El Apoderado
Nº 19.312

SOCIEDAD SUDAMERICANA DE LANAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.000.179): Se hace saber por un día: Escritura Nº 49 del 2 de julio de 1990, folio 96, Registro 96 - Capital Federal, se instrumentó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de junio de 1990, aprobó: Conversión Acciones al Portador, Aumento de capital, artículo 235 Ley 19.550, de ₳ 60.000 a ₳ 20.730.000, emisión acciones y reforma artículos 4º, 5º, 6º y 8º del estatuto social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de veinte millones setecientos treinta mil australes (₳ 20.730.000) representado por veinte millones setecientas treinta mil acciones ordinarias al portador de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes, se publicará y se inscribirá. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas endosables, cuando las disposiciones legales vigentes no lo prohiban o nominativas no endosables en caso contrario. Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al emitir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas por las leyes vigentes. Se puede emitir títulos de más de una acción. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad estuviese comprendida en lo preceptuado por el artículo 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. El Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio. Cada director en garantía de su gestión depositará la suma de cincuenta mil australes (₳ 50.000) en efectivo en la caja de la sociedad, no pudiendo ser retirada la misma hasta tanto su gestión sea aprobada por la Asamblea de Accionistas. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellas criminales o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Autorizada
Nº 19.345

TWO MARYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Por esc. 3/7/90 Reg. 766 Cap. Fed. Fernando Veronelli, argentino, nacido 13/6/1937, L.E. Nº 4.208.577, empresario, y Haydee Josefina Amalia Di Bello de Veronelli, argentina, nacida 24/1/1944, L.C. Nº 4.892.575, odontóloga, ambos domiciliados en Av. del Libertador 5062 Piso 13 de Capital Federal, constituyeron conf. Ley 19.550 TWO MARYS S. A. Domicilio Capital Federal. Duración 99 años desde inscrip. Reg. Pco. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago. 2) comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. 3) Constructoras: mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobi-

liarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. 5) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos y/o materiales de construcción, metalúrgicos, químicos y plásticos. 6) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas o cabañas para producción de animales de raza, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: A 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de A 1 valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. Directorio entre 1 y 7 miembros por 1 ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número. prescinde de Sindicatura conf. art. 284 ley 19.550. Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244. Voto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos conf. se determine al suscribir. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Será efectuada por el Directorio o liquidadores designados por Asamblea. Suscripción: El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de A 1 y de 1 voto cada una. Fernando Veronelli A 1.000.000 y Haydee J. A. Di Bello de Veronelli A 1.000.000. Se integra un 25 % en dinero efectivo. Presidente: Fernando Veronelli, Director Suplente: Haydee Josefina Amalia Di Bello de Veronelli. Sede social Av. del Libertador 5062 Piso 13 de esta Ciudad.

El Presidente
Nº 19.364

VANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Organo de Administración: directorio integrado por: Presidente: María Nelly Voss. Vice-Presidente: Silvia Susana Belachur. Director Suplente: María del Carmen Beatriz Sanchez. Complemento publicación del día 17/8/90, bajo recibo Nº 18.588.

El Apoderado
Nº 19.330

VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 190 del 13/8/90 pasada ante escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Emilio Mitre 137, 3º "B", Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Silvia Liliana de la Torre de Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/4/59, con DNI Nº 13.127.979, domiciliada en Alvear 23, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y Filomena Bonilla de de la Torre, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/1/28, con DNI. Nº 4.347.089, domiciliada en Alvear 43, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Denominación: "VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transportes de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, respuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. La importación y exportación, Industriales: Mediante la elaboración, fabricación producción, transformación e industrialización de listones, molduras, tablas, tableros, planchas y bloques de madera y otras materias primas, pastas celulósicas, vinílicos, papeles, cartones y demás productos originados de la madera como asimismo chapas, perfiles y caños de hierro. La construcción de todo tipo de viviendas industrializadas, terminadas o en kit's, grupos habitacionales, cabañas y alpinas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legalización vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 14.000.000 representado por 14.000.000 acciones ordinarias de A 1 v/N c/u. Administración: Directorio compuesto entre dos a cinco por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de c/ año. Directorio: Presidente: Silvia Liliana de la Torre, Vicepresidente: Filomena Bonilla de de la Torre, Directora Suplente: Patricia Mónica Mimeraino.

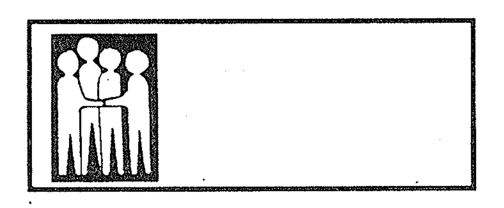
La Presidente
Nº 19.382

ZARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Ricardo Zavolinsky, arg., Ingeniero, 37 años, casado, DNI. 10.550.661, Céspedes 3090, Capital; Alicia Cristina Rovere, arg., 37 años, arquitecta, casada, DNI. 10.823.457, Céspedes 3090 Capital y Diana Mirta Patricia Zavolinsky, arg., 35 años, soltera, comerciante, DNI. 11.529.690, Donato Alvarez 562, 2º "H" Capital. 2) 27/6/90 Esc. 213. 3) ZARO S. A. 4) Céspedes 3090, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal, y en general la construcción, refacción, planeamiento y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Asimismo la sociedad podría dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos, así como también la administración de edificios sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) A 2.000.000. 8) Directorio, 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Daniel Ricardo Zavolinsky; Vicepresidente: Alicia Cristina Rovere. Suplente: Diana Patricia Zavolinsky. 9) La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 19.300



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AERO MECANICA SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 3/5/90 la Sra. Beatriz Yolanda Rodríguez de Coutteret y sus hijas Marisa Claudia Coutteret de Rodríguez, Betina Andrea Coutteret, y Mónica Beatriz Coutteret, únicas socias de la entidad, transfirieron las 10.000 cuotas de A 100.- de v/n. cada una, que totalizan el capital social, a los Sres. Oscar Martín Guembe, argentino, casado, 47 años, técnico naval, LE. 4.593.155, domicilio: Madero 1056, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Oscar Raúl Puga, argentino, 37 años, casado, ingeniero, DNI. 10.228.653, domicilio: Calle 18 Nº 746, Balcarce, Pcia. Bs. As.. Los 2 cesionarios serán los gerentes de la Sociedad.

El Autorizado
Nº 19.294

ALTOS LUBRICANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 18/7/90. Socios. José Alberto Bermann, casado, argentino, D.N.I. 4.093.593, 57 años, abogado, domiciliado en Uruguay 292, 8º "A", Capital, Hugo Eduardo Calvo, casado, argentino, L.E. Nº 4.089.149, 58 años, comerciante, domiciliado en Gavilán 450, Capital y Néstor Adalberto Mascheroni, casado, argentino, D.N.I. 4.381.961, 48 años, comerciante, domiciliado en Acassuso 6318, Carapachay, Pcia. Bs. As. constituyen: 1) ALTOS LUBRICANTES S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Castro Barros 2196, Capital; 4) Tiene por objeto la representación y distribución, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades, de lubricantes, grasas, autopartes y productos afines de cualquier naturaleza, en cualquier forma de comercialización de los mismos. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 5) A 9.000.000.- dividido en 9.000 cuotas de A 1.000.- valor nominal cada una. 6) Administración: a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por 10 ejercicios. 7) 30/6 de cada año; 8) Gerentes: José Alberto Bermann, Hugo Eduardo Calvo y Néstor Adalberto Mascheroni.

La Apoderada
Nº 19.297

"ALVEAR CASA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14/8/1990 los señores Patricia Liliana Moguilevsky de Nahmad, argentina, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.742.297, nacida el 28 de julio de 1955, domiciliada en Villanueva Nº 1116, Capital Federal; Hilial Nahmad, italiano, casado, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.002.355, nacido el 11 de diciembre de 1951, domiciliado en Villanueva Nº 1116, Capital Federal; Carlos Alberto Faiclia, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.228, nacido el 15 de febrero de 1926, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 2042, Piso 8º "A", Capital Federal; Victoria Julia Darruspe de Faielia, argentina, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.399.245, nacida el 6 de diciembre de 1952, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 2042, Piso 8º "A", Capital Federal; Julio Marcelo Faielia, argentino, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.295.843, nacido el 24 de julio de 1959, domiciliado en Sucre Nº 1333, Piso 1º "D", Capital Federal; Silvia Giselle Faielia de Gómez Beret, argentina, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.330.905, nacida el 1º de marzo de 1965, domiciliada en Sucre Nº 1333, Piso 3º "A", Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad cuya denominación es "ALVEAR CASA" S.R.L. Domicilio: Rodríguez Peña Nº 1786 Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, representación y/o locación de antigüedades, obras de arte, artículos para regalos, del hogar y la decoración, cristalería, porcelanas, piedras duras, lozas, bazar, cubiertos, cerámicas, muebles, petit muebles, alfombras, cuadros y tapices y telas para tapicería, plantas y ebanistería. La prestación de servicios de asesoramiento, dirección y ejecución de diseños y proyectos, su elaboración y construcción referentes a la decoración de inmuebles. Construcción y reparación de edificios de todo tipo; todo ello con la intervención de profesionales con título habilitante en los casos que correspondiere. Capital: A 60.000.000.- (Australes sesenta millones). Administración y Representación: A cargo de los socios gerentes señores Patricia Liliana Moguilevsky de Nahmad, Hilial Nahmad, Carlos Alberto Faielia y Victoria Julia Darruspe de Faielia quienes actuarán en forma conjunta uno cualesquiera de los señores Patricia Liliana Moguilevsky de Nahmad y Hilial Nahmad con uno cualesquiera de los señores Carlos Alberto Faielia y Victoria Julia Darruspe de Faielia. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designan socios gerentes a los señores Patricia Liliana Moguilevsky de Nahmad, Hilial Nahmad, Carlos Alberto Faielia y Victoria Julia Darruspe de Faielia quienes actuarán por todo el término de la sociedad.

El Autorizado
Nº 19.316

AJEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y modificación: Acto privado del 15/8/90, entre Juan Carlos García y Eduardo Rolando Pardo, únicos socios de "AJEMAR S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años más y modificar el artículo 5º así: Quinto: Duración: 20 años contados a partir del 1/11/75.

La Sociedad
Nº 19.342

AVENGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha 14/06/90. Socios: Norberto Eduardo Gatti, argent, divorc, comerc, nacido 18/05/37, DNI. 6.381.670, y Ricardo Jorge Pareja, argent, soltero, comerc, nacido 02/08/45, DNI. 4.521.524, ambos domiciliados en Ecuador 1285 6 "A" Cap. Denominación: "AVENGER S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de investigación, seguridad y vigilancia. Realización de informes comerciales y laborales para empresas y/o particulares. Importac. y exportac. de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes un millón (A 1.000.000.-). Administ: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455 Piso 8º Dpto. "A" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 19.357

CIRCUPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. púb. No. 132 de fecha 17/8/90, su constitución: Socios: Alfredo Aldo Sugliano, argentino, nacido el 21/6/1939, L.E. No. 4.295.917, casado, comerciante, con domicilio en Palpa 2996, Cap. Fed. y Faisal Rassul, uruguayo, casado, nacido el 28/4/1939, comerciante, con C.I.P.F. No. 4.599.975, con domicilio en Pringles 1162, 1o. piso, depto "F" Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país, edición, publicación, distribución de diarios, revistas, libros y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de australes cinco millones, divididos en quinientas cuotas de diez mil australes cada una. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por quien revista la calidad de socios o no quien actuaran como gerentes. Dicha representación será por el término de dos ejercicios y serán reelegibles. Sede social: Pringles No. 1162, 1o. piso depto "F" de Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio el 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 19.415

CIVILOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación art. 2do. "CIVILOBRAS S.R.L.", por instrumento privado del 29 de marzo 1990, María Cristina Vaiciunas, arg., nac. 27/5/46, casada, com., LC. 5.243.121, dom. Asamblea 963 Boulogne Sur Mer, Bs. As., cedió y transfirió a favor de Rodolfo Aníbal Nitto, arg., nac. 22/9/51, casado, com. DNI. 10.088.311, dom. Bolivia 2024, CF., la cantidad de mil quinientas cuotas sociales valor nominal un austral, o sea la totalidad de las

cuotas que tiene la sociedad, por australes ciento cincuenta mil, quien también queda designado Gerente de la misma. Modificación Art. 2do.: "La sociedad tendrá un plazo de duración de seis años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia".

El Autorizado
Nº 19.421

C.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. I. Socios: Luisa María Cristina Ronchi, argentina, nacida el 17/8/30, casada, L.C. 0.535.467, comerciante; y Rafael Gerardo Franco, argentino, nacido el 17/2/32, casado, L.E. 6.477.113, comerciante, domiciliados en Avenida de Los Incas Nº 3421, piso 1º, Capital Federal. II: Escritura Pública: 96. III: "C.K. S.R.L.". IV: Duración: 99 años. V: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país y/o en el extranjero, la explotación en todos sus aspectos de cargas y descargas aéreas en general, como también de pasajeros, bienes y afines, pudiendo abrir sucursales y/o agencias en el país, y en el extranjero, pudiendo importar y/o exportar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a los mismos, toda clase de cargas y descargas aéreas en general, comercializar y adquirir o alquilar equipos y accesorios afines a la materia. VI: Capital: ₳ 2.500.000.- VII: Cierre Ejercicio: 31 de setiembre de cada año. VIII: Sede: Maipú 725, Capital. IX: Administración: Gerentes: Luisa María Cristina Ronchi y Rafael Gerardo Franco.

El Escribano
Nº 19.344

CLEARING DE CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL conforme art. 10 Ley 19.550: 1) Eduardo Angel Bisso, 23/12/42, LE. Nº 4.399.880; Alicia Catalina Dotro Lobosco, 17/2/52, DNI. Nº 4.420.397, ambos solteros, argentinos, abogados, domiciliados en Uruguay 485, 8º E Capital Federal. 2) 16/08/1990. 3) "CLEARING DE CARGAS S.R.L.". 4) Uruguay 485, 8º E, Capital Federal. 5) a) La navegación marítima, fluvial y aérea. b) El transporte de personas y mercancías propias o de terceros por mar, ríos, aire, rutas, calles y ferrovías con naves, aeronaves, ómnibus, camiones y trenes ferroviarios propios o de terceros tanto a través de territorio nacional como de países extranjeros. c) La compra y venta de todo tipo de bienes. d) El cumplimiento de todo tipo de mandatos y comisiones. e) El arriendo habitual o excepcional de medios y equipos propios a terceros así como contratos de "leasing". f) La coordinación y programación de fletes y cargas para equipos propios o de terceros. g) El depósito de mercancías propias o de terceros. h) La carga y descarga de buques, aviones, camiones y vagones ferroviarios. i) La explotación del servicio de plazoletas fiscales y privadas. j) La exportación e importación de mercaderías. k) El servicio de Agencia Marítima y Aérea de representación de cargas y emisión de pasajes para el transporte de personas. l) La prestación de todos los servicios afines a las actividades enunciadas anteriormente. m) La custodia de cargas en tránsito. 6) Cincuenta años. 7) Australes zquinientos mil (₳ 500.000.-). 8) y 9) Administración y fiscalización a cargo de dos socios gerentes con firma indistinta sin límite de duración. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 19.338

CLOTHING COMPANY LEMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/8/90; Jorge Mario Badgen, 49 años, LE. 4.364.597, La Pampa 2075, piso 11 A, Capital; y José Felstinsky, 52 años, LE. 4.260.533, Santa Fe 4026, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "CLOTHING COMPANY LEMON S.R.L.", Rodríguez Peña 535, Capital. Plazo: 20 años. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, y fabricación de prendas de vestir; consignación, comercialización, distribución y fabricación de telas y prendas de vestir; cualquier forma de comercialización a que se refiere el apartado anterior, por mayor y por menor; de cualquier materia prima utilizable en la industria textil; Capital: ₳ 3.000.000.-; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/7.

El Apoderado
Nº 19.334

CONSTRUYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: se hace saber por un día que los socios Roxana Marisa Petrongolo, Claudio Fernando Petrongolo, Bruno Petrongolo y Pedro Petrongolo, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cien cuotas de ₳ 0,10 cada una que poseían en CONSTRUYES S. R. L. Por su valor nominal, o sea por un valor total convenido de ₳ 10.—, a Elvin Lezcano Avalos, paraguayo, 20/09/64, soltero, comerciante, 25 años, DNI. 92.695.184, Sor J. I. de la Cruz c/ Moreno y Galarza, J. C. Paz, Bs. As. y a Oscar Roberto Figueira, argentino, 12/02/43, casado, comerciante, 46 años, LE. 4.412.995, Malabia 2251, PB "C", Cap. Fed.

El Contador
Nº 19.376

DAVIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/8/90 la sociedad procedió a aumentar su capital social de ₳ 1.000.000.- a ₳ 15.000.000.-, es decir en ₳ 14.000.000.- emitiendo 14.000 cuotas partes de ₳ 1.000.- valor nominal cada una, modificando el artículo quinto del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 19.386

ELECTROGRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del día 9 de agosto de 1990, quedó constituida la Sociedad de referencia entre los Sres. Miguel Eduardo Alonso, DNI. 10.978.405 y Mario Rafael Alonso, DNI. 16.162.635, conforme las siguientes cláusulas: Plazo duración: 99 años. Sede Social: Aranguren 37, Cap. Fed. Capital Social: ₳ 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de valor nominal australes mil cada una, suscripto totalmente e integrado el 25 % en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles y por el término de tres ejercicios. Objeto social: Dedicarse a la fabricación, venta, distribución, financiación, importación de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1990.

El Autorizado
Nº 19.385

ELIAS HALPERIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 3/7/1990, Fº 101; y esc. del 31/7/1990, ambas ante la Esc. Silvia E. Fefferman Vitaver, del Reg. 1141 a su cargo, se constituyó una S.R.L. en los siguientes términos: Socios: Elías Abraham Kaplan-Halperin, divorciado, argentino, DNI. 8.254.095, nacido el 26/4/1946, Licenciado en Ciencias de la Educación; y Paula María Carrera, divorciada, argentina, C.I. Nº 6.057.015 de Pol. Fed., nacida el 24/7/1951, sicóloga, ambos domiciliados en Av. Córdoba 3973, 1º P. Cap. Fed. Denominación y domicilio: "ELIAS HALPERIN Y ASOCIADOS S.R.L.", Av. Córdoba Nº 3973, 1º Piso, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Fundar o adquirir por título legal, y administrar o explotar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o recreativos, bibliotecas y laboratorios de investigaciones, incorporados o no a la enseñanza oficial, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, profesional, deportiva, de investigaciones científicas e idiomas. B) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan en miras el desarrollo y progreso de la ciencia educacional y/o pedagógica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, cursos y conferencias; sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la educación en todas sus formas y en todos los niveles; programar campamentos y viajes de estudio dentro y fuera del país. C) Reservar pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, como así también entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos y ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos en actividades del tipo de las que conforman el objeto social. D) Aportar e invertir capital con o sin garantías reales o personales, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, para negocios presentes o futuros de las clases indicadas en los apartados anteriores. Capital Social: ₳ 1.000.000.- representado por 5.000 cuotas de valor nominal 200 australes, cada una, aportado en la sig. forma: Elías Abraham Kaplan-Halperin, 4.000 cuotas y Paula María Carrera, 1.000 cuotas. Administración y representación: Será ejercida por ambos socios Elías Abraham Kaplan-Halperin y Paula María Carrera, quienes revisten el carácter de socios gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta, cualquiera de ellos. Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

La Escribana
Nº 17.465

EVENTUAL WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Mario Matarese, 42 años, argentino, empresario, domiciliado en Darwin Nº 878, Dto "B" Cap. Federal, con L.E. Nº 7.610.605, casado y Elena Teresa Szulgan, 35 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Islas Malvinas Nº 41, San Martín, con DNI. Nº 12.631.935. Instrumento privado de constitución de fecha 13 de agosto de 1990. Domicilio: Alvarez Jonte Nº 1647, P. 2º, Dto. "E", Cap. Federal. Objeto social exclusivo: poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: ₳ 2.000.000.-. Organo de Administración y representación: socios gerentes. Fiscalización: ambos socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Abogada
Nº 19.314

EXAISAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 52 del 21/5/90, Escrib. Carlos H. Scala Reg. 562, Cap. Fed. Julio Goldberg, cedió y transfirió la totalidad de sus 1050 cuotas de ₳ 0,000001 c/u v/nominal que tenía en "EXAISAGO S. R. L." a sus restantes socios: Francisco Spinoso, Andrés Tsilicas y Samuel Hecht, por partes iguales, por el precio de ₳ 100.000. Asimismo se modificaron las cláusulas: Primera, tercera, cuarta y sexta del contrato social, a saber: Domicilio Social: Esnaola 613 4º "A" Cap. Fed. Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, así como también la compra y venta de artículos de marroquinería y artículos para el hogar y regalos; la fabricación de mantas no tejidas, de fibras sintéticas y naturales, el desfibrado de recortes textiles; la elaboración de productos vinícolos y poliuretánicos y de paños abrasivos y absorbentes, como así también la fabricación y/o fraccionamiento de champúes y artículos de limpieza y/o de tocador en general y el soplado e inyección de materiales plásticos y servicios de serigrafía pudiendo ejercer para todo ello, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital Social: ₳ 600.000 Dirección y Administración: A cargo de Francisco Spinoso, Andrés Tsilicas y Samuel Hecht, en carácter de Gerentes con uso de la firma social, indistintamente. duración: hasta el 18/8/2006.

El Escribano
Nº 19.329

G. A. AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que p/ instrumento privado, el 2/3/90, se constituyó sociedad. Socios: Alejandro Mariano Gache, argentino, soltero, nacido el 21/6/60. D. N. I. 14.375.810, comerciante, domiciliado en Av. Maipú 422, 7) "A", Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Fernando Matías Aranguren argentino, soltero, nacido el 20/12/55, D. N. I. 11.773.676, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 1961, P. 13. Dto. "D", Olivos, Prov. Bs. As. denominación: "G. A. AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Pico 2203, Capital. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compraventa de automóviles, por cuenta propia o por orden de terceros. Asimismo estará dedicada a la compra venta de respuestos de automotores. Comisionista, consignatario y/o mandatario en la venta de los bienes allí indicados. Capital: ₳ cien mil dividido en cuotas de un ₳ v/n c/u. de 1 voto c/u. Administración y representación legal y uso firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta p/plazo 2 ejercicios, reelegibles. Depositarán garantía ₳ 10.000 c/u en Bonos Externos de la República Argentina, Serie B. Cierre de ejercicio: 31 de enero de c/año. Gerentes: Alejandro Mariano Gache y Fernando Matías Aranguren.

El Autorizado
Nº 19.416

HIKARI ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 22/5/90, folio 773 del Registro Notarial 191 de Cap. Fed. se instrumentó la prórroga de plazo de la sociedad, fijándose el plazo de duración en 15 años a partir del 17 de junio de 1980.

La Escribana
Nº 17.451

H. MERLOS & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Reconducción. Cláusula Segunda: El término de duración de la Sociedad será de 25 años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción social, aprobada por vencimiento del anterior plazo de duración operado en fecha 31 de diciembre de 1989.

El Apoderado
Nº 19.347

INTEGRAL ALUMINIO-HIERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 226 del 23/7/90. Los socios de "INTEGRAL ALUMINIO-HIERRO S. R. L." modifican el Art. 2º,. de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de su Reconducción.

El Apoderado
Nº 17.417

LA ESTRELLA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por documento privado del 13/8/1990. Socios: Generoso Fernández, nacido el 17/7/1926, de 64 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1954, Piso 9º "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.454.949; María Suárez de Del Tronco, nacida el 5/11/1930, de 60 años, viuda, española, ama de casa, domiciliada en Jaramillo 1610, Piso 4º "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.480.827; Delmiro Iglesias, nacido el 17/6/1936, de 54 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Las Heras 132, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.848.599; José Menéndez, nacido el 26/9/1935, de 54 años, casado, español, Comerciante, domiciliado en Carhué 720, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.355.059; Jorge Antonio Marcos, nacido el 2/6/1959, de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Moctezuma 1387, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 13.081.692; José Vidal González, nacido el 29/3/1940, de 50 años, casado, español,, comerciante, domiciliado en Dorrego 580, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº

5.956.362; Manuel Giraldez, nacido el 15/10/1931, de 58 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Ejército de los Andes 1393, José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.388.882; y Antonio Berdasco, nacido el 14/1/1920, de 70 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Avenida de Los Incas 3206, Piso 10 "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.866.143. Plazo de duración: 99 años a partir del 1 de abril de 1990. Objeto: explotación del negocio de Bar Americano, Café, Confitería, Pizzería, Heladería, Sandwiches, Fiambrería, Quiosco y bebidas para llevar según usos y costumbres de plaza y Gastronomía en general. Capital Social: Veinticuatro millones de australes. Administración y representación social: a cargo de los socios gerentes Sres. Generoso Fernández, Jorge Antonio Marcos y José Menéndez, individualmente. Domicilio Legal: Hall del Ferrocarril General Bartolomé Mitre entre andenes 7 y 8, ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Letrado Autorizado
Nº 17.438

LAGO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 43 del 25/7/90, los Sres. Juan Carlos Cricenti, arg., nac. 22/9/50, casado, com. D. N. I. Nº 8.386.420, dom. Belgrado 3734, Caseros, Prov. Bs. As. y don Luis Miguel Brandone, arg. nac. 19/7/30, viudo, com. D. N. I. 4.345.871, dom. Mansilla 2859, 9º B, Cap., Cedieron sus 20.000 ctas. Sociales a: doña Elvira Cantalejo, arg. nac. 28/11/52, casada, comerciante, D. N. I. 10.746.399, dom. Juan B. Justo 836, Haedo, Prov. Bs. As.: 10.000 cuotas sociales y a don Carlos Ramón Ponce, arg. nac. 29/11/59, soltero, comerciante, D. N. I. 13.719.659, dom. Mansilla 2957, 9º B, Cap.: 10.000 cuotas sociales. En el mismo instrumento modificaron el Art. 5º del Contrato Social que quedó redactado así: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes don Carlos Alberto Gristelli y doña Elvira Cantalejo, quienes actuarán en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de diez mil australes cada uno. Los demás socios prestaron su conformidad en el mismo acto.

El Escribano
Nº 19.303

LIM SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 11/5/90 el socio Claudio Leonardo Gallardo cedió 500 cuotas de un austral valor nominal cada una que tenía en la sociedad a la Sra. Silvia Cristina Luraschi, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/12/56, DNI. 13.295.280, domiciliada en Zapiola 4531 de la Capital Federal, quedando en consecuencia desvinculado de la sociedad como socio y gerente. Asimismo se modificó la cláusula 5º del Contrato Social como consecuencia de este acto, permaneciendo a cargo del Sr. Adolfo Andrés López Borghello la administración y representación de la sociedad.

El Autorizado
Nº 19.332

LUCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUCI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución. Acto privado del 3/8/90. Socios: Antonio Vicente Luci, italiano, nac. el 4/6/32, casado, comerciante, con C.I.P.F. 4.978.101, domiciliado en Abraham J. Luppi 1584, Capital; y Ricardo Pablo Quintans, argentino, nac. el 26/7/52, casado, comerciante, con DNI. 10.533.308, domiciliado en Av. pavón 4184, Capital. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 30 años, contados desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, compra venta, importación, exportación de calzado de todo tipo, como así también la materia prima, productos elaborados y semielaborados relativos al objeto. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Dirección y Administración: A cargo de los socios como Gerentes. Uso de la firma: Conjunta. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

La Autorizada
Nº 17.455

MAIPUPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 147 del 16/8/90 se constituyó la sociedad. ; 1) MAIPUPLAS S.R.L. ; 2) R. S. Peña 730, 8º P. Of. 84, Cap. Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C. ; 4) Luis Alberto Peralta, arg., 10/10/48, casado, comerciante, LE. 5.099.596, Francia 2885, Florida, Bs. As., Rolando Alberto Seilhan, arg., 18/5/60, casado, comerciante, DNI. 13.995.758, Libertad 3739, Florida, Bs. As., Carmen Aida Dobelli, arg., casada, 2/11/53, ama de casa, DNI. 11.119.253, Esteban Echeverría 1232, Florida, Bs. As., y Mirta Mabel Rossi, arg., 26/2/58, casada, ama de casa, DNI. 12.290.422, Antártida Argentina 2350, Munro, Bs. As.; 5) Objeto: Industrialización y Comercialización de telas en todas sus formas, plásticas, termo fusionables, estampadas, teñidas, sintéticas, no tejidas, acrílicas, recubiertas o no, así como de artículos de mercería y lencería en general, pudiendo importar y exportar todo lo enunciado; 6) ₳ 3.000.000.- (Tres Millones); 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, por un ejercicio, siendo reelegibles; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Gerentes: Luis Alberto Peralta, Rolando Alberto Seilhan, Carmen Aida Dobelli, y Mirta Mabel Rossi.

El Autorizado
Nº 19.424

M. H. PAPELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M. H. PAPELES S.R.L.; Acto privado del 15/8/90; Marcelo Mendez Huergo, 44 años, LE. 4.536.353; y Roberta Catalina Scheffel, 41 años, LC. 6.049.737; argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 643, piso 4º, Dto. 405, Capital; "M. H. PAPELES S.R.L.", Av. Córdoba 1939, piso 13º, 94, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: Compra, venta, fraccionamiento, cortado y/o manufacturado de toda clase de papeles, cartulina y cartones, su importación, exportación, consignación y toda otra actividad conexa; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre del ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 19.333

MIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: MIDE S.R.L. Socios: Hugo Alfredo Nadur, argentino, comerciante, nacido el 10/2/1955, DNI. Nº 11.400.736, casado, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 2626, Cap. Fed. y Norberto Andrés Vazquez, argentino, comerciante, nacido el 25/3/1959, DNI. Nº 13.238.425, casado, domiciliado en Estados Unidos 1858, piso 7º "A" Cap. Federal. Fecha de Constitución: Esc. Nº 158 de fecha 25 Julio 1990 por ante el Escribano Carlos A. Garicoche —Reg. 523— Cap. Federal. Domicilio: Constitución 2348/50 Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de toda clase de montajes industriales, instalaciones térmicas, eléctricas, sanitarias, de gas, ventilaciones naturales y forzadas, antenas, desagües de conductos, arenado y limpieza de frentes, vidrios en altura, sellado de vidrios y paredes, pintura, limpieza interior y exterior y desinfección de inmuebles, empresas e instituciones públicas o privadas, empleando en el proceso la mano de obra y los elementos indispensables para la consecución de las tareas mencionadas y la importación y exportación. Plazo de duración: Cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación: estará a cargo de una o más personas, socios o no, que desempeñarán el cargo de gerente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que comprenden el objeto social, abrir sucursales, agencias o representaciones y conferir poderes generales y especiales. Gerentes: Hugo Alfredo Nadur y Norberto Andres Vazquez, los que en forma indistinta podrán administrar, gobernar y representar a la sociedad, con todas las facultades emergentes de la cláusula sexta del contrato social. Para la compraventa gravámenes de inmuebles y libramiento de cheques se necesitará siempre y en todos los casos el uso de la firma en conjunto. Capital Social: se fija en Cincuenta Millones de australes dividido en cuotas de ₳ 10.000 de v/n. c/u, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 3.000 cuotas que representan ₳ 30.000.000.- Hugo Alfredo Nadur y 2.000 cuotas que representan ₳ 20.000.000.- Norberto Andrés Vazquez. Fecha Cierre Ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 19.413

NUEVA BEER PLATZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: Aviso Nº 14.194 del 16/7/90. La Gerencia estará a cargo de Alberto Ismael Garces, Pepe Nivardo Rojas Arispe y de Carolina Bran de Stagni.

El Autorizado
Nº 19.401

OPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 2/8/90 Esc. Hilel Rubinson. Socios: Silvio Roberto Kosacoff, casado, nacido 21/1/1965, DNI. 11.361.061, dom. Av. Cramer 1841, 9º B.; Carlos Javier Levit, casado, nacido 11/2/62, DNI. 14.526.652, dom. Sucre 2040, 3º A.; Néstor Adrián Levin, soltero, nacido 14/12/1964, DNI. 17.232.463, dom. Av. del Libertador 2609, 3º A, todos de Capital, argentinos, comerciantes. Denomin.: "OPAN S.R.L.". Dom.: Sucre 2086, Capital. Objeto: Explotación de negocios de bar, café, confitería, pizzería, panadería, pastelería, restaurante y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. Capital: ₳ 5.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de ₳ 500.- Durac.: 20 años. Balance: 31/12 c/año. Socios Gerentes y Uso de Firma Social: Los tres socios indistintamente.

El Escribano
Nº 19.324

PARIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Piñeiro Botana Jesús, C.I. Nº 5.878.637, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cátulo Castillo 2707, Capital.; Abreu Scanarotti Kennie, C.I. Nº 8.472.893, uruguaya, divorciada, comerciante, Mendoza 3620 2º "C" Capital. 2) Instrumento 13/7/90. 3) PARIMEX S.R.L. 4) Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros industrialización, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de productos en general relacionados con perfumería y afines. 6) 5 años desde su inscripción. 7) ₳ 600.000.- 8) Ambos socios en forma conjunta, en carácter de gerentes. 9) 31 de diciembre.

Nº 19.363

PEREYRA GUTIERREZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esther Alicia Guille de Pereyra, argentina, casada en 1ras. nupcias con Edgar Alfredo Pereyra cuyos datos personales se exponen más adelante, nacida el 8 de septiembre de 1940, de 50 años, de profesión arquitecta, con LC. No. 3.984.739; Edgar Alfredo Pereyra, argentino, casado en 1ras. nupcias con Esther Alicia Guille cuyos datos figuran precedentemente, nacido el 10 de noviembre de 1940, de 50 años, de profesión arquitecto, con DNI. Nro. 4.358.413; y Pablo Javier Pereyra, argentino, soltero, nacido el 28 de agosto de 1967, de 23 años, estudiante, con DNI. 18.284.365, todos ellos con domicilio real ubicado en Rivadavia 1155, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 5/6/90; 3) PEREYRA GUTIERREZ CONSTRUCCIONES S.R.L.; 4) Av. Sta. Fe 5207, 4to. Piso, dto. 8, Capital Federal; 5) Construcción de obras civiles e industriales, compraventa de inmuebles, diseño, fabricación, compra y venta de equipamiento para hogar y/u oficinas; 6) 10 años; 7) ₳ 4.000.000.-; 8) uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta; 9) los gerentes; 10) 31/12. Gerentes: Esther Alicia Guille de Pereyra, Edgar Alfredo Pereyra y Pablo Javier Pereyra.

El Contador
Nº 19.377

PRODUCTOS LA NIRVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día. (por acto privado), venta, cesión y transferencia de cuotas sociales y modificación del contrato social, del 9 de agosto de 1990, entre los señores: Juan Ciurluini, argentino, nacido el 12 de junio de 1935, casado, LE. 4.152.425, domiciliado en Andalgala 2357, Capital Federal; Hugo Norberto Parodi, argentino, casado, nacido el 3 de enero de 1932, LE. 4.506.126, domiciliado en Emilio Castro 6971, Capital Federal y Ricardo Martinez, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1941, LE. 4.375.581, domiciliado en Severo Gracia Grande de Zequeira 6070, Capital Federal, todos comerciantes, en adelante los Cedentes, y por la otra Miguel Angel Rodolfo, argentino, nacido el 15 de enero de 1944, casado, LE. 7.747.349, comerciante, domiciliado en Thames 2284, San Justo, Matanza, en adelante el Cesionario. La cantidad de cuotas cedidas: doscientas dieciseis de un valor nominal Australes Diez. El precio de la cesión: Australes Doscientos Cuarenta Millones. Cambio de domicilio a la calle Pieres 1622. Capital Federal. Modificación del Contrato Social: El capital social es de Australes Cinco Mil Quinientos, dividido en 550 cuotas de valor nominal ₳ 10: Rodolfo Miguel Angel: 288 cuotas, Cavallo Nicolás y Gonzalez Ramiro: 96 cuotas cada uno. Fernandez Diego, María Isabel Edicta y Fernandez Diego, Horacio, 35 cuotas cada uno, totalmente integrado por los socios. La administración y dirección será ejercida por uno a cinco gerentes, socios o no. Designados por asamblea de socios. Duración: tiempo indeterminado y reelegibles. Representación y uso de la firma: en el caso de un gerente, su firma obliga a la sociedad, gerencia plural: firma conjunta. Se designa como gerente al Señor Rodolfo Miguel Angel. Las garantías son de Australes Quinientos Mil. Se redactan las cláusulas en plural para el caso de pluralidad en la gerencia. Las demás cláusulas se mantienen.

La Autorizada
Nº 17.433.

SASTRERIA AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: SASTRERIA AMERICANA S.R.L. 2) Acto privado del 02/08/1990. 3) Socios: Sr. Carlos Alberto Pérez, argentino, casado, nacido el 04/08/1956, comerciante con domicilio en Ruiz Huidobro 2591, Capital Federal, DNI.: 11.959.764 y la Sra. Olga Isabel Machado de Pérez, argentina, casada, nacida el 08/06/1952, con DNI.: 10.551.322, domiciliada en Ruiz Huidobro 2591, Capital Federal, psicóloga. 4) Duración: 15 años. 5) Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la confección de indumentaria masculina, ropa sport, comercialización y distribución de ropa para hombres, jóvenes y niños, importación y exportación de indumentaria masculina. 6) Capital Social: ₳ 1.000.000.- 7) Administración: los socios. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 9) Sede social: Riobamba 965, piso 1, of. 19, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 19.366

SENTRY ORGANIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 20/04/90 el socio Daniel Sabaini cedió 500 cuotas de diez australes valor nominal cada una que tenía en la sociedad al Sr. José Figal, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/9/34, L.E. 4.724.916, domiciliado en Habana 828, Martinez, Pcia. de Buenos Aires, quedando en consecuencia desvinculado de la sociedad como socio y gerente. Asimismo se modificaron los artículos 3º, 4º y 7º del Contrato Social designándose gerentes a los Sres. Adolfo Andrés López Borghello, Andrés Alejandro Jeszenszky y José Figal, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos y el agregado del sello social para comprometer a la sociedad.

El Autorizado
Nº 19.331

SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de contrato: Rosa Juana Paparone, argentina, casada, nacida el 9 de julio de 1951, DNI. Nº 10.088.155, médica, con domicilio en Avda. de Mayo 2576, Ramos Mejía, Buenos Aires; Amador Andrés Liste, argentino, casado, nacido el 1 de diciembre de 1949, L.E. Nº 8.037.779, médico, con domicilio en La Merced 4279, Caseros, Buenos Aires; y Osvaldo Emilio Hermida, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1952, DNI. Nº 10.181.072, médico, con domicilio en Entre Ríos 1122, Bella Vista, Buenos Aires. Intervienen en sus caracteres de únicos socios de SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.R.L. con domicilio en Gurruchaga 1041, Capital Federal, para modificar la cláusula Quinta de la Escritura Nº 52 del 19 de abril de 1989 por haber padecido de error material en la misma, por lo cual quedaría redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de australes cincuenta y un mil dividido en quinientas diez cuotas de australes cien (A 100.-) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en partes iguales de ciento setenta cuotas cada uno de cien australes (A 100.-) cada una por un total de diecisiete mil, cada uno de los socios. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital social. Debiéndose integrar el capital restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

La Autorizada
Nº 19.295

TALENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/8/90 TALENTOS S.R.L. modificó la cláusula segunda: Plazo 12 años a partir del 23/8/90 y vence el 23/8/94.

El Autorizado
Nº 19.301

TRANSPORTES GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 27 de junio de 1988, se efectuó la reconducción y modificación de "TRANSPORTES GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" venciendo en consecuencia dicho plazo el 27 de junio de 1990. Asimismo se resolvió aumentar el capital social a la suma de Australes Veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de 1 austral c/una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Perfecto Casas 16.875 cuotas. Elena García de Saldaño 2.500 cuotas. Juan Carlos Prato 625 cuotas. Además se designan gerentes al señor Perfecto Casas y a la señora Elena García de Saldaño.

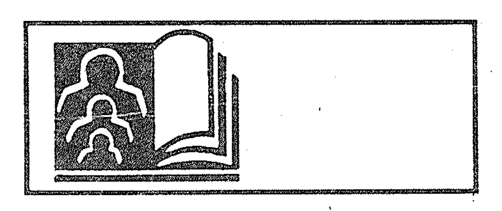
La Gerencia
Nº 19.410

XAXIM BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/3/90, José Francisco Reyes de 43 años, casado, arg., comerciante, D.N.I. 8.261.171 y Ramona Irma Duarte de Reyes de 43 años, casada, arg., comerciante, L.C. 5.285.094, domiciliados en Virrey Liniers 1721, Florida, Pcia. de Bs. As. constituyeron "XAXIM BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domiciliada en Lavalle 1569, 7 of. 707, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su insc. en el Rég. Púb. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, fabricación, distribución y fraccionamiento de flores y plantas naturales y artificiales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: A 1.000.000.- La Administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bs. As., /6/90

La Apoderada Especial
Nº 19.367



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

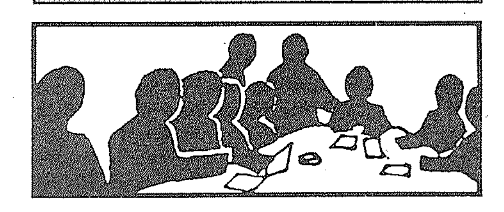
LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 53 de fecha 18/2/86 y Nº 61 de fecha 10/9/86, pasadas a Escritura Pública por ante el escribano de esta Capital Federal Juan Bautista Cubas en 28/6/89 en Escritura Nº 79 Folio 248, la Sociedad LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Av. Luis María Campos Nº 585, Capital Federal, resolvió modificar su contrato social de la siguiente manera: 1º) Domicilio: en Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. 2º) Término de duración del contrato: es de 50 años, contados a partir 12/12/1958 venciendo el día 12/12/2008. 3º) Objeto: La sociedad tendrá por fin principal proseguir con la explotación comercial, industrial, económica y financiera de los laboratorios de productos medicinales que funcionaron hasta el día 15 de Noviembre de 1958 bajo el rubro de "Estanislao Smolinski" en la calle Luis María Campos Nº 635 y la elaboración de productos medicinales. Puede además por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dedicarse a operaciones industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias, ya sean compraventa, comercialización, arrendamiento, explotación o administración de inmuebles, sea cual fuera su naturaleza, comprendiendo las operaciones sobre inmuebles en propiedad horizontal. Esta enumeración no es limitativa y por consiguiente puede realizar con plena capacidad jurídica todo tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales y financieras, relacionados o no con el objeto principal de la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Al efecto, resolverá exclusivamente el Socio Comanditado o la persona que lo represente. 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de australes 10.000, suscripto e integrado totalmente por los señores socios. El capital Comanditario asciende a la suma de australes 9.920 y el capital comanditado a la suma de australes 80. 5º) Acciones: El capital comanditario está representado por 248 acciones ordinarias de un valor nominal de australes 40, cada una, pudiendo los títulos representar más de una acción. Los títulos representativos de acciones deberán contener las enunciaciones previstas en los Arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550, Decreto Nº 841/84 y ser nominativos no endosables y, en su reverso, deben contener los datos establecidos en el Art. 1º del Decreto Nº 83/86 y ser suscriptos por el Socio Comanditado y el Síndico. Cada acción dará derecho a un voto y será indivisible respecto de la sociedad. Los copropietarios de una acción están obligados a hacerse representar por uno sólo de ellos. Las partes de interés del socio comanditado se considerarán divisibles en fracciones del mismo valor de las acciones, a los efectos del voto en las Asambleas y cualquier cantidad menor, no se computará a ese efecto. 6º) Aumento de Capital: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme a lo previsto en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, Decreto Nº 841/84. 7º) Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por la Socia Comanditada Señora Gertrudis Rossol de Smolinski, a quien se le acuerdan las más amplias facultades para la administración y disposición de los bienes sociales, a los efectos de cumplir con el objeto de la sociedad; quedando expresamente facultada para la realización de todos los actos mencionados en el contrato modificado; pudiendo celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que resulten necesarios para los fines de la sociedad, incluso los previstos en los Arts. 1881 del Cód. Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá autorizar y otorgar poderes, según corresponda a terceras personas a efectos de representar a la sociedad en las gestiones a realizar ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dirección Nacional de Aduanas, Municipalidad de la Capital Federal y cualquier otra Dependencia Oficial, sea Nacional, Provincial o Municipal. La Socia Comanditada Señora Gertrudis Rossol de Smolinski acepta el cargo para el cual se la designa en este Artículo. La Socia Comanditada Administradora de la sociedad debe prestar la siguiente garantía: En este acto depositar en Secretaría, la suma de australes 200. 8º) Fiscalización: a cargo de un Síndico titular que será designado por la Asamblea Ordinaria y durará 3 años y puede ser reelecto. La Asamblea Ordinaria designará así mismo un Síndico Suplente. El Síndico tiene las atribuciones y deberes determinados por el Art. 294, Ley Nº 19.550 Decreto Nº 841/84, y demás normas del citado texto legal. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10º) Asambleas: ordinarias y extraordinarias, según la Ley Nº 19.550 11º) Capital Suscripto e Integrado: Capital Comanditario, australes 9.920, dividido en 248 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto; suscriptas e integradas por: Gertrudis Rossol de Smolinski: 125 acciones; Mónica Beatriz Smolinski de Bucking: 41 acciones; Patricia Margot Smolinski de Ou: 41 acciones; Cristina Claudia Smolinski: 41 acciones. Capital Comanditado: suscripto e integrado: por la Socia Comanditada Gertrudis Rossol de Smolinski, australes 80. Buenos Aires, de Agosto de 1990.

Nº 19.400

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN INTERNATIONAL COLLEGE ARGENTINA (A.I.C.A.) S. A.

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los accionistas de AMERICAN INTERNATIONAL COLLEGE ARGENTINA (A.I.C.A.) S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Septiembre de 1990 a las 18 horas en 1ra. Convocatoria y a las 19 horas en 2ª Convocatoria en el local social de Lavalle 1171 - Piso 8º "B", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación sin causa al cargo del Director Suplente del Señor José María Quevedo su aceptación o rechazo.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, agosto 21 de 1990.
El Presidente
e. 27/8 Nº 19.408 v. 31/8/90

ASOCIACION ECLESIASTICA DE SAN PEDRO MUTUAL DEL CLERO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios activos y mutuales, especialmente a los Presidentes de las Comisiones Diocesanas, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1990 a las 10.00 horas en la calle Rodríguez Peña 846 - 6to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación de credenciales.
2º) Lectura del Estatuto (artículos referentes a Asambleas).
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
4º) Memoria y Balance del Ejercicio 19 (1/7/89 al 30/6/90).
Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
El Presidente

Transcurrida media hora después de la establecida en la convocatoria, la Asamblea procederá con el "quórum" de los presentes cualquiera fuere su número, de acuerdo al artículo 41 del Estatuto.

Encarecemos a las Comisiones Diocesanas que no dejen de enviar algún delegado si no puede asistir el Presidente. Toda iniciativa e inquietud, podrá así ser objeto del diálogo constructivo y canalizada para el bien de todos.
e. 27/8 Nº 19.407 v. 27/8/90

ASTILLERO GRASSI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1990 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San Martín 683- Oficina 47, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Remuneración Directores y Síndicos (art. 261 última parte Ley 19.550).
3º) Designación de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/8 Nº 19.404 v. 31/8/90

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1990, a las 20,00 horas, en el salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, de la Mesa Directiva del Cuerpo de Representantes.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
El Presidente

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar el libro de asistencia.

Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.
e. 27/8 Nº 19.234 v. 27/8/90

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1990, a las 20,30 horas, en el salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de octubre de 1990.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
El Presidente

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar el libro de asistencia.

Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.
e. 27/8 Nº 19.233 v. 27/8/90

CENTRO MONTAÑES
Asociación Cultural - Deportivo y de Beneficencia

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Invitamos a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 9 de setiembre de 1990 a las 15 hs. en nuestra sede social, calle Jorge Newbery 2814/18, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria.
2º) Designación de tres socios presentes para que juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el acta de la Asamblea.
3º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio.
5º) Designación de cinco socios presentes para que formen la mesa receptora y asentadora de votos.
6º) Elección por dos años de Presidente, Secretario y Tesorero, elección por dos años de seis vocales titulares, elección por un año de cinco vocales suplentes, elección por un año de tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes y elección por un año de cinco miembros del jurado.
Buenos Aires, agosto de 1990.
El Secretario - El Vicepresidente

Art. nro. 21: Si a la hora fijada no hubiese concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un cuarto intermedio de una hora, y después se declarará constituida la Asamblea con los socios que estén presentes.
Art. nro. 18 - Inc. G: Con 10 días hábiles de anticipación a la Asamblea, deberán entregarse a la Comisión Directiva las listas de candidatos a fin que ellas sean oficializadas, debiendo presentarse con la conformidad de los integrantes de las mismas. No se computarán votos a los socios que no figuren en dichas listas.

Tendrán derecho a voto los socios que figuren en el padrón y para hacerlo han de presentar el recibo de la cuota social a agosto de 1990.
e. 27/8 Nº 19.336 v. 29/8/90

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL (PROTECCION RECIPROCA)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Interventor en el CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL convoca a elecciones para el día 26 de noviembre de 1990, de 8 a 18 horas, a llevarse a cabo en forma simultánea en todas las unidades, subunidades u organismos de la Fuerza, para la designación de los miembros del Organo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo al Estatuto Social y Reglamento Electoral vigente. Se transcribe a continuación la resolución que ordena la convocatoria: Buenos aires, agosto 17 de 1990. Visto: ... Considerando: ... Art. 1º.- Convócase a los Socios del CIRCULO SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL a elecciones generales para designación de los miembros del Organo Directivo y Junta Fiscalizadora. Art. 2º.- Las elecciones mencionadas en el artículo precedente se regirán por las normas previstas en el Estatuto Social y Reglamento Electoral vigente al momento de dictado el presente acto, los que forman parte integrante de la presente resolución, y que fueron aprobadas por la Autoridad de Aplicación mediante Resolución Nº 513/90 del Instituto Nacional de Acción Mutual. Art. 3º.- Regístrese en el Libro de Actas de Asamblea y Libro de Actas de Directorio, publíquese en el Boletín Oficial, Diario La Nación y Clarín y archívese. Resolución del Interventor Nº 055/90. Fdo. Jorge Adrián Alvarez. Esta publicación es a los fines de cumplimentar con el artículo 35 sub. y conc. del Estatuto Social vigente.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1990.
El Interventor
e. 27/8 Nº 19.419 v. 27/8/90

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1990 a las 17 horas en la Sede Social en la calle Avda. Julio A. Roca 610 1er. Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, fijación del monto y actualización de los aportes irrevocables realizados.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
El Vicepresidente
e. 27/8 Nº 18.744 v. 31/8/90

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1990, a las 11 horas, en su Sede Social, calle Alsina 2049, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1990.
3º) Destino del saldo de la cuenta de "Resultados no asignados".
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 27/8 Nº 16.969 v. 31/8/90

"D"

DACSA - DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F. y A.
Expediente Nº 13.358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1990 a las 18.00 hs. en Talcahuano 452, 3º Piso, Ofic. 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 29no. ejercicio cerrado el 31/12/1989.
4º) Retribución a Directores excediendo el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios Sindicatura.
6º) Consideración de los Resultados Acumulados.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
El Directorio
e. 27/8 Nº 19.373 v. 31/8/90

"E"

ESTEXA S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1990, a las 17 horas, en la calle Santiago del Estero 346, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente de la misma.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio social cerrado el 31/12/89, Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados y su destino de acuerdo con las normas legales vigentes.
5º) Retribuciones al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

El Directorio

Los Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán cumplir con las disposiciones legales en vigor.

e. 27/8 Nº 19.381 v. 31/8/90

"G"

GUILFORD ARGENTINA
S. A.
Expediente Nº 10.472/59

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de setiembre de 1990, a las 10,00 horas, en su sede social, Patagones Nº 2550 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742. Destino de los Saldos por Revalúo según Ley 19.742.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Ejercicio 30 de abril de 1990 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumuladas.
4º) Remuneración al Directorio en acceso art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección Directorio y Sindicatura.

El Directorio

Conforme el art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 27/8 Nº 19.322 v. 31/8/90

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1990, a las 10 horas, en el local sito en Avalos 2053, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de ciertos bienes de uso de la sociedad practicado al 31 de marzo de 1990.
3º) Evolución de los negocios sociales.
4º) Aumento de capital. Ratificación o modificación de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 19 de agosto de 1988.
5º) Modificación de los arts. 4º, 10º, 11º, 12º y 14º del Estatuto.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio

e. 27/8 Nº 19.390 v. 31/8/90

LASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1990, a las 11 horas, en el local sito en Avalos 2053 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión de los señores directores y síndicos.
5º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los directores que desempeñan funciones técnico- administrativas (art. 261, Ley 19.550). Honorarios del síndico
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El Directorio

e. 27/8 Nº 19.389 v. 31/8/90

"V"

VENADO DOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Montevideo 496, 2º piso, Of. 22, el día 13 de setiembre de 1990 a las 18 hs. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan.
3º) Consideración de Quebrantos acumulados.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 27/8 Nº 19.405 v. 31/8/90

VINDUSUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de setiembre de 1990, a las 18 hs. en Uruguay 660 - 5º of. A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio

e. 27/8 Nº 19.398 v. 31/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pizamis S.R.L., representada por William Alvaro Romero Cuesta, avisa que vende a favor de Lautaro y Rivadavia S.R.L., el negocio de Pizzería, sito en AV. RIVADAVIA 6502 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 439 1º "5" Capital Federal.

e. 27/8 Nº 19.411 v. 31/8/90

"F"

Fortunato José Suppa Corredor Público avisa que anula el edicto Nº 16.997 de fecha 13/8/90 de la calle FLORIDA 142 local 44/48 Galería Boston Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 27/8 Nº 19.414 v. 31/8/90

"L"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa Que: Walter Campos vende libre toda deuda y/o gravamen a Pedro Enrique Cataldo su negocio de Bar-Café-Pizzería-Minutas Tarjeta 1258 sito LARREA 228, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes dentro término nuestras oficinas.

e. 27/8 Nº 19.374 v. 31/8/90

"U"

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en Uruguay 750 Pta. Bja. de Capital Federal TE. 40-4892/1768 Avisa: que por su intermedio Elba Ester Terroni de Bayer vende a Jorge Daniel Cruz el negocio de Café-Bar; Casa de Lunch; Despacho de Bebidas; Helados Sin Elaboración con Depósito Complementario que de propiedad de la primera funciona en el local comercial de calle URUGUAY 709, Pta. Baja y Primer piso de la Capital Federal y cuya venta se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en Nuestras Oficinas en donde las partes constituyen domicilio.

e. 27/8 Nº 19.406 v. 31/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO-LINK
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que complementando el aviso 19.187 del 17/8/90 la Asamblea del 16/7/90 revistió el carácter de Extraordinaria y Ordinaria unánime.

La Escribana Nacional

e. 27/8 Nº 19.362 v. 27/8/90

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

Se avisa por un día: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/6/90 y Escritura Nº 474 del 20/7/90 Reg. Notarial 533 Cap. Fed. la sociedad "BANCO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA" determinó el número de integrantes del Directorio, su designación y distribución de cargos, de acuerdo al siguiente detalle. Un Directorio compuesto de 14 miembros titulares y 6 suplentes. Fueron designados para integrarlo los Sres. Luis Felipe Aguirre, Benedicto A.A.R.A. Bianchi, Jorge Alberto Coqueugniot, Adolfo J. Fiorito, Armando R. Fiorito, Jorge A. Fiorito, Marcos A. Fiorito, Oscar J. Fiorito, Pedro O. Fiorito, Rodolfo J. P. Fiorito, Ricardo E. Gruneisen, Saturnino Llorente, Alfredo H. Scarpati y José M. Vallarino, como titulares. Y a los Sres. Guillermo L. Viticcioli, Roberto Bianchi Fiorito, Marcelo Scarpati, Gabriel Coqueugniot, Andrés Vallarino y Rodolfo Scarpati, como suplentes. El Directorio quedó integrado: Presidente: Dr. Pedro O. Fiorito, Vicepresidente Primero: Dr. Benedicto A.A.R.A. Bianchi, Vicepresidente segundo: Dr. Armando R. Fiorito, Secretario: Dr. Marcos A. Fiorito, Vocales Titulares: Luis F. Aguirre, Jorge A. Coqueugniot, Adolfo J. Fiorito, Jorge A. Fiorito, Oscar J. Fiorito, Rodolfo J. P. Fiorito, Ricardo E. Gruneisen, Saturnino Llorente, Alfredo Scarpati, José María Vallarino, Vocales suplentes: Guillermo L. Viticcioli, Roberto Bianchi Fiorito, Marcelo A. Scarpati, Gabriel A. Coqueugniot, Andrés J. Vallarino, Rodolfo E. Scarpati. Asimismo fueron designados los Síndicos titulares y suplentes de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Carlos A. I. Chevallier Boutell, Abraham del Azar Suaya, César A. Parisi, Síndicos Suplentes: Carlos M. Tacchi, Miguel A. Viale, Jorge E. Sansone.

La Autorizada

e. 27/8 Nº 19.326 v. 27/8/90

"C"

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS
S.C.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 421

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO y Otros c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales

e. 27/8 Nº 19.354 v. 27/8/90

CONEUEN S.A. -
MIGUEL A. PAZ ANCHORENA

ESCISION

MIGUEL A. PAZ ANCHORENA - CONEUEN S.A. Se avisa por tres días según art. 88 Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONEUEN S.A. del 15 de Marzo de 1990 se aprobó la incorporación por escisión de parte del patrimonio de la empresa agropecuaria unipersonal MIGUEL A. PAZ ANCHORENA al 5 de Enero de 1990 en base al balance especial confeccionado a esa fecha. Empresa escindente MIGUEL A. PAZ ANCHORENA. Anterior a la escisión: Activo: ₳ 173.772.076, Pasivo: ₳ 10.101.968, Patrimonio Neto: ₳ 163.670.108, Escindido: Activo: ₳ 55.486.217, Pasivo: -.- Patrimonio Neto: ₳ 55.486.217, Empresa escisionaria: CONEUEN S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/4/1985 bajo el Nº 2968, Libro 100, Tomo A - Anterior a la escisión: Activo: ₳ 322.316.729, Pasivo: ₳ 16.175.761, Patrimonio Neto: ₳ 306.140.968, Capital Social: ₳ 3000, Posterior a la escisión: Activo: ₳ 377.802.946, Pasivo: ₳ 16.175.761, Patrimonio Neto: ₳ 361.627.185, Capital Social: ₳ 2.500.000, La Sociedad aumentará su capital de ₳ 3000 a ₳ 2.500.000, para incorporar el patrimonio escindido, respetando el derecho de preferencia. Domicilio de ambas empresas: Juncal 1385, 6º "A", Capital Federal. Balance a disposición y reclamos en dicho domicilio.

El Directorio

e. 27/8 Nº 19.305 v. 29/8/90

"E"

EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que la casa matriz de EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL LTD. - Sucursal Argentina - ha resuelto: a) revocar la designación del Sr. Jorge B. Vasiliadis como representante legal de la sucursal argentina; b) designar como nuevo representante legal de EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL LTD. - Sucursal Argentina al Sr. Alexander Zalesky, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Nº 012.416.012, casado, ingeniero químico, nacido el 1/4/59, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, piso 11, Capital Federal.

La Autorizada

e. 27/8 Nº 19.391 v. 27/8/90

EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz, se ha procedido a revocar los siguientes poderes: a) poder otorgado a favor de Jorge Basilio Vasiliadis, mediante escritura Nº 582, del 5/11/87, pasada al folio 1518 del Registro Notarial Nº 374 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10/12/87, bajo el Nº 386 del Libro 51 B de Estatutos Extranjeros; b) sustitución parcial del poder antes mencionado a favor de Irma Haydée Kent, mediante escritura Nº 470, del 31/10/88, pasada al folio 1298 del Registro Notarial Nº 374 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/3/89, bajo el Nº 29 del Libro 52 B de Estatutos Extranjeros; c) sustitución parcial del poder antes mencionado a favor de Horace Virgil Stephens, mediante escritura Nº 187, del 22/5/89, pasada al folio 0526 del Registro Notarial Nº 374 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/7/89, bajo

el Nº 216 del Libro 52 Tº B de Estatutos Extranjeros; d) sustitución parcial del poder antes mencionado a favor de Leon Edward Mechem, mediante escritura Nº 188, del 22/5/89, pasada al folio 0527 del Registro Notarial Nº 374 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/7/89, bajo el Nº 217 del Libro 52 Tº B de Estatutos Extranjeros; e) sustitución parcial del poder antes mencionado a favor de Don McNees Beasley, mediante escritura Nº 189, del 22/5/89, pasada al folio 0528 del Registro Notarial Nº 374 e inscripta en el Registro Público de comercio el 19/7/89, bajo el Nº 218 del Libro 52 Tº B de Estatutos Extranjeros.

La Autorizada
e. 27/8 Nº 19.394 v. 27/8/90

EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz, se ha procedido a otorgar un poder general amplio a favor del Sr. Alexander Zalesky, en su carácter de representante legal de la sucursal argentina.

La Autorizada
e. 27/8 Nº 19.395 v. 27/8/90

"I"

ICER
S.A.C.I.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 26.277

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO y Otros c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales
e. 27/8 Nº 19.349 v. 27/8/90

"L"

LA TENUTA
S.C.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 10.734

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO y Otros c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales
e. 27/8 Nº 19.350 v. 27/8/90

"M"

MAIS
S.C.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 12.641

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO y Otros c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales
e. 27/8 Nº 19.355 v. 27/8/90

MARGARITA O'FARRELL S.A. - MARGARITA O'F. DE PAZ ANCHORENA

ESCISION

MARGARITA O'FARRELL DE PAZ ANCHORENA - MARGARITA O'FARRELL S.A. Se avisa por tres días según art. 88 Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MARGARITA O'FARRELL S.A. del 15 de Marzo de 1990, se aprobó la incorporación por escisión de parte del patrimonio de la empresa agropecuaria unipersonal MARGARITA O'FARRELL DE PAZ ANCHORENA al 5 de Enero de 1990 en base al balance especial confeccionado en esa fecha. Empresa escindente: MARGARITA O'FARRELL DE PAZ ANCHORENA. Anterior a la escisión: Activo: ₳ 193.894.441, Pasivo: ₳ 8.592.521, Patrimonio Neto: ₳ 185.301.920, Escindido: Activo: ₳ 68.305.558, Pasivo: -.- Patrimonio Neto: ₳ 68.305.558, Empresa escisionaria: MARGARITA O'FARRELL S.A., inscripta en el Registro Público de comercio el 18/4/1985, bajo el Nº 2968, Libro 100 Tomo A. Anterior a la escisión: Activo: ₳ 345.668.971, Pasivo: ₳ 10.485.491, Patrimonio Neto: ₳ 335.183.480, Capital Social: ₳ 49.878, Posterior a la escisión: Activo: ₳ 413.974.529, Pasivo: ₳ 10.485.491, Patrimonio Neto: ₳ 403.489.038, Capital Social: ₳ 2.500.000, La Sociedad aumentará su capital a ₳ 2.500.000, para incorporar el patrimonio escindido respetando el derecho de preferencia. Domicilio de ambas empresas: Juncal 1385, 6º "A", Capital Federal. Balance a disposición y reclamos en dicho domicilio.

El Directorio
e. 27/8 Nº 19.304 v. 29/8/90

MEDICAL SUPPLIES
Sociedad Anónima

Informa que: por asamblea ordinaria del 29/6/90 y acta de directorio del 29/6/90 se trató la renuncia del síndico titular: Contadora Norma Iris Mainieri, se nombró nuevo síndico y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Amigó, Norberto Oscar; Vicepresidente: Amigó, Inés Graciela Bonifacio de; Directores titulares: Amigó, Roberto, Amigó, Segundo y Galvao, Feliciano; Síndico Titular: Pugliese, Roberto Mario y Síndico Suplente: Gianonni, Ricardo.

La Apoderada
e. 27/8 Nº 19.296 v. 27/8/90

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH DE ARGENTINA S.A.F.M. y de M.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH DE ARGENTINA S.A.F.M. y de M., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 22 de mayo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: José María A. R. Malbrán; Vicepresidente: Francisco J. Verstraeten; Directores Titulares: Francisco J. Granados García y Juan Estanislao Stachnik; Directores Suplentes: Alejandro Oneto Gaona y Juan E. Cambiaso; Síndico Titular: Gustavo H. Bunge; Síndico Suplente: Miguel C. García Haymes.

La Autorizada
e. 27/8 Nº 19.397 v. 27/8/90

"P"

PESQUERA RAWSON
Sociedad Anónima

Por A.G.E. del 9/8/90 designó Presidente a Nicolás Luis Roberto Di Ruccio y Suplente a Mónica Zelda Englebert por Renuncias de Lee Ren Cheong y Aída Beatriz Romero de Cheong. Se fijó Domicilio Legal en Cerrito 1070 6º 101.

El Apoderado
e. 27/8 Nº 19.310 v. 27/8/90

PLAN CONFORT HOGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CLICLO PLAN DA DALT

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de julio 90
realizados el día 10 de agosto del 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2029	035	S	2029	093	C	2035	023	L	2035	040	L
2035	082	S	2045	053	S	2045	073	L	2045	074	L
2050	053	S	2057	027	L	2057	053	S	2061	014	S
2061	042	L	2061	053	L	2070	002	L	2070	014	S
2072	012	L	2072	025	L	2072	053	S	2072	089	L
2078	034	L	2078	035	L	2078	053	S	2078	070	L
2078	072	L	2083	003	S	2083	016	C	2083	040	L
2083	095	L	2086	002	L	2086	004	L	2086	053	S
2093	008	L	2093	009	L	2093	016	L	2093	053	S
2099	053	S	2111	037	L	2111	053	S	2116	053	S
2118	019	SLD	2118	053	S	2124	033	L	2124	053	S
2132	003	SLD	2132	019	S	2120	030		2120	050	

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la Administración, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado
e. 27/8 Nº 19.128 v. 27/8/90

PLAN CONFORT HOGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

DREAN PLAN

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de julio 90
realizados el día 10 de agosto del 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0695	042	C	0988	065	S	1098	020	S	1133	033	S
1133	041	SLD	1147	060	C	1149	050	C	1162	060	S
1172	079	S	1199	061	S	1213	012	S	1214	059	S
1215	076	S	1220	010	S	1224	064	S	1229	012	S
1249	010	S	1230	066	S	1290	039	S	1293	038	S
1302	058	S	1316	023	S	1320	075	S	1335	080	S
1333	040	S	1350	014	S	1354	076	S	1359	050	S
1363	008	S	1369	060	C	1378	023	S	1380	016	S
1382	071	S	1394	059	S	1404	080	S	1405	001	S
1413	046	S	1418	018	S	1431	052	S	1449	071	S
1470	045	C	1478	068	S	1482	007	S	1493	038	S
1501	003	S	1501	015	L	1514	006	S	1514	077	L
1516	027	S	1530	033	S	1545	010	S	1551	002	C
1554	010	S	1567	043	S	1568	020	S	1574	030	S
1578	075	S	1593	004	S	1593	055	L	1598	033	C
1605	052	S	1606	023	L	1606	039	S	1618	030	S
1619	043	S	1629	065	C	1637	033	S	1638	007	S
1638	024	SLD	1642	004	S	1647	001	C	1647	009	S
1648	046	S	1655	035	S	1659	042	C	1661	035	S
1667	024	S	1668	056	S	1669	039	S	1670	059	S
1671	003	S	1678	007	S	1678	030	C	1683	071	S
1688	063	S	1695	053	S	1696	005	S	1703	012	S
1704	071	S	1709	047	C	1720	056	S	1735	007	C
1736	022	S	1740	056	S	1750	012	S	1766	013	S
1766	033	C	1768	035	S	1768	046	L	1769	007	S
1772	017	S	1778	058	S	1779	025	C	1783	012	S
1794	014	S	1794	072	L	1810	013	S	1813	042	S
1814	052	S	1820	048	S	1823	027	S	1824	035	S
1825	060	S	1826	052	S	1832	007	S	1834	004	S
1837	075	C	1839	007	S	1839	045	C	1843	053	S
1845	027	S	1846	049	S	1860	037	L	1860	055	S
1863	032	L	1863	033	S	1875	014	S	1875	027	L
1877	041	S	1880	027	S	1882	021	S	1882	044	SLD
1895	019	S	1895	062	L	1895	078	L	1896	007	S
1897	021	S	1898	053	S	1905	004	S	1909	019	S
1914	022	C	1919	052	S	1919	058	C	1924	062	S
1929	010	S	1933	017	S	1935	003	S	1935	016	L
1937	027	S	1941	062	S	1943	027	S	1955	019	S
1955	070	L	1956	020	S	1956	051	C	1965	003	S
1969	053	S	1970	070	S	1971	038	S	1973	014	S
1974	004	S	1975	007	S	1976	039	S	1977	052	S
1979	004	S	1979	038	L	1980	004	S	1982	007	S
1983	020	S	1984	004	S	1986	019	S	1987	002	L
1987	003	S	1987	017	L	1988	005	L	1988	011	L
1988	014	S	1989	003	S	1989	021	L	1990	053	S
1992	003	S	1993	009	L	1993	051	L	1993	052	S
1995	006	L	1995	020	S	1996	070	S	1997	014	S
1998	007	S	1999	003	S	1999	072	L	2000	019	S
2001	056	S	2002	003	S	2002	064	L	2002	072	L
2003	014	S	2003	034	L	2005	007	S	2005	021	L
2005	077	L	2008	015	S	2008	067	L	2008	079	L
2010	020	L	2010	021	L	2010	056	S	2011	035	L
2011	024	S	2012	014	S	2013	019	S	2014	007	S
2014	041	L	2015	053	S	2016	005	S	2017	003	S
2017	008	L	2017	036	C	2018	053	S	2023	050	L
2023	053	S	2023	063	L	2025	003	S	2026	056	S
2028	003	S	2028	051	L	2030	053	S	2031	053	S
2033	052	S	2033	078	L	2036	086	S	2037	003	S
2037	022	L	2038	003	S	2038	051	L	2038	057	L
2040	019	S	2040	052	L	2043	019	S	2044	010	L
2044	014	S	2044	041	L	2046	014	S	2046	051	L
2047	019	S	2049	003	L	2048	017	C	2048	019	S
2051	018	L	2051	074	S	2052	037	L	2052	070	S
2053	073	L	2053	084	S	2054	019	S	2055	003	S
2055	051	L	2055	066	L	2056	014	S	2056	022	L
2058	007	S	2058	052	L	2060	024	L	2060	056	S
2060	078	L	2063	019	S	2065	011	L	2065	014	S
2066	019	S	2066	035	L	2066	066	L	2067	017	L
2067	043	L	2067	044	L	2067	053	L	2068	019	S
2068	027	L	2069	029	L	2069	046	L	2069	052	L
2069	056	S	2069	058	L	2071	003	S	2071	016	L
2071	048	L	2071	052	L	2074	003	S	2074	011	L
2074	017	L	2075	053	S	2075	054	L	2076	003	S
2077	040	L	2077	053	S	2079	004	L	2079	025	L
2079	053	S	2080	014	L	2080	053	S	2081	006	L
2081	007	L	2081	016	L	2081	019	S	2081	035	L
2081	036	L	2081	037	L	2082	019	SLD	2082	053	S
2084	003	S	2084	056	L	2084	065	L	2084	074	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2085	002	L	2085	003	S	2085	052	L	2085	069	L
2085	070	L	2089	044	L	2099	053	S	2091	010	L
2091	019	L	2091	052	L	2091	053	S	2092	016	L
2092	053	S	2094	001	L	2094	009	L	2094	013	L
2094	053	S	2094	055	L	2095	053	S	2095	077	L
2096	006	L	2096	019	S	2097	009	L	2097	018	L
2097	030	L	2097	032	L	2097	045	L	2097	046	L
2097	053	S	2098	006	L	2098	007	L	2098	012	L
2098	019	L	2098	033	L	2098	044	L	2098	053	S
2100	001	L	2100	019	S	2101	019	S	2101	022	L
2102	009	L	2102	011	L	2102	025	L	2102	032	L
2102	046	L	2102	053	S	2103	001	L	2103	028	L
2103	038	L	2103	040	L	2103	041	L	2103	042	L
2103	044	L	2103	053	S	2104	003	L	2104	007	L
2104	053	S	2106	003	L	2106	010	L	2106	011	L
2106	013	L	2106	017	L	2106	019	L	2106	031	L
2106	053	S	2107	004	L	2107	•053	S	2108	001	L
2108	012	L	2108	014	L	2108	040	L	2108	053	S
2109	053	S	2110	004	L	2110	053	S	2112	002	L
2112	004	L	2112	006	L	2112	013	L	2112	037	L
2112	053	S	2113	017	L	2113	022	L	2113	025	L
2113	027	L	2113	053	S	2113	061	L	2113	067	L
2114	038	L	2114	053	S	2115	028	L	2115	053	S
2115	062	L	2117	043	L	2117	053	S	2119	019	SLD
2119	053	S	2120	019	SLD	2120	053	S	2121	019	SLD
2121	053	S	2122	019	SLD	2122	053	S	2123	023	L
2123	047	L	2123	053	S	2125	019	SLD	2125	053	S
2126	019	S	2126	033	L	2129	026	L	2129	040	L
2129	050	L	2129	053	S	2130	007	L	2130	018	L
2130	020	L	2130	021	L	2130	053	S	2133	053	S
2133	069	L	2134	053	S	2134	062	L	2139	044	L
2139	053	S	2130	050		2130	060		2130	040	

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la Administración, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado
e. 27/8 Nº 19.129 v. 27/8/90

"S"

SACREU
S.C.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 8923

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO y Otros c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales
e. 27/8 Nº 19.352 v. 27/8/90

SANTA OLGA
S.A.C.I.A. y G.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 6297

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO Y OTROS c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales
e. 27/8 Nº 19.353 v. 27/8/90

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de mayo de 1990, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Paulus Schuckink Kool (Clase "A"); Vicepresidente Ejecutivo: Derk C. Doijer (Clase "A"); Directores Titulares: Luis M. Fernández (Clase "A"); Arie Frans Brand (Clase "A"); Alfredo L. Rovira (Clase "A"); Jan Visser (Clase "A"); Jacques L. de Montalembert (Clase "A"); Alfonso R. Prada (Clase "A"); Gustavo A. Deutsch (Clase "A"); Norberto Oscar Morita (Clase "B"); Gerardo Schlossberg (Clase "B"); Juan Enrique Ranftl (Clase "C"); Francisco de Narváez Steuer (Clase "D"); Directores Suplentes: Eduardo E. Represas (Clase "A"); Tomás A. J. Boywitt (Clase "A"); Atanasio H. Celorrio (Clase "A"); Miguel Gesuiti (Clase "A"), Alberto Noceti (Clase "A"); César G. Ferrante (Clase "A"), Carlos E. Peebles (Clase "A"); Doris Steuer (Clase "A"), Juan de Ganay (Clase "A"); Julio C. Tellechea (Clase "B"), Ricardo U. Siri (Clase "B"); Luis Enrique Giménez (Clase "C"), Luis C. de Narváez Steuer (Clase "D").

El Autorizado Especial
e. 27/8 Nº 19.417 v. 27/8/90

"T"

TIMBO
S.A.G.A.F. e I.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 6113

Por resolución del 26 de julio de 1990 recaída en autos "MISEROCCHI, ALEJANDRO y Otros c/ SACREU S.C.A. y Otros s/ Incidente Medida Cautelar" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 de la que es titular el Dr. Máximo Astorga, se designó como administradores a Néstor Abel Cosentino, César Agustín Gaibisso y Raúl E.P.P. Mariscotti, quienes tendrán a su exclusivo cargo la firma social, debiendo actuar conjuntamente.

Los Administradores Judiciales
e. 27/8 Nº 19.356 v. 27/8/90

TUBOSCOPE DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de TUBOSCOPE DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 27 de julio de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alano M. Grundy; Vicepresidente: Roberto Juan Rodman; Directores titulares: Robert A. Lahr y Alfredo M. O'Farrell; Directores Suplentes: Carlos J. Mignaquy y Julio Fernández Mouján; Síndico Titular: Osvaldo Scanavino; Síndico Suplente: Orlando Laratro.

La Autorizada
e. 27/8 Nº 19.393 v. 27/8/90

"V"

VIDRIOS TECNICOS
Sociedad Anónima

Por A.G.O. del 10/5/89 Designó Presidente a Mario Oscar Márquez y Vicepresidente a Elvira Guedes.

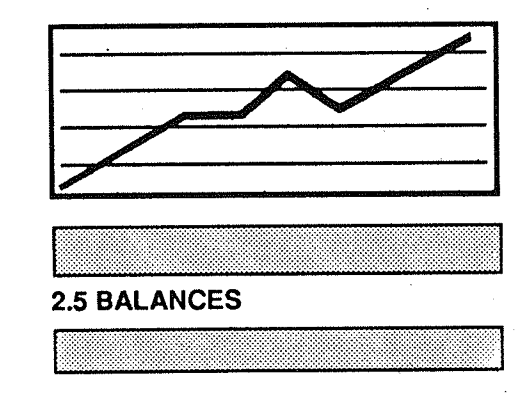
El Apoderado
e. 27/8 Nº 19.309 v. 27/8/90

"W"

WORTHINGTON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 17 de agosto de 1990, la sociedad WORTHINGTON ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL designó al Sr. Eduardo Alberto Capece como Vicepresidente de la sociedad en reemplazo del Sr. Jorge Tulio Montesano.

El Autorizado Especial
e. 27/8 Nº 19.418 v. 27/8/90



2.5 BALANCES

CITICORP Y RIO BANCO DE INVERSION S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 13 de diciembre de 2078.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	936	
— Bancos y corresponsales	282.104	
		283.040
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	16.839.157	
— Sin cotización	2.832.216	
		19.671.373
PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales	20.291.000	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	629.318	
		20.920.318
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En otras sociedades no controladas	6.642	
		6.642
CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Ahorro oblig. Dep. Leyes 23.256 y 23.549	118.713	
— Deudores varios	1.452.806	
	1.571.519	
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	9.497	
		1.581.016
BIENES DE USO (Anexo D)		2.923.791
BIENES DIVERSOS (Anexo D)		557.988
TOTAL DEL ACTIVO		45.944.168

PASIVO

DEPOSITOS		
Capitales	41.487	
— Saldos inmovilizados	425.816	
	467.303	
Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	689	
		467.992

PASIVO

OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

— Bancos y Corresponsales	13.542
— Retenciones a terceros	160
	13.702

OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	28.772
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	14.928
— Impuestos a pagar	221.922
— Acreedores Varios	106.489
	372.111
TOTAL DEL PASIVO	853.805

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	162
AJUSTES AL PATRIMONIO	45.712.736
SUB - TOTAL	45.712.898
RESERVAS DE UTILIDADES	12.054.522
RESULTADOS NO ASIGNADOS	(12.677.057)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	45.090.363
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	45.944.168

CUENTAS DE ORDEN

— Otros valores en Custodia	4.391.828

Las notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 /06/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	53.624.162	—	53.624.162
— Resultado por títulos públicos	44.687.324	32.729.914	77.417.238
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	—	1.270.641	1.270.641
	98.311.486	34.000.555	132.312.041
EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.862.662	—	2.862.662
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3.759.490	—	3.759.490
	6.622.152	—	6.622.152
INGRESOS POR SERVICIOS			
— Otros	1.770.858	—	1.770.858
	1.770.858	—	1.770.858
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — Pérdida	(92.582.992)	(61.110.237)	(153.693.229)
GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	926.834	—	926.834
— Indemnizaciones, gratificaciones al personal	4.417	—	4.417
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.011.776	—	1.011.776
— Depreciación de bienes de uso	111.554	—	111.554
— Impuestos	4.231.635	—	4.231.635
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	38.502	—	38.502
— Servicios generales al personal	176.327	—	176.327
— Servicios Seguridad	82.195	—	82.195
— Seguros	7.380	—	7.380
— Alquileres	66.081	—	66.081
— Papelería y Utiles	23.919	—	23.919
— Electricidad y Comunicaciones	55.664	—	55.664
— Representación, Viáticos y Movilidad	2.381	—	2.381
— Propaganda y publicidad	131.951	—	131.951
— Otros	248.207	—	248.207
	7.118.823	—	7.118.823
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — Pérdida	(6.241.623)	(27.109.682)	(33.351.305)

UTILIDADES DIVERSAS

— Alquileres	88.345
— Ajustes e intereses por créditos diversos	336.125
— Otras	44.022
	468.492

PERDIDAS DIVERSAS

— Depreciación de bienes diversos	10.978
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	26.527
— Otras	864.706
	902.211
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — Ganancia	6.949.285
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(26.835.739)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — Pérdida	(26.835.739)

— Los estados, anexos A, B, C, D, G, H y K y notas 1 a 9 que se acompañan, son parte integrante de este Balance General.

— El Balance General incluye las operaciones en australes y moneda extranjera de la Entidad.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

Rubros	Casa Matriz
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	99.856
TITULOS PUBLICOS	16.839.157
TOTAL	16.939.013
PASIVO	
DEPOSITOS	425.816
TOTAL	425.816

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

(Cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el banco son las siguientes:

1.1— **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2— **Criterios de Valuación**

1.2.1— **Activos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2 — **Activos y Pasivos con cláusula de ajuste**

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados al cierre del ejercicio sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

1.2.3 — **Títulos públicos:**

1.2.3.1 — **Con Cotización:**

Los Bonos Externos Series 1982 y 1984 han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.2.3.2 — **Sin Cotización:**

Los Bonos de Consolidación Económica han sido valuados a su costo actualizado de acuerdo con su norma de emisión más intereses devengados al cierre del ejercicio.

Los títulos de Contribución Solidaria a recibir han sido valuados a su costo actualizado de acuerdo con su norma de emisión.

1.2.3.3 — **Bonos Externos Serie 1989:**

Los Bonos Externos Serie 1989 que han sido considerados como inversiones permanentes han sido valuados a su valor técnico al 30 de junio 1990 más sus intereses devengados a dicha fecha, de acuerdo con la Comunicación A 1605 del Banco Central de la República Argentina.

El valor estimado de realización de los títulos mencionados al 30 de junio de 1990, resulta inferior en miles de A 6.924.714 al valor contabilizado.

Se incluyen también los Bonos Externos Serie 1989 que serán aplicados a restituir los depósitos, que han sido valuados a su valor técnico al 30 de junio de 1990.

1.2.4 — **Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:**

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para aquellas operaciones en australes con cláusula de ajuste, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

1.2.5 — **Participaciones en Otras Sociedades**

La participación en otras Sociedades no controladas sin cotización está valuada a su costo reexpresado.

1.2.6 — **Bienes de uso y diversos**

Los bienes de uso y diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.7 — **Depósitos**

Incluye los Bonos Externos Serie 1989 a entregar, necesarios para restituir los depósitos.

Dichos títulos han sido valuados a su valor técnico al 30 de junio de 1990.

1.2.8 — **Impuesto a las ganancias**

Al 30 de junio de 1989 el banco tenía un quebranto acumulado actualizado de miles de ₳ 7.201.288, el cual no pudo ser aplicado contra las utilidades impositivas de dicho ejercicio en virtud de la suspensión de compensación de quebrantos dispuesta por la ley Nro. 23.549. Al cierre del presente ejercicio, el banco mantiene activados miles de ₳ 1.440.258 resultantes de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias sobre el citado quebranto impositivo.

1.2.9 — **Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 2 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El Banco Central de la República Argentina dispuso, a través de la Comunicación "A" 1711 del 1 de agosto de 1990, dejar sin efecto, a partir de los balances al 31 de julio de 1990, los puntos 1 y 2 de la Comunicación "A" 1605. En consecuencia, los títulos públicos con cotización deberán ser valuados a su valor de mercado.

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

3.1 — De acuerdo con disposiciones de la Comisión Nacional de Valores se mantienen afectados como contrapartida del patrimonio mínimo exigido por dicho organismo Bonos Externos de la República Argentina Serie 1982 por un valor nominal residual de U$S 300.000 y Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por un valor nominal residual de U$S 526.400. Los citados títulos se exponen en el rubro "Títulos Públicos" por un importe de miles de ₳ 1.365.411 y miles de ₳ 2.785.903 respectivamente. Asimismo, se encuentra afectado como contrapartida del patrimonio mínimo, el inmueble que posee el banco en San Martín 140, Piso 12, Capital Federal, por un valor residual contable de miles de ₳ 2.412.899 al cierre del ejercicio.

3.2. — La Entidad deberá aplicar Bonos Externos Serie 1989 por valor nominal de U$S 80.800 para restituir los depósitos. Dichos títulos se exponen por un importe de miles de ₳ 425.816, en el rubro Depósitos.

NOTA 4 — CAPITAL

4.1 — El capital inscripto en el Registro Público de Comercio, emitido, suscripto e integrado es de miles de ₳ 162 (300).

4.2 — La última modificación del capital fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de febrero de 1985.

NOTA 5 — RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

Citibank N. A. Sucursal Buenos Aires	MILES DE AUSTRALES
— Ingresos Financieros	14.267
— Egresos Financieros	2.582.157
— Servicios Administrativos Contratados	256.957

NOTA 6 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la ley Nº 21.526.

NOTA 7 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322. Dichas disposiciones que se considera exceden la base de imposición fijada por la citada ley, no han sido tomadas en consideración al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al 30 de junio de 1990.

A raíz de ello, en la actualidad existen distintas actuaciones judiciales en curso con el fin de resolver dicha controversia y de las que forman parte esta Entidad, el Banco Central de la República Argentina y el Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

En opinión de los asesores legales del Banco, existen razonables posibilidades de que en esta controversia no surjan pasivos significativos para la Entidad en función de una sólida posición jurídica al respecto.

NOTA 8 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 9 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado con fines de identificación. Véase nuestro informe de fecha 03-08-90. — Alberto Olivero, Representante Legal. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 03-08-90. — Eugenio Pedreira, Gerente General. — Miguel A. Kaczka, Sub-Gerente. — Comisión Fiscalizadora. Síndico. Dr. Roberto S. Taylor, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº XXX Fº 13. — Síndico. Juan José Salinas, Abogado. Tomo 4 - Folio 5. C.N.P.S. 47.793. — Síndico. Felipe Alberto Longo, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. - Tº LXII - Fº 184. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. Tº 1º Fº 1 R.A.P.U. — Dr. Héctor A. López, Contador Público (U.B.A.). Tomo LXXVI Folio 99. C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990

A los señores Accionistas de
Citicorp y Río Banco de Inversión S. A.

1. Hemos examinado el inventario, el balance general de Citicorp y Río Banco de Inversión S. A. al 30 de junio de 1990 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, G, H y K que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría.

2. Como se explica en Nota 1.2.3., de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, el banco ha valuado los Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 (Bonex '89), que han sido considerados como inversiones permanentes, por un total de miles de ₳ 14.107.089, a su valor técnico más intereses devengados al 30 de junio de 1990. De acuerdo con normas contables profesionales, dichos títulos deberían haber sido valuados al valor de libros de los activos canjeados más la porción devengada del descuento generado en el momento de la compra. Esta situación origina un mayor activo y una menor pérdida del ejercicio que se estima en miles de ₳ 3.415.577.

3. Como se explica en Nota 2, el Banco Central de la República Argentina dispuso a través de la Comunicación "A" 1711 que, a partir de los balances al 31 de julio de 1990, los títulos públicos con cotización deberán ser valuados a su valor de mercado.

El valor estimado de realización al 30 de junio de 1990 de los Bonex '89 referidos en el párrafo 2. es inferior al valor de libros. De tener que realizarse la tenencia de Bonex '89 antes de su vencimiento, una parte sustancial de su valor no sería recuperable.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Citicorp y Río Banco de Inversión S. A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 30 de junio de 1990 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 2, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

Comisión Fiscalizadora. Síndico. Dr. Roberto S. Taylor, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº XXX Fº 13. — Síndico. Juan José Salinas, Abogado. Tomo 4 - Folio 5. C.N.P.S. 47.793. — Síndico. Felipe Alberto Longo, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F Tº LXII - Fº 184.

INFORME DEL AUDITOR

(Para ser presentado al Banco Central de la República Argentina)

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990

A los señores Presidente y Directores de
Citicorp y Río Banco de Inversión S. A.

1. Hemos examinado el balance general de Citicorp y Río Banco de Inversión S. A. al 30 de junio de 1990 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, G, H y K que los

complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Como se explica en Nota 1.2.3. y de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha valuado los Bonos Externos de la República Serie 1989 (Bonex '89), que han sido considerados como inversiones permanentes, por un total de miles de ₳ 14.107.089 a su valor técnico más intereses devengados al 30 de junio de 1990. De acuerdo con normas contables profesionales, dichos títulos deberían haber sido valuados al valor de costo de los activos por los cuales fueron canjeados más la porción devengada del descuento generado en el momento de la compra. Esta situación origina un mayor activo y una menor pérdida del ejercicio que se estima en miles de ₳ 3.415.577.

3. Como se explica en Nota 2, el Banco Central de la República Argentina dispuso a través de la Comunicación "A" 1711 que, a partir de los balances al 31 de julio de 1990, los títulos públicos con cotización deberán ser valuados a su valor de mercado.

El valor estimado de realización al 30 de junio de 1990 de los Bonex '89 referidos en el párrafo 2. es inferior al valor de libros. De tener que realizarse la tenencia de Bonex '89 antes de su vencimiento, una parte sustancial de su valor no sería recuperable.

4. En nuestra opinión los estados contables de Citicorp y Río Banco de Inversión S. A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 30 de junio de 1990 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 2, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en nota 7;

c) al 30 de junio de 1990 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 92.748.461,04, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. Héctor A. López, Contador Público (U.B.A.) Tomo LXXVI Folio 99. C.P.C.E. Capital Federal.

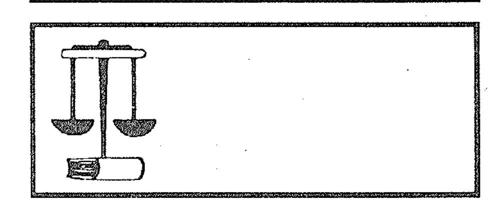
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/08/90. Legalización Nº 397.328 T.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. López Héctor Alfredo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 76 Fº 99 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767-Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 19.420

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a ADOLFO ERNESTO CHORNI a comparecer y tomar intervención en autos "CHORNI, ADOLFO ERNESTO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 27/8 Nº 1163 v. 27/8/90

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, Talcahuano 490, 3º P., Cap. Federal, cita a Da. ANA DELIA GUIGNARD a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BERTOLETTI, EDUARDO LUIS c/ GUIGNARD, ANA DELIA s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 27/8 Nº 17.464 v. 28/8/90

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ADOLFO SÁNCHEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "PEIRANO, HORACIO O. c/ EMPRESA DE TRANSPORTE FOURNIER S.A. (Línea 86) s/ accidente de tránsito", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 5 de 1990.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria interina.
e. 27/8 Nº 17.444 v. 28/8/90

Nº 79

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil 79, Sec. 109 cita a JORGE ALBERTO ZALES y JORGE CARLOS ROSSOMANDO, a fin de que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en autos BERGOGLIO SIVORI ALBERTO HORACIO c/ ZALES ALBERTO y Otros s/ Ejecutivo Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 27/8 Nº 17.462 v. 28/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital, cita y emplaza a HORACIO PATRICIO CROSA y MARIA ESTER GONZALEZ a fin de que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ CROSA HORACIO PATRICIO y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/8 Nº 17.447 v. 28/8/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de esta Capital, en autos "DYBNER FLORA c/ ZUTEL ALEJANDRO LUIS s/ Ejecutivo", cita y emplaza a ALEJANDRO LUIS ZUTEL a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca a estar en derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/8 Nº 17.432 v. 28/8/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, decretó en autos RUIZ ARCE, ANA MARIA s/ Cancelación de docs., la cancelación de un documento de depósito a plazo fijo Nº 4263/5 constituido en el Banco Patricios, Suc. Belgrano, cuyo pago a su vencimiento el 16/4/90 era de uSs 1.331. Según establece el art. 89 del D.L. 5965/63 se publica el presente por 3 veces en el lapso de 15 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 27/8 Nº 17.100 v. 27/8/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, en los autos "DREMA S.A. c/ LLANES ALDO JOSE s/ Ejecutivo", Expediente Nº 18.680/89 emplaza a ALDO JOSE LLANES para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Fdo. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/8 Nº 17.427 v. 27/8/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, en los autos caratulados "DEVOREAL S.A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) c/ NUET, JUAN JOSE y Otro s/ Ordinario", ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1990. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 C. Proc., publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial citando a los demandados Juan José Nuet y Celia María González, para que dentro de los 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Atento el estado de falencia de la actora, llévese a cabo la publicación en la forma solicitada. Fdo.: Dr. Enrique Butty, Juez".
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 27/8 Nº 1605 v. 28/8/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "MATARAZZO S.A.I.C. c/ 1984 CATERING S.A. s/ Cese uso indebido marca 'PARTY'; cita a 1984 CATERING S.A.", para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de julio de 1990.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 27/8 Nº 19.403 v. 27/8/90

JUZGADOS DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE ITUZAINGO — CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó (Ctes.), de la Circunscripción Judicial de esta Provincia, Dra. Carmen Teresita Cima de Thomas (Subrogante) se cita y emplaza a ALBERTO HORACIO ROMERO, de estado civil casado, argentino, empleado, con D.N.I. Nº 5.512.112, con último domicilio en "Hospedaje Sanguina" de esta localidad de Ituzaingó, Pcia. de Corrientes para que dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue por violación de domicilio y robo en el expediente Nº 620/88 caratulado: "OSORIO LUIS ALBERTO p/ denuncia p/ violación de domicilio y robo", Ituzaingó, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Ituzaingó (Ctes.), 10 de agosto de 1990.
Mirta Beatriz Massola, secretaria.
e. 27/8 Nº 1606 v. 27/8/90

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó (Ctes.), de la Circunscripción Judicial de esta Provincia, Dra. Carmen Teresita Cima de Thomas (Subrogante) se cita y emplaza a RAMON ORLANDO BOGADO, con D.N.I. Nº 16.205.189, último domicilio Chacra Nº 41, Mar del Plata Nº 57 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para que dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue por Sup. hurto en el expediente Nº 1251/89 caratulado: "SALLES CLAUDIA MONICA s/ Denuncia p/ Sup. Hurto", Ituzaingó, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Ituzaingó (Ctes.), 10 de agosto de 1990.
Mirta Beatriz Massola, secretaria.
e. 27/8 Nº 1607 v. 27/8/90

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Instrucción y Correccional de esta localidad, de la Circunscripción Judicial de esta Provincia, Dra. Carmen Teresita Cima de Thomas se cita y emplaza a JORGE GONZALEZ (sin datos), para que dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue por S/ Robo en el expediente Nº 1147/89 caratulado: "GONZALEZ JORGE p/ s/ Robo", Ituzaingó, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Ituzaingó (Ctes.), 10 de agosto de 1990.
Mirta Beatriz Massola, secretaria.
e. 27/8 Nº 1608 v. 27/8/90

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó (Ctes.), de la Circunscripción Judicial de esta Provincia, Dra. Carmen Teresita Cima de Thomas (Subrogante) se cita y emplaza a ANA MARIA ALFARO, de 23 años de edad, de estado civil soltera, ama de casa, argentina, con D.N.I. Nº 18.359.071, con último domicilio en Casa Nº 15, Calle Nº 11 del Barrio Mil viviendas de Ituzaingó (Ctes.), para que dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue por Sup. Robo en el expediente Nº 1134/89 caratulado: "ALFARO ANA MARIA y Otro por Sup. Robo", Ituzaingó, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebelde.
Ituzaingó (Ctes.), 10 de agosto de 1990.
Mirta Beatriz Massola, secretaria.
e. 27/8 Nº 1609 v. 27/8/90

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó (Ctes.), de la Circunscripción Judicial de esta Provincia, Dra. Carmen Teresita Cima de Thomas (Subrogante) se cita y emplaza a MARCELO CORONEL, de 21 años de edad, de estado civil soltero, argentino, obrero, con D.N.I. Nº 20.456.824, domiciliado en calle Lavalle y Santa Fe de esta localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, para que dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue por s/ violación de domicilio y lesiones en el expediente Nº 1032/89 caratulado: "MENDEZ MARIO RAMON s/ Denuncia s/ Violación de domicilio y lesiones", Ituzaingó, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Ituzaingó (Ctes.), 10 de agosto de 1990.
Mirta Beatriz Massola, secretaria.
e. 27/8 Nº 1610 v. 27/8/90

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó (Ctes.), de la Circunscripción Judicial de esta Provincia, Dra. Carmen Teresita Cima de Thomas (Subrogante) se cita y emplaza a MANUEL ASCENSION NUÑEZ, (sin datos) para que dentro de cinco días de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue por Sup. ocultamiento de menor en el expediente Nº 1081/89 caratulado: "NUÑEZ MANUEL ASUNCION p/ Sup. Ocultamiento de menor", Ituzaingó, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Ituzaingó (Ctes.), 10 de agosto de 1990.
Mirta Beatriz Massola, secretaria.
e. 27/8 Nº 1611 v. 27/8/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN

La Señora Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral en el Distrito Neuquén, Dra. María del Carmen de la Barrera de Ingelmo, Secretaría a cargo de la Suscripta, cita y emplaza por el término de quince (15) días laborales a MARTA MAGDALENA MUÑOZ a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos "MUÑOZ, MARTA MAGDALENA s/ Suspensión Derechos Políticos" (Expte. Nº 39, Fº 360, Año 1990), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) veces con intervalos de diez (10) días.
Neuquén, 9 de agosto de 1990.
Clara Lidia del Socorro Ortigoza, prosecretaria electoral.
e. 27/8 Nº 1612 v. 27/8/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman; Secretaría Nº 3 a cargo interinamente de la Dra. Ana María B. de Vieyra sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de julio de 1990 se ha decretado la quiebra de BLANCO ENCALADA 1444 S.A. Se hace saber al fallido que deberá cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 1 L.C. en tres días, y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.: 95; 7); c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (L. C.: 95; 4). Asimismo, se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intime a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 19 de octubre de 1990, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Dr. Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de noviembre y 30 de noviembre de 1990, respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará el día 17 de diciembre de 1990 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 15 de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 27/8 Nº 1599 v. 31/8/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica que con fecha 13 de agosto de 1990 se resolvió en los autos caratulados "PRENYL S.A.C.I. y F. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" fijar nuevos plazos en los términos de lo previsto por los arts. 23, 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 16/10/90; 6/11/90 y 27/11/90, respectivamente, fijándose la fecha de Junta de Acreedores, de corresponder, para el día 19/12/90 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/8 Nº 1600 v. 31/8/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 9, Capital Federal, comunica por dos días a la fallida y sus acreedores, en autos "RICARDO VARELA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Pronto Pago", el Proyecto de Redistribución presentado por la Sindicatura:

Beneficiario	Documento		Australes
Barreto Rudecindo	L.E.	4.628.001	20.120
Olmedo Juan F.	C.I.	4.308.888	19.259
Smith Germán	L.E.	2.967.671	34.942
Urrijola Pedro P.	D.N.I.	8.790.688	8.737
Giménez Adela L.	D.N.I.	14.434.150	2.616
García Modesta	L.C.	4.687.408	15.706
Morales Blanca A.	D.N.I.	6.057.536	3.342
Salazar Estanislao	D.N.I.	1.651.915	2.145
Espinoza Elías Miguel	L.E.	92.303.340	3.549
Benavidez Leiva de Espinoza, María	L.C.	92.395.630	8.480
González, Marta S.	D.N.I.	1.970.852	8.302
Aranda María T.	L.C.	4.799.277	21.598
Ramírez María E.	L.C.	5.437.505	15.607
Rivas Miguel A.	D.N.I.	11.103.810	10.326
Annoni Elida	L.C.	2.107.146	32.347
Paiz Nélida	L.C.	2.107.211	12.602
Veiras Elena C.	D.N.I.	2.909.246	11.693
Cáceres Celia N.	L.C.	2.111.803	7.883
Pérez Marcial	L.E.	7.171.211	3.120
Schmit Bárbara	D.N.I.	2.910.679	21.484
			263.858

Se hace saber a la fallida y a los acreedores que tal proyecto de redistribución será aprobado si no es observado dentro de los diez días siguientes a la publicación de edictos (art. 214 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

Gerardo Damián Santicchia, secretario.

e. 27/8 Nº 1601 v. 28/8/90

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de SAINT MARTIN S.A., debiendo continuar sus gestiones el Síndico el señor Jorge Víctor Riveros con domicilio constituido en Belgrano 471, 2º piso, "4" de Capital Federal, a quienes los acreedores post-concursales deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 2 de octubre próximo. Fíjase la fecha del 5 de diciembre como aquella en que hubiera debido realizarse la Junta de acreedores al solo efecto de computar los plazos que fijan los artículos 35, 40, 75, 121 de la Ley Concursal. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en el inciso 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; e) Se abstenga la fallida, en la persona de sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 1602 v. 31/8/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, del suscripto, en autos "ABALSAMO ANGEL JOSE su QUIEBRA s/ incidente de calificación de conducta", comunica que con fecha 28 de junio de 1990, se ha resuelto calificar la conducta del Sr. ANGEL JOSE ABALSAMO, C.I.P.F. 5.018.101, L.E. Nº 4.531.879, como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.

Hernán Monclá, secretario.

e. 27/8 Nº 1603 v. 27/8/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8, hace saber en los autos "BABAY BERNARDO s/ Quiebra", que se ha decretado con fecha 10 de julio de 1990 la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Juan Carlos Sosa, con domicilio en Culpina 145, piso 2º "F", Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 1990. Se fijan los días 5 de noviembre y 26 de noviembre de 1990 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de diciembre de 1990 a las 11,20 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/8 Nº 1604 v. 31/8/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

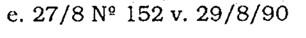
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

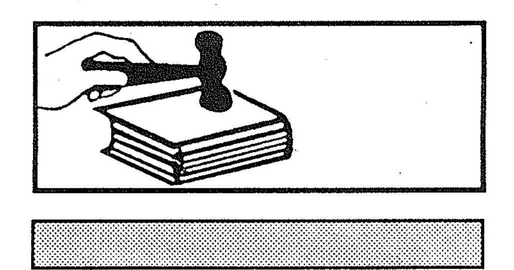
Publicación: Comienza: 27/8/90 - Vence: 29/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	7/8/90	MARCELINA CABALLERO VDA. DE MAMANI	17.386
3	6	Alberto Ugarte	8/8/90	ALBERTO BERBARI	17.391
4	7	Silvia V. Guahnon	1/8/90	DOMINGO ELADINO CORZO	17.397
7	14	Gustavo Daniele	9/8/90	ELENA ISABEL BARANDON	17.410
11	22	María Isabel Benavente	14/8/90	MARIA CHECA	17.379
13	25	Ernesto Lucchelli	1/8/90	MARIO MARESCA	17.387
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15/8/90	MARIA CATALINA GIOIA Y FRANCISCO COSTANTINO	17.375
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/8/90	JORGE HUGO BAGNOLO	19.154
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/8/90	ELISA GIORDANO DE ZICAVO	17.395
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/8/90	CARLOS ALBERTO GAUDIOSO Y AURELIA LESTON DE GAUDIOSO	17.399
15	30	José Luis González	15/8/90	JOSE GORRINI	17.393
15	30	José Luis González	14/8/90	ACRACIA AZUCENA GATTI	17.404
16	31	Luis Pedro Fassanelli	9/8/90	CATALINA CAMMISA DE GIACOVELLI	19.195
16	32	Marta M. Coccia de Negri	15/8/90	CARLOS ALBERTO ORTEGA	17.359
22	43	Fernando L. Spano	15/8/90	PEDRO ANTONIO PUGLIESE	17.368
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/6/90	LEONOR GIMENEZ VDA. DE FERNANDEZ	17.408
28	55	Mónica C. Fernández	15/8/90	MATILDE BALBINA BUTTE VDA. DE CARMONA	19.278
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/8/90	MARIA TERESA VAZQUEZ	19.186
30	59	Santiago González Balcarce	7/6/90	JOSE ACEBO	17.360
30	59	Santiago González Balcarce	10/8/90	EUGENIA PLIS O EUGENIA PLYS DE VOLCOVINSKY	17.378
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16/6/90	SIMON BRAYLAN	19.167
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	15/8/90	DIVINA TORRES DE GARCIA	17.402
35	65	Juan T. Battini Vidal	15/8/90	JINARDO EDUARDO AGUIRRE O GUIRNARDO EDUARDO AGUIRRE	17.364
38	68	María P. Jorge de Simonetti	16/8/90	ANTONIO MONACO	19.168
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/10/89	DIMPRA ZIRALDO VDA. DE PIPUTTO	17.377
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	15/8/90	ALDO JOSE SENESTRARI	19.143
40	70	Carlos E. Antonelli	14/8/90	MARCELO JULIO PACE	17.356
41	71	Alberto Primero Narváez	3/8/90	NUBAN DAMLAMAGIAN	17.361
41	71	Alberto Primero Narváez	15/8/90	LILIA MARTHA VISCONTI	17.382
42	72	Julio Carlos Speroni	13/8/90	ARTURO RUESTA	17.369
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6/8/90	EMILIO GIANELLI	19.173
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	15/8/90	ELSA IRMA MANZO	19.291
46	76	Luis Alvarez Juliá	15/8/90	CARLOS ALBERTO PETROVICH	19.225
47	77	Silvia M. Rey	14/8/90	VIRGINIA YANNELLI	17.401
48	78	Ana María Himschoot	13/8/90	ROSALIA CALVO	19.148
50	80	Juan C. Insúa	15/8/90	FRANCISCO ANGEL GERMANI	17.388
52	82	Susana E. Lambois	15/11/89	JOSE ANTONIO MOSCOSO	17.389
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/8/90	SUNG WAHN MANG	17.365
53	83	Elsa Isabel Miranda	16/8/90	BERNARDO HEIT	19.245
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/8/90	NOBLE CERRATO VDA. DE CALTABIANO	17.394
55	85	Olga María Schelotto	6/8/90	ADOLFO SPINER	19.170
56	86	Silvia Liliana Mortara	15/8/90	AGUSTIN JOSE CARCAGNO	17.370
58	88	Viviana Fernández Seoane	14/8/90	FRANCISCO COSANO	17.374

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
58	88	Viviana Fernández Seoane	12/7/90	SOFIA EDY PASIK VDA. DE KERSMAN	17.409
59	89	Adrián R. Del Federico	15/8/90	BENJAMIN ALVAREZ	19.155
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/8/90	BENJAMIN MARTINEZ MARTINEZ	17.383
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	3/8/90	ERNESTO HUGO MAYER	17.381
65	95	Enzo M. Mazardi	16/8/90	HERMENEGILDO JUAN MENEGON	19.196
68	98	Patricia Barbieri	6/7/90	CHILLADA MANUELA ELISA JOSEFA ANTONIA O CHEYLLADA MANUELA	19.258
69	99	Nora O. González de Rosello	15/8/90	MARIA ESTER FORTI	17.405
69	99	Nora O. González de Rosello	12/6/90	ANTONIO STEFANO	19.130
69	99	Nora O. González de Rosello	10/8/90	HUMBERTO VICENTE ANGEL DIAMANTE, UMBERTO VICENTE ANGEL DIAMANTE HUMBERTO O UMBERTO VICENTE ANGEL DIAMANTE	19.158
70	100	Julio A. Auliel	2/8/90	DANTE ADRIAN SARVERRY	17.371
70	100	Julio A. Auliel	2/8/90	BEATRIZ CLOTILDE DEPAULA Y ANTONIO URBANO LOMBARDIA	19.286
72	102	Daniel H. Russo	9/8/90	JOSE EUSTASIO GONZALEZ Y LUISA CONCEPCION IBAÑEZ	17.373
72	102	Daniel H. Russo	10/8/90	CARMELO GUGLIELMINO Y CONCEPCION AIDA GUGLIELMINO DE DERI	17.407
72	102	Daniel H. Russo	13/8/90	MARIA JOSEFA LARRAMENDY	17.411
73	103	Dolores Miguens	8/8/90	PABLO RIZZUTI	19.235
75	105	María Inés Lezama	8/8/90	ROSA EUGENIA MARIA BONET	17.376
78	108	Luis de Preindlsperg	16/8/90	CORINA DOMINGUEZ	17.390
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	9/8/90	MASINI CARLOTA	17.367
80	110	María Elena Ucar	14/8/90	FRANCISCA CARMEN PLASTINA DE BUCCI	17.403
89	2	Daniel Guillermo Alioto	15/8/90	PANARO VITO ANTONIO	19.116
90	4	Martín Alejandro Christello	29/6/90	DOMINGO ALVAREZ	17.362
95	21	Julio Campos	7/8/90	LIDIA RAQUEL MARIÑAS	17.393
103	39	Luis José Carballido	15/8/90	MARIA LOPEZ VDA. DE VICENTE.	17.415
105	44	José Antonio Charlin	9/8/90	CIUPE MARDER CZACZKES VDA. DE MEJICOVSKY	17.366
106	47	Eduardo Antonio Collazo	14/8/90	ASUNCION AQUINO DE VITELLI	17.357
106	47	Eduardo Antonio Collazo	13/8/90	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ	19.159

e. 27/8 Nº 152 v. 29/8/90





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, comunica por dos días en autos "BEVAQUA, LUIS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, RUBEN y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 13.494), que el martillero Manuel Taboada rematará el día 31 de agosto de 1990 a las 10,00 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mariano Acosta (ex Santiago del Estero) entre las de R. Martínez y Cnel. Melian, de González Catán, Pdo. de La Matanza (Buenos Aires), Circ. V, Secc. A, Manz. 57, Parc. 20. Mide 10,00 mts. de frente por 44,50 de fondo, Superf. 445,00 m². Pda. 176.791. Adeuda: Imp. Inmob. ₳ 2.414,00. Munic. ₳ 2.111,00, ambas sumas sujetas a reajuste. Ocupado por el Sr. Rubén Rodríguez, esposa y tres hijos menores, en carácter de propietarios. Visitar 28, 29 y 30 de Agosto de 1990 de 10 a 12 horas. Base: ₳ 8.379.711,30 al contado y mejor postor. Seña: 10 %, comisión: 3 %, Sellado de ley, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor, nivel general, que elabora el INDEC entre el mes inmediato anterior y el correspondiente al mes anterior al del efectivo pago. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.

Jorge Blanco, secretario "ad hoc".

e. 27/8 Nº 19.380 v. 28/8/90

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castañas Zemborain, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 104 interinamente a cargo del Dr. Juan A. Casas comunica por dos días en autos "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c/ CORVALAN, JUAN C. y Otra s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 24.529 que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 30 de agosto de 1990 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 128 CL / 1979; tipo automóvil sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 3116231; chassis marca Fiat Nº 128BB2572980, uso particular, dominio Nº B 1.547.090, en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 4540, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 2.670.472,52. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 113/117) de deudas del bien en Rentas por ₳ 572.020; ₳ 217.406; ₳ 70.410 y ₳ 17.459.

Buenos Aires, agosto 21 de 1990.

Juan A. Casas, secretario.

e. 27/8 Nº 19.585 v. 28/8/90

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, Secretaría Nº 106, interinamente a cargo de la Dra. Mabel Vincent, comunica por dos días en autos "VAZQUEZ, ELVIRA c/ COTOS, ANTONIO y Otro s/ Sumario", Expte. Nº 42.483, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 6 de setiembre de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los derechos y acciones del heredero Antonio Cotos que posee el mismo en los autos "SANCHEZ DE COTOS MARIA ESTER s/ Sucesión Ab Intestato" en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, dejándose constancia que de los autos sucesorios surge que la declaratoria de herederos no se encuentra inscripta, y en la cual se declara sucesores universales al mencionado y a su hijo Damián Andrés Cotos y Sánchez, y sobre los siguientes bienes: 1) El 50 % indiviso aproximado del inmueble sito en calle Charcas 4455 entre Salguero y Riglos de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, que conforme constatación del martillero interviniente, tiene acceso por Charcas 4455 entre Salguero y Riglos (hoy Lisandro de la Torre) y corresponde a entrada portón de garage de madera de 2,70 m de ancho, que comunica a pasillo descubierto de 7,70 m de largo, lugar donde se ensancha el inmueble hasta los 10 m y continúa hasta el fondo del lote hay una construcción precaria de una habitación, cocina de material, habitación de material, patio/ fondo amplio, baño de material y 3 habitaciones más, en mal estado de conservación general, ocupado por 3 personas quienes dicen ser inquilinos con contrato, sin haberse exhibido tal extremo en autos, pudiendo visitarse diariamente de 15 a 18 hs. 2) El 50 % indiviso de una fracción de terreno, ubicado en Tulumba Mercedes, Pcia. de Córdoba, fracción 1º manzana 81, Lote D, que mide 100 m de frente al N y 100 m de fondo, superficie de 10.000 m², lindando al frente al N calle pública al medio manzana 80; al S con fondos lote N y al E lote E. Se ubica yendo desde Tulumba a 30 Km. hasta José de la Dormida, luego 33 Km. hasta Las Arrias y por camino de tierra, 30 Km. hasta Rosario del Saladillo y desde allí 2,5 Km. hasta el camino a Río Seco o Puesto de Castro, y luego a campo traviesa hasta el paraje Merced del Carmen, donde se llega al lote en sí, el que se encuentra completamente desocupado sin alambrar, sin camino de acceso, sin agua, siendo tan solo campo pelado, pudiendo visitarse libremente. Base en block ₳ 33.196.461. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio, para el supuesto que no se depositara por cualquier causa dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC aunque la mora no le fuera imputable al comprador y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 585 del C.P.C.C.

Buenos Aires, agosto 13 de 1990.

Mabel Vincent, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 19.359 v. 28/8/90

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, comunica por dos días en autos "BEVAQUA, DOMINGO A. c/ BUCZER, ANTONIO s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. 44.073), que el martillero Manuel Taboada, rematará el día 31 de agosto de 1990 a las 9,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alto Perú 797, de la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Buenos Aires), Circ. V, Secc. B, Manz. 425, Parc. 18, de Esteban Echeverría, Pda. 56.557, Mide: 8,60 m. en un lado, 4,24 m en la ochava, 21,00 m y 11,60 m en sus otros lados. Superficie 273,90 m². Construcción tipo chalet, consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, en buen estado de conservación. Adeuda: Imp. Municipales ₳ 2.044,87; Inmob. ₳ 930,98, ambas sumas sujetas a reajuste. Ocupado por el Sr. Antonio Buczer y su esposa Esther Romero, en carácter de propietarios. Visitar 28, 29 y 30 de agosto de 1990 de 10 a 12 horas. Base: ₳ 4.271.288,10, al contado y mejor postor, Seña: 30 %, comisión: 3 %, sellado de ley, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.

Luis A. Giménez, secretario.

e. 27/8 Nº 19.379 v. 28/8/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de bienes", Expte. Nº 15.979, que los martilleros designados, Gustavo C. E. Abella Victorica y Joaquín A. Enriquez (en común) rematarán el día 31 de agosto de 1990 a las 13,30 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100 % del inmueble, sito en la calle Lamadrid Nº 4294 de la Ciudad de Olavarría, Prov. de Bs. As. (ocupado) cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, sección D, manzana 101-e, parcela A. El inmueble consta de un edificio de construcción moderna, común, compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, y un patio destinado a lavadero semicubierto y guarda coche descubierto al que accede por una puerta sobre la calle Lamadrid. La propiedad cuenta con servicio de electricidad y gas natural. Tiene termotanque y cocina sin marca visibles. La venta es "ad corpus". Base: u$s 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, (Art. 568, 575, 576 del Cód. Proc.). Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causas imputables o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precio mayorista nivel general. El valor de la Base, expresado en dólares estadounidenses, se convertirá en australes al tipo de cambio vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior de la subasta. Deudas: Tasa de servicio urbanos ₳ 2.486,84; obra de red cloacal ₳ 6.079,92 y pavimento ₳ 287,84 al 21/2/89. El inmueble se exhibirá los días 28 y 29 de agosto de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27/8 Nº 19.360 v. 28/8/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 30

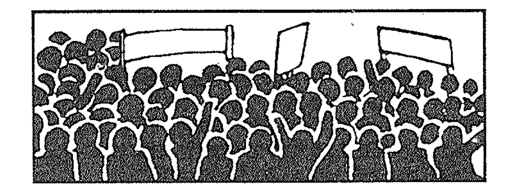
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 a cargo del Dr. Gregorio Corach, Secretaría a mi cargo, comunica por un día en el juicio "SEGLIN, CARLOS ALBERTO c/ CLINICA LOS ANDES S.A. s/ Despido", Expte. Nº 34.782 que la Martillera Pública Aída Raciti de Carreras, rematará el día 30 de agosto de 1990, a las 16 hs. en el Salón sito en calle Giribone 1202, Capital Federal, los siguientes bienes: Un traductor 720 A Nº 11.854 y un traductor 721 B múltiple N 1507 ambos marca ATL, al contado y sin base; seña 30 %; comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La entrega de los bienes se efectuará por intermedio de la martillera estando sujeta a la aprobación del remate y al pago total de la venta. Los bienes se exhiben los días 27, 28 y 29 de agosto de 1990 de 15 a 17 hs. en el mismo lugar en que se subastan. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

Adriana M. Farnes, secretaria.

e. 27/8 Nº 19.361 v. 27/8/90





NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito San Juan

LISTADO DE AUTORIDADES PARTIDARIAS ELECTAS

Consejo Provincial

Secretaría General:		
Rossetti, Luis Ernesto	DNI	4.519.833
Secretaría de Prensa y Propaganda		
Aiassa, Rubén Osvaldo	DNI	12.134.952
Secretaría de Acción Política		
Espejo, Rubén Isas	DNI	8.619.246
Secretaría de Relaciones		
Bustos, Ramona Inés	DNI	13.608.293
Secretaría de Administración y Actas		
Garay, Francisco Baltazar	DNI	12.371.284
Secretaría de Finanzas		
Aráoz, Jorge Secundino	DNI	6.754.233
Secretaría de Acción Social		
Molina, Celestina Elisa	DNI	2.258.098
Secretaría de Organización		
Montaño, Nélida Azucena	DNI	17.217.993

Congreso Provincial

Garay, Francisco Baltazar	DNI	12.371.284
Elizondo, Mercedes Eugenia	DNI	16.918.707
Montaño, Angélica Delicia	DNI	12.655.195
Aguilar, Marcela Ivana	DNI	22.394.025
Guzman, Segundo Vicente	DNI	13.672.065
Luna, Julio César	DNI	20.170.011
Navarro, Irma Clara	DNI	17.995.162
Montaño, Sergio Fabián	DNI	20.741.520

Congreso Nacional

Rossetti, Luis Ernesto	DNI	4.519.833
Aiassa, Rubén Osvaldo	DNI	12.134.952
Montaño, Nélida Azucena	DNI	17.217.993
Aguilar, Marcela Ivana	DNI	22.394.025
Elizondo, Mercedes Eugenia	DNI	16.918.707
Montaño, Sergio Fabián	DNI	20.741.520
Espejo, Rubén Isas	DNI	8.619.246
Bustos, Inés Ramona	DNI	13.608.293
Molina, Celestina Elisa	DNI	2.258.098
Araoz, Jorge Secundino	DNI	6.754.233

Apoderados

Ambrosio, Liliana Beatriz	LC.	5.699.282
Aiassa, Rubén Osvaldo	DNI	12.134.952
Rossetti, Luis Ernesto	DNI	4.519.833

Rubén Osvaldo Aiassa, Apoderado. — Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional - Distrito, San Juan.

El Apoderado
e. 27/8 Nº 1615 v. 27/8/90

5. Información y Cultura

VIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispanoluso-americanos

EL ESFUERZO DE MEXICO EN EL COMBATE AL NARCOTRAFICO

En el encuentro de Buenos Aires, realizado entre el 2 y el 4 de julio pasado, la representación mexicana presentó un informe de la Procuraduría General de la República referido al esfuerzo de México en el combate al narcotráfico. Incluimos en esta edición la tesis del gobierno mexicano sobre la cuestión y la competencia nacional, en relación con la Procuraduría y las Fuerzas Armadas. Se describen asimismo medidas ligadas al reforzamiento de las estructuras gubernamentales con vistas a la represión del narcotráfico: ampliación y especialización de recursos humanos, de recursos presupuestales y materiales y reformas legales en el Código Penal, en el Código Federal de Procedimientos Penales, la ley federal de Armas de Fuego y Explosivos y el Código Fiscal de la Federación.

1. Tesis del Gobierno Mexicano

El Gobierno de México combate al narcotráfico por tres razones fundamentales, que se dan en el siguiente orden de prioridad: por salud de los mexicanos, por seguridad nacional y por cooperación internacional.

Las autoridades mexicanas consideran que la lucha contra las drogas debe ser integral: preventiva, enfrentando sus causas, que son de carácter educativo, cultural, social, económico y hasta político, y de manera correctiva, atacando la producción, el tráfico, el consumo y atendiendo el tratamiento o rehabilitación.

El Presidente de México, al definir la política de su Gobierno, en su mensaje a la Nación el 1º de diciembre de 1988, consideró el combate al narcotráfico como razón de estado y prioridad nacional. Ofreció reforzar las estructuras gubernamentales, reformar la ley para agravar las penas a los narcotraficantes y ampliar los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes, con tal propósito.

2. Competencia Nacional

2.1 Procuraduría General de la República

La investigación y persecución de los delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, por tratarse de un ilícito federal de acuerdo con el sistema jurídico mexicano, corresponde a la Procuraduría General de la República, cuyo Titular forma parte del Gabinete Presidencial. (Artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

El Procurador General de la República es nombrado y removido libremente por el Ejecutivo Federal y tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

— Es el Jefe del Ministerio Público Federal:

— Persigue ante los tribunales federales los delitos de orden federal, con el auxilio de la Policía Judicial Federal, que está bajo sus órdenes, para lo cual tiene el ejercicio exclusivo de la acción penal;

— Solicita las órdenes de aprehensión contra los inculpados, busca y presenta las pruebas para acreditar su responsabilidad;

— Vigila que los juicios federales se tramiten con apego a la ley y a la justicia, y

— Es el consejero jurídico del Gobierno Federal.

2.2 Las Fuerzas Armadas

La Secretaría de la Defensa Nacional, conforme a la Ley, tiene competencia para garantizar la seguridad nacional, intervenir en auxilio de la población civil y desarrollar acciones cívicas y servicios sociales, en las que se incluyen las correspondientes al combate al narcotráfico. Asimismo, la Armada de México tiene como funciones defender la soberanía del país en aguas, costas e islas nacionales y ejercer la vigilancia en las mismas, auxiliar a la población civil, cooperar en el mantenimiento del orden constitucional, coadyuvar con las autoridades federales competentes en la erradicación del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y acatar las demás órdenes emanadas del señor Presidente de la República.

Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde el mando de las fuerzas armadas. (Artículos 89 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea; 2º., fracciones, I, II, III, VIII y XI de la Ley Orgánica de la Armada de México; 29, fracción XIX y 30, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).

En ejercicio de dichas atribuciones y por órdenes precisas del Presidente de la República, el Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, en auxilio del Ministerio Público Federal y la Policía Judicial Federal, localizan y destruyen plantíos ilícitos, desmantelan laboratorios clandestinos, desintegran redes de tráfico, distribución, venta y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Las Fuerzas Armadas proceden a la detención de narcotraficantes, únicamente en caso de flagrante delito, con fundamento en la disposición constitucional que permite a cualquier persona aprehender a un delincuente y a sus cómplices, poniéndolos a disposición inmediata del Representante Social Federal. (Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Los agentes del Ministerio Público del fuero local, en cada una de las entidades de la República Mexicana, así como los agentes de la Policía Judicial que dependen de aquéllos, también por disposición de la Ley, colaboran con la Procuraduría General de la República en tareas de auxilio a la procuración de justicia federal.

Desde el punto de vista de salud pública, corresponde a la Secretaría de Salud, por conducto del Consejo Nacional contra las Adicciones, presidido por el Titular del Ramo, la prevención, tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes.

3. Reforzamiento de las Estructuras Gubernamentales

3.1 Creación de la Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el 23 de diciembre de 1988 con el propósito de reforzar su estructura mediante la creación de una Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, con la competencia específica de investigar y perseguir delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. De esta Subprocuraduría dependen cuatro nuevas Direcciones Generales que son: Procedimientos Penales en Delitos relacionados con Estupefacientes y Psicotrópicos, Relaciones Internacionales, Investigación de Narcóticos y la Campaña contra la Producción de Narcóticos, de las cuales a su vez dependen nueve Direcciones de Area y una División Especial.

3.2 Ampliación y Especialización de Recursos Humanos

A partir de la presente Administración se cuenta con 1.500 plazas presupuestales de agentes de la Policía Federal, dedicados exclusivamente a la lucha contra el narcotráfico y 344 plazas de agentes del Ministerio Público Federal, especializados en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Adicionalmente a las ya existentes 20 Subdelegaciones de la Campaña Permanente contra el Narcotráfico, se han creado 15 unidades de supervisión en el área específica de investigación y lucha contra el narcotráfico. La Procuraduría General de la República actualmente dispone de 117 bases operativas en el territorio nacional, el cual se encuentra dividido en 344 sectores y 1.331 subsectores. La Secretaría de la Defensa Nacional está organizada en 36 zonas

militares que cubren todo el País y destina 22.440 hombres (el 25 % total de efectivos), a combatir el narcotráfico, con planes y operaciones especiales, en periodos estadísticos determinados como de alta incidencia en siembra y cosecha de estupefacientes. La Armada de México está organizada en 17 zonas navales, para cubrir la vigilancia de nuestro mar territorial.

3.3 Ampliación de Recursos Presupuestales

No obstante la situación de crisis financiera que vive el País, se siguen incrementando los recursos financieros destinados a estos fines. En el periodo comprendido del 1º de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, ejercieron en esta campaña contra la producción y el tráfico de drogas, un presupuesto directo de $ 631.730.509.000,00 (seiscientos treinta y un mil setecientos treinta millones quinientos nueve mil pesos) moneda nacional.

En 1988 el presupuesto destinado por la Procuraduría general de la República, en contra del narcotráfico fue de $ 44.613.000.000,00 (cuarenta y cuatro mil seiscientos trece millones de pesos) moneda nacional. En 1989, la Procuraduría destinó a este fin más del 61 por ciento de su presupuesto, que equivale a $ 122.600.000.000,00 (ciento veintidós mil seiscientos millones de pesos) moneda nacional, lo que implicó un incremento presupuestal del 174 por ciento respecto de 1988. En 1990 el presupuesto destinado por la Procuraduría General de la República en contra del narcotráfico asciende a $ 150.173.000.000,00 (ciento cincuenta mil, ciento setenta y tres millones de pesos) moneda nacional, monto que representa el 54 % del total del presupuesto asignado a la Procuraduría General de la República.

3.4 Ampliación de Recursos Materiales

La Procuraduría General de la República actualmente cuenta para combatir el narcotráfico, con el siguiente equipo aéreo: 55 helicópteros Bell 206, básicamente dedicados a labores de fumigación; 11 helicópteros Bell 212, que se utilizan para la protección de las acciones y el traslado de personal policiaco y militar; 29 avionetas Cessna 206, destinadas a tareas de reconocimiento y verificación de plantíos ilícitos y 14 aviones para el transporte de personal de campaña. El apoyo logístico, se encuentra integrado por 418 unidades terrestres, entre autotanques, camiones y camionetas.

3.5 Reformas Legales

En el aspecto legislativo, el Presidente de la República promovió ante el Congreso de la Unión, el 14 de diciembre de 1988, un paquete de reformas al Código Penal, de aplicación federal, a fin de agravar las penas en delitos relacionados con el narcotráfico; al Código Federal de Procedimientos Penales, para reducir los términos en los procedimientos judiciales federales, de los cuales el 86 por ciento corresponde a este tipo de delitos, y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a efectos de incrementar las correspondientes penas.

3.5.1 Código Penal, de Aplicación Federal

Asociación Delictuosa

En los casos de asociaciones delictuosas y organizaciones criminales, la penalidad máxima para sus miembros fue aumentada de seis a ocho años de prisión y se determinó que a quienes sean o hayan sido servidores públicos de alguna corporación policiaca, se les incrementará dicha sanción en una mitad más, además de la destitución del empleo público y la inhabilitación para desempeñar otro, en un periodo de hasta cinco años. En los casos de delitos cometidos en pandilla (asociación criminal transitoria), se incrementará la pena hasta en una mitad más de las sanciones correspondientes por los delitos cometidos. Cuando los miembros de la pandilla sean o hayan sido servidores públicos, se determinó el aumento de la sanción hasta en dos terceras partes de las penas correspondientes por los delitos cometidos, además de la destitución del cargo y de la inhabilitación de desempeñar otro por el lapso mencionado. (Artículo 164 y 164 Bis).

Delitos Contra la Salud

Se reformó la legislación penal para precisar con mayor rigor las circunstancias que deben darse para distinguir con toda claridad aquellos casos en que los campesinos son utilizados por los narcotraficantes para sembrar, cultivar, o cosechar plantas de cannabis o mariguana y se adicionó el que estas conductas deben darse en un contexto de aislamiento social. (Artículo 195).

Tratándose de delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en sus diversas modalidades se incrementaron las penas máximas de 15 a 25 años de prisión, así como las penas pecuniarias, estableciéndose éstas conforme a montos de salarios mínimos diarios (días multa), a fin de mantener su actualización económica en forma automática. La descripción o tipificación de las conductas se hizo con mayor precisión (Artículo 197).

Se agravaron las penas privativas de libertad en una mitad más, en lugar de una tercera parte, en los siguientes casos:

a) Cuando el delito se cometa por servidores públicos encargados de prevenir o investigar la comisión de delitos relacionados con drogas;

b) Cuando la víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistirla;

c) Cuando se cometa el delito en centros educativos, asistenciales o penitenciarios, o en sus inmediaciones con quien a ellos acudan;

d) Cuando se utilice a menores de edad o incapaces para cometer el delito;

e) Cuando el autor del delito participe en una organización delictiva establecida dentro o fuera de la República;

f) Cuando la conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud, en cualquiera de las ramas y se valgan de esa situación para cometer el delito, en estos casos además se impondrá suspensión de derechos o funcionarios para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años u se inhabilitará hasta por un tiempo equivalente al de la prisión impuesta;

g) Cuando una persona, aprovechando el ascendiente familiar o moral de la autoridad o jerarquía sobre otra, la determine a cometer algún delito relacionado con drogas, y

h) Cuando se trate del propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare para cometer algún delito de esta naturaleza o permita su realización por terceros; en estos casos además se clausurará en definitiva el establecimiento (Artículo 198).

Delitos Cometidos en Ejercicio de la Función Policiaca

Se agravaron las penas privativas de libertad, correspondientes a los delitos de abuso de autoridad, intimidación y cohecho, en una mitad más, cuando los servidores públicos que cometan dichos delitos sean miembros de alguna corporación policiaca, aduanera o migratoria, además de las penas de destitución e inhabilitación hasta por 8 años para desempeñar otro cargo público (Artículo 213 Bis, de nueva creación).

3.5.2 Código Federal de Procedimientos Penales

Reducción de Plazos Judiciales

Se redujo el plazo para dictar sentencia, de 15 a 10 días contados a partir del siguiente a la terminación de la audiencia y se fijó un máximo de 30 días hábiles, cuando el expediente exceda de 500 fojas. Anteriormente no existía este tope y por cada cien fojas de exceso o fracción podía aumentarse indefinidamente un día al plazo legal (Artículo 97).

El plazo que tiene el Ministerio Público para formular conclusiones por escrito, una vez cerrada la instrucción, se limitó, a un máximo de 30 días cuando el expediente exceda de 200 fojas; anteriormente no existía éste término y por cada cien fojas de exceso o fracción podía aumentarse indefinidamente un día de plazo legal que es de diez días. Se estableció también la obligación del juez, en caso de que el Ministerio Público no formule conclusiones en tiempo, de notificar de ello personalmente al Procurador General de la República, teniendo esta autoridad el plazo máximo mencionado para formularlas (Artículo 291).

En los casos de apelación se redujo el plazo para que el juez remita al Tribunal Superior las constancias correspondientes, de ocho a cinco días (Artículo 372).

3.5.3 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Se agravaron las penalidades para quienes incurran en determinados delitos previstos por esta Ley Especial, imponiéndose hasta 30 años de prisión a quienes sin el permiso correspondiente tengan en posesión más de 5 armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, e introduzcan en la República, en forma clandestina, armas, municiones, explosivos y materiales de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas o sujetos a control (Artículo 83 Bis y 84).

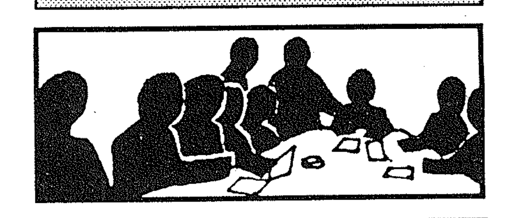
Además, cuando el responsable de estas conductas sea o haya sido servidor público de alguna corporación policiaca, la correspondiente pena privativa de libertad se aumentará hasta en una tercera parte.

3.5.4 Código Fiscal de la Federación

A virtud de una iniciativa presidencial el 20 de diciembre de 1989, se expidió un decreto mediante el cual se reformó y adicionó el Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos jurídicos (D. O. F. 28-XII-89).

En este sentido, se adicionó el Artículo 115 Bis al Código Fiscal de la Federación, con el propósito de sancionar con penas privativas de libertad hasta de 9 años, a quienes a sabiendas de que una suma de dinero o bienes de cualquier naturaleza son producto de actividades ilícitas, realicen alguna de las operaciones previstas en dicho precepto legal.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1990 a las 15, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30/6/90; Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
4º) Fijación número directores titulares y suplentes y su designación;
5º) Elección síndico titular y suplente.
Buenos Aires, agosto de 1990.
e. 22/8 Nº 18.836 v. 28/8/90

ANABOND
Sociedad Anónima
Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores Nº 439

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre, a las 18 hs., a realizarse en Viamonte 1653 piso 5º, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que demoraron la convocatoria en término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/89.
4º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 22/8 Nº 18.904 v. 28/8/90

ANTONIO FIORITO Y HNOS.
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1990 a las 18, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 63º ejercicio 30/6/90;
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura;
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, agosto de 1990.
e. 22/8 Nº 18.834 v. 28/8/90

ARTIMSA
S.A.I.C.
Registro Nº 5263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 1990, a las 18 horas, en Florida 165, Piso 12, Oficina 1202, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1990; considerar la gestión de Directores y Síndicos, a esa fecha.
3º) Considerar las remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Designar Síndicos, Titular y Suplente.
El Directorio
e. 22/8 Nº 18.869 v. 28/8/90

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1990, a las 10 y 11 horas respectivamente, en Bartolomé Mitre 341, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y reforma del Art. 4o. del Estatuto Social.
2º) Emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción.
3º) Autorización para obtener la aprobación e inscripción del aumento de capital y de la reforma estatutaria.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, 2o. párrafo de la Ley No. 19.550.
e. 23/8 Nº 18.956 v. 29/8/90

ARPLAMEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Setiembre de 1990, a las 11,30 hs., en Lavalle 1330, 2º piso, Of. 1, Capital. Para el caso de que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 12,30 hs., de acuerdo a lo establecido en Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación de la nueva sede social.
Buenos Aires, 15 de Agosto de 1990.
El Directorio

NOTA: Comunicación para asistencia a Asamblea, con 3 días de anticipación a la misma. Se recepcionará en Lavalle 1330, 2º piso, Of. 1, Cap. Fed., de Lunes a Viernes, de 10,00 a 14,00 hs. Art. 238, Ley 19.550.
e. 24/8 Nº 19.117 v. 30/8/90

"B"

BOURNEMOUTH
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Septiembre de 1990 a realizarse a las 13 horas en Pje. del Carmen 716, 7o. Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos: a) Acciones al portador; y; b) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ACLARACION: En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde con los accionistas que se hallaren presentes.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1990 a realizarse a las 16 horas en Pje. del Carmen 716, 7o. Piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento de la presente fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de Octubre de 1989.
3º) Elección de Autoridades y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

ACLARACION: De no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora más tarde con los accionistas que se encuentren presentes.
e. 23/8 Nº 18.964 v. 29/8/90

BRACHT
S. A.
Nº de Reg. en la I.G.J.: 3154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1990, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/90. Resultados.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobación y firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 15 de Agosto de 1990.
El Directorio
e. 23/8 Nº 19.060 v. 29/8/90

"C"

CARRANO HNOS. P.I.D.A.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CARRANO HNOS. PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1990 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Adolfo Alsina Nº 1441, 4º piso, oficina 404 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta el Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
e. 21/8 Nº 18.735 v. 27/8/90

CLINICA PRIVADA MAYO DE GRAND BOURG
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1990 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en la segunda convocatoria, en la calle Venezuela 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones.
3º) Cambio de denominación social.
4º) Reforma de estatuto.

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1990 a las 11.00 horas en primera convocatoria, en la calle Venezuela 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se considera fuera del término legal el ejercicio cerrado al 30-4-89.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-4-89 y 30-4-90.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a ambas asambleas deberán comunicar sus asistencia a las mismas con tres días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Venezuela 575. (conforme art. 238 Ley 19.550).
e. 21/8 Nº 18.753 v. 27/8/90

CONFITERIA LOS LEONES
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea ordinaria para el día 8 de septiembre a las 15,30 horas, en Garay 1206, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea del 28/6/88.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de los motivos que provocaron la demora en la confección de Balance cierre de ejercicio y convocatoria a Asamblea.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Se convoca a Asamblea extraordinaria para el día 6 de septiembre a continuación de la Asamblea ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reformas al Estatuto Social.
El Presidente
e. 22/8 Nº 18.902 v. 28/8/90

"D"

DAKOTA
S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1990, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 546 Piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1990.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y ratificación de las decisiones tomadas en asambleas anteriores.

4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/8 Nº 19.047 v. 29/8/90

"E"

ELMON
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1990 a las 13.00 horas en Avda. Corrientes 587 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria y celebración de asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado por la sociedad el 31 de diciembre de 1989.
4º) Determinación del destino de la pérdida del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Socia Comanditada

e. 23/8 Nº 19.105 v. 29/8/90

"F"

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5291

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1990, a las 19 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 41 cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 261 - Ley Nº 19.550).
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 22/8 Nº 18.891 v. 28/8/90

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las instituciones afiliadas con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria de delegados, a efectuarse el día 31 de agosto de 1990, a las 20:00 horas, en la sede social de esta entidad, sita en la calle Castro Barros Nº 75, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio que vence al 31 de mayo de 1990.
3º) Elección comisión fiscalizadora de poderes de delegados de clubes afiliados.
4º) Elección de autoridades para la renovación parcial del consejo directivo:
a) Elección de cinco (5) vocales titulares hasta agosto de 1993, en reemplazo de los señores Néstor Pastorino, Carlos Rodríguez, Jorge Molina, Raúl Amadeo y Daniel Gómez.
b) Elección de un (1) miembro titular hasta agosto de 1991, en reemplazo del señor Oscar Seleme, por renuncia del mismo.
c) Elección de siete (7) vocales suplentes hasta agosto de 1991, en reemplazo de los señores Néstor Rolando, Raúl Goity, Carlos Suárez, Fernando Filippis, Francisco Romio, Nicolás Eboli y Carlos Guzmán.
5º) Elección del órgano de fiscalización:
a) Elección de tres (3) miembros titulares hasta agosto de 1991, en reemplazo de los señores Dr. Nicolás Picado, Horacio García y Enrique Matassa.
b) Elección de dos (2) miembros suplentes hasta agosto de 1991, en reemplazo de los señores Cdor. Rodolfo Picado y Ramón Cerdan.
6º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio 30 de 1990.

El Prosecretario

e. 24/8 Nº 19.213 v. 30/8/90

"G"

GUSTUS
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GUSTUS S.A., para el día 7 de Setiembre de 1990 a las 11.00 hs., en Av. Dr. Ramos Mejía 1502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1990, aplicación del resultado del Ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.

El Presidente

e. 21/8 Nº 18.678 v. 27/8/90

GRAFEX S.A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA:

9º) Absorción de las Pérdidas Acumuladas del Ejercicio, mediante la afectación de las Cuentas: Reserva para Dividendos Futuros, Reserva Especial Libre, Reserva Legal y Ajuste Integral del Capital Social.

Complementa el aviso de llamado a Asamblea para el 31 de agosto de 1990, a las diez horas, en la sede social Avda. Juan de Garay nº 125, 6º piso, Buenos Aires, publicado desde el 13 al 17/8/90, bajo el nº 16.941 de recibo.

El Directorio

e. 23/8 Nº 18.984 v. 29/8/90

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a asamblea extraordinaria a realizarse el 4 de septiembre de 1990 a las 18 horas, en Perdriel 74, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la compra de dos inmuebles ubicados en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: a) Circunscripción III, Sección J, manzana 591, parcela 21, partida 105.990; y b) Circunscripción III, Sección J, Fracción I, parcela 3a., partida 105.168.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.

El Consejo de Administración

e. 15/8 Nº 18.203 v. 4/9/90

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de setiembre de 1990 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238, Ley 19.550).

e. 22/8 Nº 18.829 v. 28/8/90

HARAS LAS ORTIGAS
S.A.A.G.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Setiembre de 1990 a las 11 Hs. en la calle Seguí 4668 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234 Inciso 1º ley 19.550.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico en aviso Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 24/8 Nº 19.240 v. 30/8/90

"I"

INDUFINA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea ordinaria para el 10 de setiembre de 1990, 10 hs., Castex 3440, 3er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 ejercicio al 31/12/89.
3º) Destino del saldo de la cuenta Resultados no asignados.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1990.

El Director

e. 21/8 Nº 18.709 v. 27/8/90

INMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.309

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de setiembre de 1990, a las 9.00 horas, en Maipú 42, 1º Cuerpo, 1º Piso, Oficina 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 30 de junio de 1990, art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1990.

El Presidente

e. 21/8 Nº 18.660 v. 27/8/90

ILUM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Septiembre de 1990, a las 18 horas, en Humberto 1º 2889, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 8º Estatutos Sociales estableciendo el Nº de Directores entre 1 y 8.
2º) Modificación del Art. 11º Estatutos Sociales eliminando la sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de julio de 1990.

El Directorio

e. 22/8 Nº 18.770 v. 28/8/90

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.
Reg. 74.926

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1990, a las 10-00 horas en Avda. Córdoba 315 Pº 8º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Determinación del destino de la perdida del ejercicio.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Honorarios al Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 23/8 Nº 19.104 v. 29/8/90

"L"

LA PROVIDENCIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30/8/1990 a las 17 hs. en Av. Rivadavia 4370, Piso 3º, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de la sindicatura.
5º) Gestión de socios administradores: honorarios y designación de autoridades.

El Directorio

e. 22/8 Nº 18.784 v. 28/8/90

LA METALGRAFICA ARGENTINA
S.C.A.

CONVOCATORIA

La Síndico Titular Graciela C. M. de Hasrun, en cumplimiento de las disposiciones del art. 17 inc. B del Estatuto Social a raíz del fallecimiento del Socio Comanditado Sr. Manuel García Gil convoca a los Sres. Accionistas a: Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Septiembre de 1990 a las 11:30 hs. en 1º convocatoria, en la planta industrial sita en Laprida 3109/11, Florida Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario y Balance General practicado el 7/5/90 día hábil posterior al fallecimiento del Socio Comanditado ocurrido el 3/5/90.
3º) Aprobación de la Gestión transitoria de la Síndico Titular. Fijación de remuneración de la misma.

4º) Designación del nuevo Socio Comanditado.
5º) Renuncia de los Síndico Titular y Suplente y designación de sus reemplazantes.
La Contadora Pública Nacional
e. 23/8 Nº 19.055 v. 29/8/90

LAS LAGUNAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1990 a las 11.00 horas en Avda. Corrientes 587 P. 6º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado por la sociedad el 31 de diciembre de 1989.
4º) Determinación del destino de la pérdida del ejercicio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
La Socia Comanditada
e. 23/8 Nº 19.106 v. 29/8/90

"M"

MAREL INDUSTRIAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1990 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas, en 2º convocatoria en la Sede Social de la calle Darwin 279 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Consideración de la gestión del directorio (art. 275 de la Ley 19.550) realizada durante el periodo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1989.
4º) Consideración de honorarios al Directorio y Síndico por exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525 y su correspondiente destino.
6º) Destino de los Resultados.
7º) Nombramiento del Directorio por el término de un año.
8º) Motivos por la demora en el tratamiento de aprobación del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1989.
El Presidente
e. 21/8 Nº 18.491 v. 27/8/90

MAXBELLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el 9 de Septiembre de 1990 a las 18 horas en Alsina 1256, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos Complementarios correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Destino a dar a los resultados del ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 1989 y propuesta de Distribución de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de los Directores para el periodo 1990/91.
5º) Capitalización de pasivos financieros, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
Directorio, 6 de agosto de 1990.
El Presidente

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la caja de la Sociedad, Alsina 1268, Capital Federal, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de celebración, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.
e. 22/8 Nº 18.794 v. 28/8/90

MAQUINAS UNGAR
S.A.C.I.F.I.
Nº de Registro: 32.738

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1990 a las 9,30 hs., en Alsina 2963, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30/4/90.
2º) Distribución de utilidades según Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Varios.
Bs. As., 7 de Agosto de 1990.
El Presidente
e. 23/8 Nº 18.983 v. 29/8/90

MAQUINAS Y SISTEMAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de Setiembre de 1990, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local social de Florida Nº 274, piso 7º, Oficinas 75/76 de esta ciudad; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del presidente del Directorio y demás directores.
2º) Responsabilidad de los directores por endeudamiento excesivo de la sociedad.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) Nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores.
El Vicepresidente

NOTA: Conforme al art. 238 Ley de Sociedades Comerciales vigente, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 19.018 v. 29/8/90

MAR AZUL
S. A.
Registro Nº 9785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de setiembre de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 1º Piso "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio 30 de abril de 1990. Destino del resultado del ejercicio;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Fijación número Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad-referendum asamblea que trate el balance general al 30 de abril de 1991;
7º) Retribución por servicios técnicos especiales a Directores mediante adjudicación de terrenos. Procedimiento empleado por el Directorio. Su consideración conforme art. 271 ley 19.550. Comunicación asistencia a asamblea: según art. 238 ley 19.550. Lunes a Viernes de 10 a 12,30 y de 14 a 17 horas, en la sede social.
El Directorio
e. 24/8 Nº 19.156 v. 30/8/90

"P"

POLIVINORTE
S.A.I.C.
Nº de Registro: 58.271

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 10 de Setiembre de 1990, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 314, Piso 2º, Of. 40/41, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de la cuenta de Ajuste del Capital.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales.
El Directorio
e. 23/8 Nº 19.043 v. 29/8/90

PRODUCTOS OKINAWA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 14 de septiembre de 1990 a las 18 hs., y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la calle Sarmiento 559, 9 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance Final y Proyecto de distribución.
El Presidente
e. 23/8 Nº 19.027 v. 29/8/90

PAN-NAMEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el 14 de setiembre de 1990 a las 15 hrs., y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hrs., en Paraguay 1484, 4º piso, oficina F, Capital, fijando el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento de la desvinculación de PAN-NAMEL SAN LUIS S.A., vendiendo la tenencia accionaria a los oferentes y destinar el producido a cancelar la deuda que la empresa tiene con PAN-NAMEL SAN LUIS S.A., con el objeto de lograr un saneamiento financiero.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán tener en cuenta el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/8 Nº 19.193 v. 30/8/90

"Q"

QUELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1990, a las nueve horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Remuneraciones de Directores y Síndicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 de los Estatutos y Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
e. 21/8 Nº 18.723 v. 27/8/90

"R"

R.A. LARREA CEREALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de: R.A. LARREA CEREALES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1990, a las 20 horas en la calle Tucumán 335, 10º "D" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración docs. Art. 234 inc. I Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico social finalizado al 31 de octubre de 1989.
4º) Considerar la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo del art. 288 Ley 19.550 (t.o. Dcto. 841/84).
8º) Reforma de los estatutos sociales y su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
e. 21/8 Nº 18.725 v. 27/8/90

RECALKOR
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 95.631

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1990, a la hora 20 en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Arroyo 1095 - Piso 1º - Dto. 3.- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración Directorio y Síndico.
5º) Elección de un director.
6º) Elección de síndicos.
El Presidente
e. 24/8 Nº 19.125 v. 30/8/90

"S"

SPARTINA
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de SPARTINA S.A. convoca a Asamblea Gral Extraordinaria para el día 7 de setiembre a las 18 Hs. en Primera convocatoria y una hora después en segunda, en el domicilio

de calle Tucumán 540 Piso 14 H de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la sociedad no ha funcionado orgánicamente.
2º) Ratificación de lo actuado por los directores fuera del término de su mandato.
3º) Consideración de los balances de los años 1985 a 1989.
4º) Elección del Directorio.
5º) Aumento de capital a la suma de ₳ 20.000.000 y modificación del artículo 4 del Estatuto.
6) Prescindencia de la Sindicatura y reforma del Art. 9 del Estatuto.

El Presidente
e. 21/8 Nº 18.749 v. 27/8/90

S.A.C. e I. "ANTONIO FERRO E HIJOS"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1990 a las 18:00 horas, en la sede social, calle Av. Córdoba Nro. 2930 - 9no. piso- Dpto. 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se ha convocado y se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
4º) Consideración del número de miembros que conformará el Directorio y elección de los mismos y elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/8 Nº 18.946 v. 29/8/90

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S. A.
I.G.J. Nº 2.501

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 1990, a las 20 horas en Azcuénaga 868, 6o. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos, Informe del Auditor y del Síndico correspondiente al ejercicio económico No. 58 cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados propuesto por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio y la Sindicatura y fijación de un retiro mensual a cuenta de honorarios por el desempeño de las tareas desarrolladas por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1990.
5º) Consideración de los honorarios del Síndico.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de Ley.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que en virtud de llevar la Sociedad el Registro de Acciones Nominativas no endosables, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se las inscriba en el Registro de Asistencia en no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha del Acta.

e. 23/8 Nº 19.022 v. 29/8/90

"T"

TRENEL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1990, a las 15 horas en el local de la calle Lavalle 465 - 3º P. Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1989.
2º) Consideración de los Resultados no Asignados al 30 de noviembre de 1989 y remuneraciones de los Directores.
3º) Elección y Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/8 Nº 19.097 v. 29/8/90

TRAFLUEM COMPAÑIA ARMADORA S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1990 a las 11 horas en San Martín 50-7º piso Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia a sus cargos presentadas por el Directorio y Síndico en ejercicio, de la gestión desarrollada por los mismo y de su retribución;
3º) Designación del Directorio y Sindicatura por el término de tres años.

El Directorio

NOTA: El depósito de acciones se recibirá en San Martín 50-7º Piso Capital de 9 a 12 horas hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

e. 24/8 Nº 19.150 v. 30/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Doctora Susana Marcos de Brizuela comunica, que Super Asociados SRL, transferirá libre de Pasivo el fondo de comercio denominado Fiamingo, dedicado a la explotación de supermercado, ubicado en calle AV. DEL TRABAJO 4818 de Capital Federal, a A. Marcos y Cía S.A. Reclamos de ley en calle Tucumán 540 14 H de 9,30 a 13 Hs.

e. 21/8 Nº 18.750 v. 27/8/90

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público c/ oficinas en Catamarca 177 2º piso "8" Capital, avisa: Mario Freddy Martínez y Susana Pena Ramos, venden a: Ancelmo Ulises Romero y Jorge Arjones, negocio de: Café, bar y venta de pizza, sito en AVENIDA RIVADAVIA 3393 Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

e. 21/8 Nº 18.639 v. 27/8/90

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con of. Libertad 174 Capital, Avisan: Que queda nula y sin efecto la transf. del negocio sito en ARANGUREN Nº 3202 Capital, publicado bajo Nº 10.169 del 12/6/90 al 19/6/90. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 22/8 Nº 18.854 v. 28/8/90

Rubén Perfecto Marin cede y transfiere a Alfonsina Edelmira Carcavallo de Nardi, fondo de comercio "Empresa Marin", para la prestación de servicios fúnebres. Domicilio: AV. DE LOS INCAS 4492, Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

e. 22/8 Nº 18.809 v. 28/8/90

"Avenida Honorio Pueyrredón 1740 S.R.L.", vende a Carlos Alberto González el negocio de Exposición y venta de Automotores, ubicado en AV. HONORIO PUEYRREDON 1740. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Honorio Pueyrredón 1740. Capital Federal.

e. 24/8 Nº 19.133 v. 30/8/90

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. Of. 3 Capital. Avisa que Manuel Gerardo Mansilla y Manuel Julio venden a Fabián Eduardo Chinellato su negocio de Alojamiento, sito en AV. RIVADAVIA 8417 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/8 Nº 19.256 v. 30/8/90

"B"

El Escribano Ricardo M. Angelone avisa que Adelina Rulli de Aiello vende, cede y transfiere a Oscar Juan Mancini y Antonio Agustín Curia su negocio de Farmacia sito en la calle BENITO JUAREZ Nº 2700 de Capital, libre de deuda, gravamenes, inhibiciones y personal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Lavalle 1171, piso 2º frente Capital.

e. 23/8 Nº 19.007 v. 29/8/90

"C"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público avisa que Antonio Da Cruz Goncalves vende a Norma Graciela Albornoz la Panadería sita en CASTAÑON 861/63 Cap. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

e. 22/8 Nº 18.882 v. 28/8/90

"Graciela E. Chalita, abogada Tº 21 Fº 477 CSJN, anuncia que Leonardo Mirvois con domicilio en Uruguay 594, Piso 8º, "N", Capital Federal vende a Daniel Mangiavillano con domicilio en Bucarest 1311, Capital Federal, su negocio de café, bar y casa de lunch sito en CORDOBA 1662, Capital Federal. Reclamos de ley en Uruguay 594, Piso 8º "N", Capital Federal.

e. 23/8 Nº 18.925 v. 29/8/90

"E"

Natalio Souza martillero notifica Daniel Osvaldo Laita vende a Scipione Miano el Comercio min. produc. alimentic. en gral. Comercio min. produc. alim. envasados comerc. min. bebidas gral. env. Casa de lunch café bar desp. bebidas (601000-005-010) (602.010-020-030-) sito en ECUADOR 549 PB Capital. Oposiciones de ley y domicilio de partes Tilcara 2315 1º C Capital Federal.

e. 21/8 Nº 18.654 v. 27/8/90

"F"

Estudio Cabildo 500 SRL. Representado por Juan Carlos Mazzei, avisa que María de las Mercedes Sabatella de Prediletto, vende a Francisco Cilia, su Lavandería Mecánica, Autoservicio para el uso por el cliente de Máquinas de Lavado- Secado y Planchado, Ord. 36.822 (BM 16.569) Comercio Minorista - Venta de Artículos de Limpieza, Tocador y Perfumería Complementario, sito en FEDERICO LACROZE 3066, Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Cap.

e. 24/8 Nº 19.274 v. 30/8/90

"L"

El Escribano Ricardo M. Angelone, avisa que Oscar Mancini y Antonio Agustín Curia venden ceden y transfieren a Mabel Rosa Muti de Kawerin su negocio de Farmacia sito en la calle LA PAMPA 4411 de Capital, libre de deuda gravamenes inhibiciones y personal. Domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1171, piso 2º frente capital.

e. 23/8 Nº 19.008 v. 29/8/90

Se comunica que el Sr. Jorge Ernesto Baruceo, transfiere a Ricardo José Padrones y Roberto Hugo Garavano el local de la calle LIBRES 162/64 que funciona con el rubro de Taller de Artes Gráficas (hasta 25 CV. de potencia instalada). Reclamo de ley y domicilio de partes al mismo local.

e. 24/8 Nº 19.282 v. 30/8/90

Estudio Cabildo 500 SRL. Representado por Juan Carlos Mazzei, avisa que Pablo Aranguiz, Silvia Beatriz Alvarez e Ida Aranguiz de Sciberras venden a Fernando Senac su Lavandería Mecánica, Autoservicio, para el uso directo p[illegible] el cliente de Máquinas de Lavado, Secado y Planchado (205031) sito en LOPE DE VEGA 634, Capital. Exptc. 102.870/86. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.

e. 24/8 Nº 19.273 v. 30/8/90

"M"

Se comunica por 5 días que María Cristina Zulema Bruno, dom. en Moreno 3044 de Cap. Fed., Vende a "San Yago S.A.", dom. en Moreno 1270, 2º, "206" Cap. Fed., el Fondo de Comercio consistente en un Centro Médico, ubicado en MORENO 3042/44, PB y PA, UF 1, de Cap. Fed., sin nombre ni clientela. Oposiciones de ley en el Centro Médico.

e. 22/8 Nº 18.908 v. 28/8/90

Por 5 días: El Sr. Escribano interviniente Dr. Luis García Orlando Registro 1191, Uruguay 731, Capital Federal, comunica que Luis Sampayo S.A.C.I.F., con domicilio en Perú 610 7o. "U", Capital Federal, vende a Gasa Gasógena Argentina S.A.I., con domicilio en Perú 610 7o. "U", Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en la calle MOLINA ARROTEA 1159, de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, dedicado a la reventa de gases comprimidos, materiales de soldadura eléctrica y autógena y servicios relacionados. Reclamos en Perú 610 7º. "U" Capital Federal.

e. 24/8 Nº 19.224 v. 30/8/90

"S"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. Of. 3 Capital A[illegible] que Avelino Pedrouzo vende a Horacio Polizzi su Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en SALTA 1429 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas dentro del término Legal.

e. 24/8 Nº 19.255 v. 30/8/90

Se avisa que el señor Jose Rodríguez vende a Eladio Puente Lorences su negocio de Hotel sin servicio de comidas sito en SARMIENTO 2264 Capital. Reclamos de ley en Pasaje Virasoro 2376 - 4º "C". Capital Federal.

e. 24/8 Nº 19.140 v. 30/8/90

"V"

Estudio Cabildo 500 SRL. Representado por Juan Carlos Mazzei, avisa que Javier Máximo Braun vende a Myung Sooncho, su Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General, Bebidas Envasadas en General y Golosinas Envasadas (Quiosco) y lo comprendido en Ord. 33.266 sito en VIRREY OLAGUER Y FELIU 2630, Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.

e. 24/8 Nº 19.272 v. 30/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA MINERA LIXIVIA
Sociedad Anónima

Asamblea 13/8/90 aumentó capital a ₳ 1000 con emisión acc. ordinarias portador por ₳ 500 para suscripción contado sede social.

El Directorio
e. 24/8 Nº 19.257 v. 28/8/90

"D"

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

A los fines de las leyes 19.550 y 11.867, se hace saber que DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES, con domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 667, de la Ciudad de Buenos Aires,

inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7756 del Libro 98 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 24 de octubre de 1983, en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de agosto de 1990 resolvió la escisión de su patrimonio social compuesto al 30 de junio de 1990 por un Activo de ₳ 284.276.973.000, un pasivo de ₳ 41.581.406.000, y un patrimonio neto de ₳ 242.695.567.000, destinando bienes y activos para constituir las siguientes sociedades: Agroindustrial Sudamericana S.A. de Inversiones con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667, de la Ciudad de Buenos Aires: Activo: ₳ 9.290.000.000, sin Pasivo, con un Patrimonio Neto de ₳ 9.290.000.000; Sudamericana de Levaduras S.A. de Inversiones, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667, de la Ciudad de Buenos Aires: Activo: ₳ 85.910.236.000, Pasivo ₳ 30.111.157.000, con un Patrimonio Neto de ₳ 55.799.079.000; y Cervecerías del Noroeste S.A. de Inversiones con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667, de la Ciudad de Buenos Aires: Activo: ₳ 71.345.000.000, sin pasivo, con un Patrimonio Neto de ₳ 71.345.000.000. Como consecuencia de dicha escisión, y los referidos aportes de capital, Diecisiete de Abril S.A. de Inversiones ha reducido su capital suscripto e integrado en ₳ 112.432.279, quedando fijado en la cantidad de ₳ 87.567.721, no habiendo existido socios recedentes, y continuando el giro de su explotación. Reclamos u oposiciones en Avda. Corrientes Nº 531, Piso 5º, Capital Federal.

El Directorio

e. 23/8 Nº 19.030 v. 27/8/90

"E"

ESCORIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por reunión de socios instrumentada por escritura pública Nº 215 de fecha 16/11/89 y en cumplimiento del art. 204 de la ley 19.550, se dispuso la Reducción de Capital, por cesión de cuotas a la sociedad. Dicha reducción se hace en la suma de ₳ 0,000345 quedando con un capital de ₳ 0,0001035. Los reclamos de ley a Santo Domingo 3078, Capital Federal.

El Autorizado

e. 23/8 Nº 18.989 v. 27/8/90

"J"

JES
S. A. C. I. F. e I.
Registro I.G.J. Nº 9413

REDUCCION VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL

Comunica omisión en la transcripción punto 4º), avisos del 18-19-20/7/90: (Recibo Nº 14.480).

DEBE DECIR: 4º) La entrega de ₳ 146.384.844,56 a valores de inventario, en dinero en efectivo, créditos a cobrar, bienes inmuebles, rodados y cesión de certificados de Depósitos Ley 23.549 (Ahorro Obligatorio), en dación de pago por las 1750 acciones ordinarias nominativas no endosables, que representan la totalidad de la participación social del capital, objeto de la reducción voluntaria, que equivale al 35 % sobre ₳ 5.000.-.

El Directorio

e. 23/8 Nº 19.068 v. 27/8/90

"L"

LOS CACIQUES BLANCOS
Sociedad Anónima

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3010 del libro 85 tomo A de Estatutos, con fecha 18/8/76, informa complementando publicaciones efectuadas los días 4, 5 y 6 de octubre de 1989, que en la reducción de capital de ₳ 106.828 a ₳ 0,48 resulta por asamblea extraordinaria del 25/2/1988, según balance cerrado el 25/2/88, el activo anterior a la reducción fue de ₳ 112.516,64 y el posterior de ₳ 5689,12, el pasivo anterior y posterior fue de ₳ 5091,59 y el patrimonio neto se redujo en ₳ 106.827,52. Oposiciones de ley en sede social: Suipacha 780, Capital Federal.

El Presidente

e. 24/8 Nº 19.249 v. 28/8/90

"P"

PARANA
Sociedad Anónima de Seguros

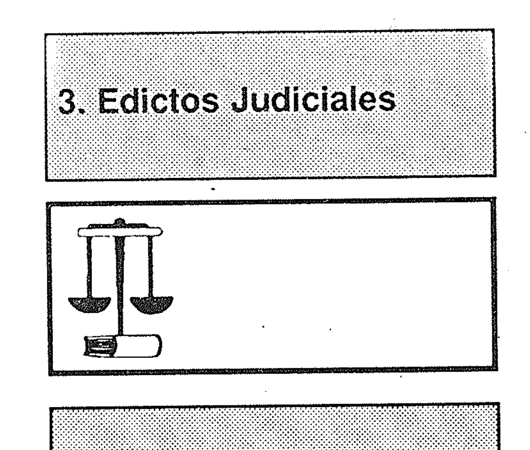
PUESTA A DISPOSICION DE ACCIONES POR CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL

Se hace conocer a los Sres. accionistas que por resolución del H. Directorio de fecha 1º de agosto de 1990, se encuentran a su disposición las acciones correspondientes al pago de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital del Ejercicio 1988/89, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 26 de octubre de 1989. Las citadas acciones se liquidarán contra la presentación por parte de los Sres. Accionistas de sus títulos nominativos, en la Asesoría Legal de la sede social, en el horario de 14 hs. a 18 hs., entregando la Sociedad Certificados Provisionales no endosables que se canjearán oportunamente por los definitivos.

El Directorio

e. 23/8 Nº 18.767 v. 27/8/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 del Dr. Ricardo A. Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Capital, comunica que en los autos caratulados "PARDO, EDUARDO RAUL c/ LLAMPA, ARMANDO JULIO y Otro s/ Sumario", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Noviembre 29 de 1989... FALLO: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y condenando a LA SERRANA S.R.L. y FORTALEZA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA a abonar solidariamente al actor en el plazo de diez días la cantidad de ₳ 497.887,00, ajustes, intereses y las costas (art. 68 del C. Procesal). ...regulo los honorarios de los letrados y apoderados del actor, en conjunto, ... en ₳ 105.000,00; los del letrado apoderado de la citada en garantía ... en ₳ 80.000,00... los honorarios del perito ingeniero ... en ₳ 35.000,00 ... y los del consultor técnico ... en ₳ 22.000,00. Notifíquese. Víctor Fernando Liberman, Juez". Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 24/8 Nº 19.246 v. 27/8/90

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil nº 37 Secretaría nº 67 en autos: "A.M.T.A. (And. Mec. Tub. Acc.) SA. c/ PROA VERDE S.R.L. y otro s/ Res. ctto., Cobro de pesos, Daños y Perjuicios" dispone citar a estar a derecho por el término de diez días al Sr. JUAN ANTONIO TANCREDI bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/8 Nº 17.328 v. 27/8/90

Nº 43

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, cita a quienes tengan interés en la mensura que efectuará el Sr. Agrimensor Domingo L. Altieri en Avda. del Trabajo 6506/20 Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 78, manzana 25 B, parcela fracción D, el día 6 de septiembre de 1990 a las 8,30 hs. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/8 Nº 17.389 v. 28/8/90

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA DRUCAROFF. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/8 al 22/8/90.

e. 24/8 Nº 18.424 v. 28/8/90

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMILO RAMOS DA COSTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Mabel Vincent, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/8 al 17/8/90.

e. 24/8 Nº 18.078 v. 28/8/90

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Nº 21, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, cita y emplaza a BLANCA HENDLISZ de DURST para que comparezca a contestar dentro de los cinco días el traslado que se le ha corrido en autos: "DURST BENNO c/ HENDLISZ de DURST BLANCA s/ Divorcio - Incidente s/ Declaración de Bien Propio", de las pretensiones de Benno Durst que se declare como bien propio exclusivamente del mismo, el inmueble situado en la calle Miguel Velicogna, hoy Federico Bardi, Nº 1368, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Julio Campos, secretario.

e. 24/8 Nº 19.165 v. 27/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 8º, hace saber, en los autos caratulados: "ESCALA DE MADRID, LILIANA y Otro s/ Cancelación de Cheques" que: atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-ley 5965/63 decrétase la cancelación de cuatro cheques en blanco, firmados, identificados bajo los números 33013951 al 33012954, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 03304102/4 a nombre de LILIANA VIRGINIA ESCALA DE MADRID y EDUARDO OSVALDO MADRID, orden recíproca del Banco Alas, sucursal Avellaneda y la cancelación de veintiún cheques firmados en blanco, identificados con los números 33012351 al 33012360 y 33012365 al 33012375 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 03304102/4 a nombre de los citados precedentemente orden recíproca del Banco Alas Sucursal Avellaneda. Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 7/8 Nº 13.725 v. 28/8/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a LAURA MABEL LAMAS DE PEZZUTI, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LAMAS DE PEZZUTI, LAURA MABEL s/ Ejecutivo", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca por sí o por medio de apoderado legal a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Enrique M. Butty, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se comunica que en los autos caratulados "MARCEDAN S.A. s/ Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, se ha resuelto someter a la oferta pública de compra los bienes muebles que integran las instalaciones del frigorífico de la fallida y que se encuentran inventariados a fs. 160/173 del que se excluyen las maquinarias y demás accesorios que componen la planta de tratamiento de aguas y los bienes muebles cuya restitución se persigue en el expediente Nº 53.867 caratulado "MARCEDAN S.A. s/ Quiebra - Incidente de Restitución promovido por Antonio Urso y Otro". Dichos bienes se encuentran en el inmueble sobre donde giraba comercialmente la fallida, calle Mosconi Esquina Serrano, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, arrendado actualmente a Frigorífico Florencio Varela S.A. Respecto de los mismos se hace saber que la firma Látigo S.A. ha formulado con fecha 29/3/90 una oferta de compra por Cien Millones de Australes (₳ 100.000.000) que se reajustarán según índices de precios al por mayor-nivel general. Los interesados deberán superar dicho precio y/o condiciones que importen una mejora respecto del ofrecimiento, debiendo mantener los valores ofrecidos en moneda constante. Deberán constituir asimismo garantía suficiente a satisfacción del Tribunal equivalente al 30 % del monto ofrecido. En el caso de aquellos bienes que se encuentren adheridos a las instalaciones de los inmuebles, los gastos que irrogue la tarea de desmontaje y remoción serán a cargo de los adjudicatarios. Los bienes se entregarán en el estado y en las condiciones en que se encuentran y como lo determine el Tribunal. El plazo para realizar las ofertas concluirá el 4/9/90 a las 10,30 hs. Ese día a las 11 hs. se procederá en acto público a la apertura de los pliegos. El oferente inicial (Látigo S.A.) y los nuevos proponentes podrán a su vez mejorar sus ofrecimientos hasta el día 27/9/90 a las 10,30 hs. procediéndose a la apertura de los pliegos a las 11 hs. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 23/8 Nº 19.050 v. 27/8/90

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de YAFFE BENAREDET ALEJANDRO YAK, síndico: Gustavo Javier Torassa, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, 5º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 23/8 Nº 1577 v. 29/8/90

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por dos días en los autos "CARTON PEL S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", al Señor JUAN MANUEL TRUJILLO para que dentro de los cinco días contados a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, junio 22 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 24/8 Nº 1590 v. 27/8/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel

María Ferrario, secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2 de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1990 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ERREBE S.A. con domicilio en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4 "73", Capital Federal. Fíjase el día 23 de noviembre de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Ernesto Nicolás Robbiano con domicilio en Avda. Entre Ríos 258, piso 4 "G" de Capital Federal. Señálase el día 1 de marzo de 1991 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 22/8 Nº 18.808 v. 28/8/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CATEURA, GUILLERMO FELIPE s/ Quiebra", con fecha 31 de julio de 1990 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO FELIPE CATEURA. Se designó Síndico al Dr. Rodolfo Ernesto Zanone, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, piso 2º, Ofs. 205/8 de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 11 de octubre de 1990 para que los acreedores presenten la verificación de los créditos ante el Síndico. Este deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 de noviembre de 1990 y 26 de noviembre de 1990, respectivamente. Se dejó audiencia para celebrar la Junta de Acreedores en caso de corresponder su realización para el día 18 de diciembre de 1990 a las 10 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 24/8 Nº 1591 v. 30/8/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1990 se ha decretado la quiebra de MEM S.A.C.I.F.E.I. resultando síndico el Contador Aníbal Marcelino Badell con domicilio en Sarmiento 2021, PB. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/10/90. Se determina que los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberá presentarlos el síndico el 8/11/90 y 29/11/90 y, en caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el 20/12/90 a las 10,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio y sus bienes. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, previénese la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio en el lugar de radicación del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/8 Nº 1592 v. 30/8/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 51.242 que se ha resuelto la fijación de nuevas fechas, a fin de que todos los acreedores, cualesquiera sean sus domicilios, soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de noviembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 29 y 20 del mes de noviembre y del mes de diciembre de 1990, respectivamente. En caso de corresponder, se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, de corresponder, para el día 14 del mes de febrero de 1991 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/8 Nº 1593 v. 30/8/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos: "COMERCIAL VIDEO SRL s/ Quiebra", por Resolución del Primero de Agosto de 1990, se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 12/10/90, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º "A", quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20/11/90 y 11/12/90 respectivamente. Se ha fijado el día 6/2/91, a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la fallida para que en el término de tres días, cumpla los requisitos de los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese, por cinco días.

Buenos Aires, agosto de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 23/8 Nº 1581 v. 29/8/90

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "EXPOFOR S.A. s/ Quiebra", por resolución del 22 de junio de 1990 se ha decretado la quiebra de Expofor Sociedad Anónima. Se ha fijado hasta el 18/9/90 plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Liliana Eugenia Perel con domicilio en la calle Nogoyá 3543, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24/10/90 y 14/11/90 respectivamente. Se ha fijado el día 5/12/90 para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del art. 95 de la ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo como constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 23/8 Nº 1582 v. 29/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos "SULLIVAN J.A. s/ Pedido de quiebra por CAZARRE F.E."; dispuso: "Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 C.P.N., cítese al demandado Julio Adolfo Sullivan, por edictos para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. 16 de agosto de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/8 Nº 1594 v. 27/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/90 - Vence: 27/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/8/90	ENRIQUE ROZEN	18.823
4	8	María del Carmen Aguirre	10/8/90	FRANCISCO ALBERTO VASQUEZ ITALIA	17.218
4	8	María del Carmen Aguirre	12/7/90	JAVIER PALLOTTA, DONATO PALLOTTA Y LUCIA LAVINIA	17.238
4	8	María del Carmen Aguirre	7/8/90	PEDRO GONZALEZ	17.214
4	8	María del Carmen Aguirre	14/8/90	XIRAYR BAYRAMIAN	17.248
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	13/8/90	MARIA MAGDALENA MANUELA AMABILE	17.215
5	9	Marta Susana M. Gastaldi	31/7/90	MARIA MASTROENI DE GRILLO	17.234
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	14/8/90	OSVALDO OSCAR ESPINOSA	17.240
5	9	José Antonio Charlín	4/7/90	LOPEZ MARIO GUILLERMO	17.271
6	11	Juan Luis Arito	15/5/90	JOSE MARIA REY	17.269
6	11	Ricardo A. Busto	13/8/90	FAUSTINO ARANGUREN	17.272
11	22	María Isabel Benavente	11/7/90	BERNARDO SANTOS	17.212
11	22	María Isabel Benavente	8/8/90	RAMON SOUTO Y HERMINIA VILELA	17.220
11	22	María Isabel Benavente	10/8/90	PEDRO EDUARDO DONCHE GAY	17.228
13	25	Ernesto Lucchelli	14/8/90	NELIDA JULIA FERRARI DE RICCIARDELLI	17.207
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	14/6/90	JOSE MARIA YANELLI	17.223
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20/7/90	SARA OLGA SUJATOVICH DE SRABSTEIN	18.819
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1/8/90	ANTONIO VAZQUEZ	18.799
15	30	José Luis González	15/8/90	SIMON MELIKOSKY	17.282
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/3/90	ANGELA MARIA SALVIA VDA. DE AMORESANO	17.209
17	34	Julio César Dávolos	8/8/90	ENRIQUE ANID	17.273
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/8/90	JULIO NESTOR FAGGIONI	18.773
19	37	Eduardo Nuzzolese	9/8/90	JOSE MOTTA	17.216
19	37	Eduardo Nuzzolese	8/8/90	MIGUEL JASOVICI	18.792
22	43	Fernando L. Spano	7/8/90	CARLOS LUIS TRONGE	18.831
24	48	Rubén H. Malatesta	14/8/90	JOSE ROSALINO LEDO	17.225
29	57	Vilma G. Greco	26/4/90	ANA MONA	17.257
29	57	Vilma G. Greco	8/8/90	MARIA ESTHER VILLAR O VILLAR DE GRECO Y DOMINGO GRECO	17.261
30	60	José M. Perrone	19/6/90	ISABEL SADO DE SAULO	17.245
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	11/7/90	JORGE ENRIQUE FA	17.227
33	63	Fabián Horacio Zampone	13/8/90	HECTOR CARLOS MATTAR	18.807
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/8/90	TEODORO FERRON O TEODORO FERRON IGLESIAS	17.237
36	66	Guillermo Valentini	10/8/90	ENRIQUE OLSZTAJÑ	17.256
36	66	Guillermo Valentini	21/12/89	PEDRO HOMERO AITA Y MARIA DE LA FUENTE	17.265
38	68	María P. Jorge De Simonetti	13/7/90	MARIA ADELA ALVAREZ	17.211
38	68	María P. Jorge De Simonetti	8/8/90	JOSE PORTEIRO	17.217
38	68	María P. Jorge De Simonetti	15/8/90	ISIDRO LORENZO	17.266
42	72	Julio Carlos Speroni	10/8/90	OFELIA RESTITUTA PLORUTTI	17.260

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
42	72	Julio Carlos Speroni	14/8/90	MIGUEL JOSE MARTINO E ISABEL LEONTINA LEROUX	17.280
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6/7/90	ORANDI ROBERTO FERNANDO	17.262
44	74	Fernando O. Galán	4/7/90	PASCUAL LANDI	17.239
44	74	Fernando O. Galán	13/7/90	MANUEL JALFIN	17.259
44	74	Fernando O. Galán	31/5/90	ELBA OLGA BRUNO	18.818
45	75	Marisa S. Sorini	9/8/90	GLORIA CRISTINA CINI	17.278
45	75	Marisa S. Sorini	14/8/90	JOSE RAMON SERRA	17.281
45	75	Marisa S. Sorini	13/8/90	NILDA EUFEMIA DANIELI	17.264
45	75	Marisa S. Sorini	8/8/90	VICTOR CONSTANTINO VINOTTI	18.785
46	76	Luis Alvarez Juliá	10/8/90	MAXIMINO CALVO Y FRANCISCA BRIGIDA GONZALEZ	17.267
48	78	Ana María Himschoot	4/7/90	SILVINA MARIA SOSA ACOSTA	18.757
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/8/90	LUISA PANZERI	18.892
51	81	Jorge A. Cebeiro	26/6/90	JOSE SPAGNUOLO	18.862
53	83	Elsa Isabel Miranda	31/7/90	MEL VICENTE ALFREDO	18.789
53	83	Elsa Isabel Miranda	15/8/90	TORIBIA ALGAÑARAS	18.880
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6/8/90	NELIDA BEATRIZ CALZIA	17.232
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	2/8/90	RITA CLOTILDE CELLE DE GARCIA	17.219
60	90	Jorge Blanco	14/8/90	IGNACIO MORDUCHOWIEZ	17.255
61	91	Eduardo José Gorris	14/8/90	LYDIA ISABEL SEVILLA	17.275
64	94	Fernando L. Spano	1/8/90	OSCAR SELLA	18.894
65	95	Enzo M. Mazzardi	10/7/90	CARLOS JULIO ZELAYA	17.249
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/8/90	MARTIN PERDEZ Y MARIA PERZAN DE PERDEZ	17.270
66	96	Juan José Caprin	6/8/90	ZAVATARELLI OSCAR	17.276
66	96	Juan José Caprin	7/8/90	LUIS FLORES	18.782
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	3/7/90	COCCONI ARQUIMEDES	17.277
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	8/8/90	ANTONIO ROBERTO MATO	18.873
68	98	Patricia Barbieri	8/8/90	ANGELA RAQUEL DE LUCA DE GANCEDO Y VALENTIN FERNANDO GANCEDO	17.268
68	98	Patricia Barbieri	13/7/90	ROBERTO SANTOME	18.771
68	98	Patricia Barbieri	15/8/90	ERNESTO ARON Y SOFIA BENENSON DE ARON	18.898
69	99	Nora O. González de Roselló	10/8/90	GRACIANA FIGOLI DE STASI Y RAFAEL STASI	17.258
74	104	Juan A. Casas	28/6/90	JOSE SANTANGELO	17.233
76	106	Adolfo Campos Fillol	4/5/90	NICOLAS DI PROSPERO	17.210
77	107	Luis A. Giménez	3/7/90	DOMINICA JIMENEZ DE MARTIN	17.254
77	107	Luis A. Giménez	14/8/90	HECTOR ABELARDO DIAZ	17.263
78	108	Luis de Preindlsperg	7/8/90	LEON NEIMAN	17.213
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	3/8/90	ROMANO VILOTTA	18.788
80	110	María Elena Ucar	2/8/90	HUMBERTO UBALDO SERAFIN AZZOLINI Y SERAFINA FLORA DE LUCA DE AZZOLINI	17.226
89	2	Daniel Guillermo Alioto	13/8/90	ROSA PERLA SZPIRO	17.283

c. 23/8 Nº 150 v. 27/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

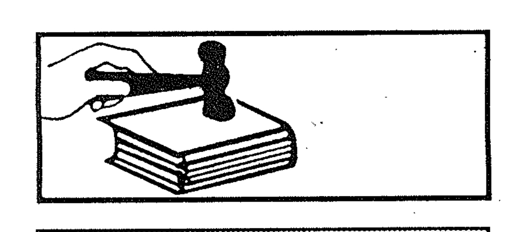
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/90 - Vence: 28/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/8/90	MARIA MERCEDES REPETTO	18.922
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/6/90	JUAN INGA Y ROSA FULLONE	17.315
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/8/90	ANTONIO RUNDO LA FICO	19.098
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3/8/90	JOSE BERNARDEZ	17.304
4	7	Silvia V. Guahnon	10/7/90	ROSA HAYDEE ROMIO	17.322
4	7	Silvia V. Guahnon	21/6/90	JAIME GOMIS	19.058
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	16/8/90	MARGARITA MARIA MASCIORINI DE GREGORI, MARGARITA JOSEFA GREGORI DE TORRES Y MATILDE TERESA MASCIORINI	17.317
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	15/8/90	EZEQUIEL KORN	17.323
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	14/8/90	VICTOR OSVALDO RUTSCH	17.332
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	13/8/90	ROBERTO MANZANO	17.296
14	28	Guillermo C. Mercado	4/7/90	ADA ELBA BIANCHI VDA. DE MONTANARI	17.320
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10/8/90	ELSA NAIR VATTUONE	17.302
15	30	José Luis González	13/7/90	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE GUILLAUME	17.346
15	30	José Luis González	6/8/90	DIAZ DOMINGO FACUNDO	19.031
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/90	MARIA CASTRO Y ANTONIO MOURELOS	17.284
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/8/90	JOSE ALAN GAGO	18.963
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/90	HECTOR SARANDO	19.001
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/8/90	MARIA DEL PILAR HOSTENCH Y CARMEN HOSTENCH	17.293
18	36	María Isabel Millán	14/8/90	MARIO CIRIANI	17.321
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/8/90	ANTONIO TOMAS PAITOVI	17.325
22	43	Pablo O. Lanne	10/6/90	SARA RABEY VDA. DE LEVIN	17.347
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/8/90	EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ	17.306
30	59	Santiago González Balcarce	19/6/90	VICTOR ARTURO OLIVA	17.307
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	9/8/90	JULIO JOSE ISOLABELLA	17.344
34	64	José María Pérez	9/8/90	JORGE EDUARDO PETUS	17.313
34	64	José María Pérez	3/8/90	JORGE ANIBAL PEDEMONTE	18.934
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/8/90	ENRIQUE JUAN MOIN FANNER	18.950
36	66	Guillermo Valentini	9/8/90	DOMINGA FERRARO DE SEMINO Y ANGEL PEDRO SEMINO	18.677
40	70	Carlos E. Antonelli	3/8/90	RICARDO ANTONIO ARGUELLO	17.298
41	71	Alberto Primero Narváez	10/8/90	SERAFINA MILAGRO MIGUEL BORRAZ	17.319
42	72	Julio Carlos Speroni	10/8/90	ISIDRO BONIFACIO CACERES	18.933
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/8/90	RAUL GARFINKEL	17.285
44	74	Fernando O. Galán	13/7/90	CARLOS NORBERTO LUTZKY	17.318
44	74	Fernando O. Galán	13/8/90	LUIS CASTELLI	18.973
44	74	Fernando O. Galán	13/8/90	EVELINA BUSSOLINO DE CASTELLI	18.974
45	75	Marisa S. Sorini	11/7/90	DIONISIO GOMEZ	17.294
46	76	Luis Alvarez Juliá	10/8/90	JUAN NORBERTO CARRACEDO	17.290
46	76	Luis Alvarez Juliá	1/8/90	JOSE MARIA CARRACEDO	17.291
50	80	Juan C. Insúa	13/7/90	ELSA NOEMI CONTIN Y OSCAR VICENTE PASCUAL MOLINARI	17.340
50	80	Juan C. Insúa	2/8/90	CARLOS JOSE GORLA Y EMMA ASUNCION MACCHIA DE GORLA	19.052
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/8/90	MATILDE LIDIA VILLAR	17.295
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/8/90	LIDIA NELIDA GUZMAN Y PEDRO ALBERTO MILANI	17.289

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
51	81	Jorge A. Cebeiro	15/8/90	MARIA LIVIA RODRIGUEZ	19.021
52	82	Susana E. Lambois	9/8/90	JUANA ESTELA LOTTERI	17.330
52	82	Susana E. Lambois	13/8/90	ALEJANDRA VILLALTA	19.000
54	84	Paula I. Stanislavsky	9/8/90	SARA EULALIA BARBIER	17.303
54	84	Paula I. Stanislavsky	6/8/90	FRANCISCA ORTIZ	17.339
54	84	Paula I. Stanislavsky	8/8/90	MICAELA ARANO	19.041
56	86	Silvia Liliana Mortara	10/7/90	FAUSTINA BANDACCARI VDA. DE BARNETCHE	17.292
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	13/8/90	FRANCISCO DOMINGO GALLELLI	17.345
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	30/4/90	NILDA ESTHER CERIANI	18.985
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	14/8/90	OSMILDO LUIS COTIGNOLA	19.006
59	89	Adrián R. del Federico	29/6/90	ANGEL REPETTO O ANGEL REPETTO AMERIO	17.308
60	90	Enrique C. Virto	28/2/90	ARMANDO MARIO BALAN	17.348
60	90	Enrique C. Virto	5/12/89	ANUNCIACION SPOSARO VDA. DE VITA	17.350
61	91	Eduardo José Gorris	14/8/90	JOSE CARLOS ALBERTO PIRO	18.976
62	92	Mirta Lucía Alchini	10/8/90	ARMANDO ELEUTERIO CORRADI Y MATILDE GARCIA	17.333
64	94	Liliana Abreut de Begher	13/8/90	JULIA MARCELINA PERNIGOTI	18.949
66	96	Juan José Caprin	2/8/90	ANTONIO FELIPE NUEVO	17.355
66	96	Juan José Caprin	16/8/90	GERARDO HORACIO BARDERI	18.965
68	98	Patricia Barbieri	8/8/90	HILDA ESTHER AVENDAÑO	17.297
68	98	Patricia Barbieri	14/8/90	ESTEBAN JUAREZ	17.286
68	98	Patricia Barbieri	10/8/90	ELSA NELLY JUAREZ BENEDICTO	19.107
69	99	Nora C. de González de Roselló	15/8/90	SERGIO FERNANDO BATOLINI	17.343
71	101	Susana A. Nóvile	9/8/90	JOSE SEIDMAN	17.327
71	101	Susana A. Nóvile	7/8/90	ELENA MARIA CASANOVAS	17.331
72	102	Daniel H. Russo	13/8/90	BEATRIZ OFELIA MONRABAL	17.301
72	102	Daniel H. Russo	14/8/90	BERTA NEIMAN	17.324
72	102	Daniel H. Russo	13/8/90	HECTOR GABRIEL DANIELLO	17.326
73	103	Dolores Miguens	9/8/90	MANUEL VERDE	17.299
74	104	Juan A. Casas	9/8/90	ARNALDO FACCHINELLI	17.300
75	105	María Inés Lezama	11/7/90	AGUEDA ISABEL LUZARRAGA	18.957
75	105	María Inés Lezama	9/8/90	ROBERTO SANTIAGO CARESANIO	19.102
76	106	Mabel Vincent	14/8/90	OLDINO MANFRINATO	17.354
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/8/90	JULIA PASQUALINI Y TERESA ANUNCIACION PASQUALINI	17.341
80	110	María Elena Ucar	13/8/90	FERNANDO ESTEBAN SOLIMEI	17.329
80	110	María Elena Ucar	14/8/90	ENRIQUE LINSDELL	18.940
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	15/8/90	OSCAR RINALDO GANDOLLA	17.342
95	21	Julio Campos	8/8/90	ALDOLFO SPECTOR	18.941
102	38	Félix G. de Igarzábal	14/8/90	EMILIA FUENTES DE LIBERATO	17.316
103	39	Luis José Carballido	13/8/90	ETILIA ISABEL FIRBEDA Y DOMINGO FIRBEDA	17.312

e. 24/8 Nº 151 v. 28/8/90





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean; Secretaría Nº 62 a cargo del suscripto; sito en Paraguay 1536, 3 Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "LOZANO PEDRO JORGE c/ GORLERO AMANDA BEATRIZ s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 173.477/87 (reservado), que el martillero público Alberto Gurevich, rematará el 31 de agosto de 1990 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., Ad Corpus y en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de agosto de 1990 de 10 a 12 hs. el inmueble ubicado sobre la calle La Rosa 6182 entre las de Murgiondo y Oliden, de esta Capital Federal, se trata de una casa compuesta de 4 ambientes, cocina y baño instalado, con lavadero y terraza. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza sujeta a aprobación del Juzgado. Matrícula: 1-43879. Nomenclatura Catastral: Circ: 1; Sec: 78; Mza: 142. Parcela: 10. Ocupado por la demandada y familia (s/fs. 155/56). Deudas: O.S.N.: fs. 137 ₳ 9.730,35 al 15/2/90. M.C.B.A.: fs. 129 ₳ 4.169,321 al 4/10/89. Base: ₳ 84.507.770. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, Martillero TE.: 46-9685.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 24/8 Nº 17.380 v. 27/8/90

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo y Secretaría Nº 71, del autorizante Dr. Alberto P. Narváez, comunica por dos días en autos "PAPAZIAN, TEODORO c/ ERRECART, JUAN CARLOS y LUCIO s/ Ejecutivo Hipotecario-Reservado" que el martillero Alberto Washington Dana, subastará públicamente al mejor postor y al contado, en el estado en que se encuentra el inmueble ubicado en la calle Ameghino (ex Balcarce) y Pellegrini, designado como lote 5, manzana 14, Circunscripción I, Sección A del Pueblo Capilla del Señor, Ptdo. de Exaltación de la Cruz, Prov. de Buenos Aires, cuyas características surgen del Título de Propiedad agregado a estas actuaciones. El mismo se encuentra ocupado por el Propietario deudor con su familia, observa un excelente estado de conservación y físico y comprende un amplio living y comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, jardín al frente y costado y cuenta con línea telefónica. Base: 190.000; seña: 30 % y Comisión: 4 %, en efectivo al suscribir el Boleto de Compra Venta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 512.493 y Municipalidad ₳ 5.498.054, o sea un total de ₳ 6.010.547 a ajustarse (fs. 101 y vta.). La subasta se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1990, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital y se visitará el inmueble los días 28 y 29 de agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal e integrará el saldo del precio ajustado, según variación experimentada por el índice de precios de la Construcción Nivel General que publica el INDEC. Ello en el supuesto que no depositare el saldo de precio, dentro del mes siguiente a la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.

Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 24/8 Nº 19.230 v. 27/8/90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, sito en Uruguay 714, piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GREGORIO, JOSE MARIA c/ CASEM, ASAD ESEM s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. 151.441, que el martillero Horacio A. Villalba, con domicilio en Talcahuano 73, Piso 6, "L", TE.: 37-1805, subastará el inmueble ubicado en Mercedes, Pcia. de Bs. As., lote letra a, que es parte del lote uno, formando esquina con las calles 8 y 9. Superficie 442,07 m². Nom. Catastral: Circ. 1ª, Sec. D, Mza. 387, Parc. 5, Ptda. 4253. Según mandamiento de constatación, el inmueble tiene entrada por la calle 8 Nº 213, se trata de una construcción antigua que consta de cinco habitaciones, 1 lavadero y 1 baño, y a continuación 2 habitaciones, un hall, cocina y baño y se encuentra ocupado por el demandado Asad Esem Casem, su esposa Julia Carmen Espinosa y Mirta Lidia Granucci inquilina con contrato hasta el 30/6/92. Días de visita y exhibición: 24, 27 y 28 de agosto de 1990 de 10 a 15 hs. Fecha de subasta: el 30 de agosto de 1990 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Base: ₳ 35.000.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C. El precio de venta será reajustado con el Indice de Precios de la Construcción Nivel Gral. del INDEC, en caso de no depositarse dentro del mes siguiente al remate, independientemente de la conducta observada por las partes e interesados.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.

Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 24/8 Nº 19.231 v. 28/8/90

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, comunica por dos días, en autos Expte. 194.568, que el martillero Alberto W. Dana rematará al contado, mejor postor y dinero efectivo, el inmueble sito en la calle Anatole France Nº 1724/26, entre Tucumán y Sitio de Montevideo, U.F. 12, Piso 4º, Ptdo. de Lanús, P.B.A, el día 30 de agosto de 1990 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital. Título agregado a fs. 79/105. Ocupado por el demandado propietario. Inscripto en Matrícula 11.423/12. Deudas: Fs. 125 Rentas: ₳ 19.332 y O.S.N. fs. 127 por ₳ 2.574,42, a reajustar. No adeuda expensas comunes (fs. 138). Base: uSs 5.800, resultante de la conversión de dicha suma, conforme tipo cambio libre vendedor Bco. Nación billete, cotización día anterior a la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 4 %, efectivo a la firma del Boleto. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal y efectivizará el saldo de precio dentro del quinto día de la subasta, convirtiendo el saldo en dólares y depositar el resultante en australes, tomando como pauta el valor del día anterior, tipo mercado libre vendedor, Bco. Nación billete, según cotización día anterior al que se realice la subasta y al día de su efectivo pago. Visitas: días 29 y 30 de agosto de 1990, de 10 a 12 hs. El bien se compone de tres ambientes, baño y cocina y en buen estado físico.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/8 Nº 19.237 v. 28/8/90

Nº 49

Juzgado Nacional Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, comunica por dos días en autos: "YORIS LUIS c/ NEYROUD MARCELO HERIBERTO s/ Sumario" Incid. de Embargo, Exped. Nº 178.100, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el diez de septiembre de 1990, a las 11,30 horas en calle Humberto Primo Nº 2042, Capital, la sexta parte indivisa de la Unidad Uno "A" de calle Terrada Nº 2842, planta baja, Capital, ocupada por María Teresa Posit de Pardo, como propietaria. Superficie cub. 48,36 m², común 13,67 m² y patio común uso exclusivo 4,78 m². Porcentual 17,27 %. Deudas O.S.N. ₳ 401,31 (fs. 56); M.C.B.A. ₳ 736,10 (fs. 34). No existen expensas comunes. Base: ₳ 1.506, al contado. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado 0,5 %. Saldo dentro quinto día aprobada subasta, debiendo comprador identificarse y constituir domicilio en esta Capital. Visitar 5 y 6/9/90 de 10/13 hs.

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/8 Nº 19.228 v. 27/8/90

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, sito en calle Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "HERRERO, RAUL c/ CALAS, JORGE RUBEN y Otros s/ Ejec. Hip.", Expte. Nº 3659 que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 31 de agosto de 1990, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sita en calle Talcahuano 479 de Capital una fracción de campo sita en el Distrito El Challao, lugar denominado Las Lajas, departamento de Las Heras, Pcia. de Mendoza. Dicha fracción se encuentra desocupada, registrando la existencia de arbustos jóvenes de escasa altura, no existiendo otras mejoras, y es parte del Campo El Pantanillo. Se accede a la misma por una servidumbre de paso que la comunica con la Ruta Provincial Nº 13. Inmueble registrado al Nº 19.607, fs. 623, del Tº 51 D, Las Heras, Fracción Cuatro. Superficie 269 hs., 9956, 30 m². Se registra la siguiente deuda sujeta a actualización Impuesto Inmobiliario (fs. 33 vta.

A 15.334). Base: A 58.440.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El inmueble puede visitarse libremente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 7 de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 24/8 Nº 17.384 v. 27/8/90

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría 83, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal comunica por dos días en autos MUTTO DE PERTUSI, ANA M., ROSSI, FELIX J. y Otro c/ CALAS JORGE R., CALAS JORGE K., MADOERY DE CALAS ESTHER s/ Ejec. Hip., Expte. Nº 223.113, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 31 de agosto de 1990, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, de Capital, una fracción de campo inculto, libre de mejoras, denominado campo El Pantanillo, sito en lugar llamado "Las Lajas", distrito El Challao del departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza. Designada como fracción 5 con una superficie de 1269 has, 425,60 m². Registrada al Nº 19.607, fs. 623, T. 51 D. Las Heras. Fracción 5. En dicha fracción, que se encuentra desocupada, se registra la existencia de arbustos jóvenes y de escasa altura. Sobre su lado Sur, con frente a la Ruta Provincial 13, se registra la existencia de postes de tendido de línea energética, registrándose asimismo la existencia de una pieza de mampostería que sirvió a tableros de control. Registra la siguiente deuda sujeta a reajuste: Municipal (fs. 82 vta.) A 1.785.-. Base: A 296.640.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Se hace constar de que en caso de que el saldo de precio no se ingresara dentro de los treinta días de celebrada la subasta, cualquiera fuera la razón, deberá actualizarse conforme los índices de precios al consumidor nivel general publicados por el INDEC desde la fecha del remate. La propiedad podrá ser visitada libremente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deberá abonarse el sellado de ley.

Buenos Aires, agosto 13 de 1990.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 24/8 Nº 17.385 v. 27/8/90

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaría Nº 91 a mi cargo, hace saber por dos días en autos "CONS. PROP. CALLE TUCUMAN 1978/80 c/ OTAMENDI FERNANDEZ J. B. y/u Otro s/ ejecutivo c. de exp.", Expte. 167.191, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de agosto de 1990, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 6 (A), 2º piso, de la finca Tucumán 1980, Capital, que tiene una superficie de 89,64 m². Porcentual de 5,61 %, según constatación de fs. 291 se encuentra como único ocupante Juan Bautista Otamendi, en calidad de propietario y se compone de tres dormitorios, living comedor, baño principal, toilette, cocina y dependencias de servicio en condiciones normales de habitabilidad. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 243.629; Seña: 8 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. Se adeuda: A.B.L. fs. 182 A 28'.791; O.S.N. fs. 184/5 A 303,74. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, agosto 6 de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 24/8 Nº 19.229 v. 27/8/90

Nº 68

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 68 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaria Unica Nº 98 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MENDEZ, HILDA y otro s/ejecución prendaria" expediente Nº 26.654, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de Agosto de 1990 a las 9,10 en Talcahuano 479 Capital Federal. un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo Brio año 1988 con motor Fiat Nº 128 A 038 7395324; chassis marca Fiat Nº 127 AJ1 07144/443; uso privado, dominio C 1.434.095, el que conforme acta de secuestro de fs. 48. se halla sin radio ni pasacassetes con rueda de auxilio, tapizado en buen estado, asi como también chapa y pintura, le falta la bocha de la palanca de cambios, con gato, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. La venta es al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Comisión: 10 %. Base: A 17.913.683,05.- De no haber ofertas por la base, se rematará nuevamente luego de treinta minutos de espera, reduciendo la misma en un 50 %.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/8 Nº 19.070 v. 27/8/90

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Nº 98, de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, 4º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. AV. JULIO A. ROCA 751/753 c/ CEDINTER S.A. s/ Ejecución de Expensas", Exp. Nº 40.998/89, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 7 de setiembre de 1990, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Departamento destinado a oficina sito en Av. Julio A. Roca 751/753 y Moreno 750/56/62, Unidad 22 del piso 4º, Cap. Fed. Sup. Cubierta 209,27 m². Sup. Total: 278,47 m². Porcentual: 3,72 %. Matrícula: 13-1279/22. Nom. Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Maz. 14 A, Parc. 5. Se trata de una oficina con tres baños, en buen estado de conservación, ocupada por una persona que no acreditó el carácter de la ocupación. Deudas: M.C.B.A.: Fs. 120 al 10/10/89: A 49.086,99. O.S.N.: Fs. 130 al 3/11/89: A 385.480,48. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad corpus. Base: A 246.483.156. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.), debidamente actualizado conforme los índices publicados por el INDEC para precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional. Exhibición: 3 y 4 de setiembre de 1990, en el horario de 9,30 a 11,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más información: Ver expediente.

Buenos Aires, agosto 15 de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 24/8 Nº 19.236 v. 27/8/90

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 100 a cargo del Dr. Julio A. Auliel, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE A.P.F.D. c/ ROGERS, ADOLFO AUGUSTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 181.674, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de agosto de 1990 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 año 1984, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7245735; carrocería marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07059886; dominio Nº T 101.541, el que conforme acta de secuestro de fs. 34, tiene radio, una rueda de auxilio completa, un gato y una llave saca ruedas, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 77) de deudas en Rentas en Tucumán al 16/6/90 por A 620.337 (1985); A 690.554 (1986); A 444.093 (1987); A 158.203 (1988); A 66.981 (1989) y A 9.623 (1990). Base: A 20.747.008.

Buenos Aires, agosto 17 de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 24/8 Nº 19.226 v. 30/8/90

Nº 77

Juzgado en lo Civil 77, Secretaría 107, sito en Paraguay 1536, 3º, comunica por dos días en autos: "BERRONDO, ANA ROSA c/ RIOS JORGE VICTOR y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.914, que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el 30 de agosto de 1990, a las 9,45 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad corpus", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en República de Chile 2654, San Justo. Provincia de Buenos Aires. Se trata de una finca sobre terreno de 8,66 m de frente por 34,50 m de fondo. Consta en planta baja de comedor, cocina, baño instalado, lavadero, entrada cubierta para autos y galpón de 8,66 m de frente por 17 m de fondo. En planta alta, tres dormitorios y baño instalado. Posee línea telefónica 651-0594. El inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados y según el mutuo deberá entregarse desocupado. Nomenclatura catastral: C: I; SE: A; M: 19-a, P: 22; Qta: 19. Superficie: 301,37 m². Adeuda a O.S.N. A 1.212.038 y a Municipalidad de La Matanza A 4.031.255,63. Base: A 53.978.400. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado ley. El saldo de precio se actualizará por índice de precios al consumidor. Las visitas al inmueble los días 27 y 28 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 24/8 Nº 19.387 v. 27/8/90

Nº 78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Nº 108 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE DR. LUIS AGOTE 2391 c/ TASSANO OSCAR s/ Cobro de Expensas" (expte. 33.318), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 30 de agosto de 1990 a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 9 de la Planta Baja (cochera), del edificio de propiedad horizontal sito en la calle Dr. Luis Agote 2387/91, entre las de Guido y Vicente López, Capital Federal. Según constatación de fs. 479, se trata de una amplia cochera con entrada independiente por el Nº 2387, ocupada al momento de la constatación por dos vehículos, tiene un toilette con ducha, en buen estado de conservación. Ocupado por su propietario. Superficie propia cubierta 30 m² 25 dm². Superficie común cubierta 9 m² 62 dm². Superficie común descubierta 1 m² 41 dm². Superficie total cubierta 39 m² 87 dm². Porcentual 6,35 % (fs. 450). Nomenclatura Catastral (fs. 529): Circ. 19, Sec. 11, Manzana 26 A, Parcela 2, Matrícula del dominio Nº 19.326. Deudas: Municipales (fs. 532) A 550,96; Obras Sanitarias (fs. 516) A 352,56 al 9/2/89; Expensas (fs. 496) A 90.234,87, a noviembre de 1988, a valores históricos. Venta "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Base: A 10.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %; Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 27 y 28 de agosto de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, agosto 15 de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 24/8 Nº 19.232 v. 27/8/90

Nº 93

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 93, interinamente a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Nº 10, a cargo de la suscripta; ubicado en la calle Talcahuano 490, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "CONTAL SONIA ELENA c/MENENDEZ ALVAREZ DONATO OSCAR y otro s/ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 46.313/89), que el martillero Adolfo Jacinto Arauz Davila rematará el día 30 de Agosto de 1990, a las 10,30 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; Un inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 807/811, esquina Av. Córdoba 981/85/91/99, Unidad Funcional Nº 10, Piso 3º, Letra "C", con entrada general por Av. Córdoba 991, de esta Capital Federal; compuesto de una superficie propia de 68,45 m², Porcentual 1,53 %; Según informe del martillero interviniente, el departamento se encuentra, ocupado por los Sres. Rodolfo Rojas, Héctor José Rodríguez, Gerardo Birken Feld y Gerardo Wayner, que manifestaron que ocupan el mismo en calidad de inquilinos, no exhibiendo el contrato de locación. El departamento es apto para profesionales y el mismo está destinado como oficina comercial. El departamento se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, habitación de servicio anexada a la recepción, cocina y baño de servicio. Se encuentra en buen estado general, excepto la cocina y baño de servicio que presenta deterioros; El departamento no posee gas natural y tampoco gestionaron para poseerlo; El mismo tiene una línea telefónica Nº 322-7479. Deudas: O.S.N.: A 235.358,88 al 1-3-90; A.B.L.: A 21.322,48 al 5-3-90; Expensas: No reconoce deudas hasta el 28-2-90. La expensa correspondiente a esta unidad para el mes de Marzo de 1990, fue de A 93.372,68; Base: El equivalente en Australes a U$S 13.000.-, según cotización al día anterior a la fecha de la subasta del Banco de la Nación Argentina tipo Vendedor. Asimismo, se deja establecido que el saldo de precio también será ajustado según cotización del B. N. A., tipo vendedor al día anterior a la fecha de pago. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %; En efectivo; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el departamento de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria interina.
e. 23/8 Nº 19.095 v. 27/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "VIDELA HUGO JORGE ALBERTO s/ Quiebra (Concurso Civil)" Expte. Nº 24.963, que el día 31 de agosto de 1990 a las 15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Bienes muebles propiedad del fallido, como ser: Un Televisor color marca Grundig, un biombo de madera de tres hojas, un reloj de pared marca Stchaz, una mesa ratona, un sillón de tres cuerpos, dos lámparas de cerámica blanca c/ pantalla, un bar de madera con cajones estantes y tres butacas, un modular en madera con cinco puertas y tres cajones, un juego de copas completo para 12 personas, un equipo de música marca Yamaha con mueble, un Televisor color marca Telefunken, una videocasetera marca Panasonic PV 1361, etc., los que se exhiben los días 28 y 29 de agosto de 1990 en el horario de 15 a 17 hs. en la calle Cuba Nº 2529/33, piso 1º, Dto. "D" de esta Capital Federal. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra y exhiben. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %, IVA incluido en el precio de venta. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y correrán por cuenta y riesgo los gastos que demanden el retiro, acarreo y traslado de los bienes.

Buenos Aires, agosto 13 de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 24/8 Nº 19.227 v. 27/8/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos "CRAWFORD KEEN Y CIA. S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes" Expte. 48.809, que el martillero Isidoro Kupferschmidt (T.E. 27-6450) subastará el día lunes 3 de septiembre de 1990 a partir de las 10 (diez) horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran en la Planta Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, Ruta 5, Km. 160, Parque Industrial, con exhibición los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 1990 de 11 a 16 hs. y 1º y 2 de septiembre de 1990 de 11 a 16 hs. consistentes en: Máquinas clasificadoras de granos Seedmaster; vibradoras triangulares Kvarnmaskiner y Campagnucci; Casp: descucutadoras c/ mezclador y noria Compper; tractor Fiat con toma y levante, cámara para germinación doble de acero inoxidable con aparato digital Dhacel; para coser bolsas, cintas transportadoras, básculas, acoplados, chimango, silos para 70.000 y 30.000 Kgs.; tolvas dobles y simples, desbarbadoras Burattini, prelimpieza de semilla Kepler Weber, lotes de bolsas con semillas, compresores, muebles y útiles de escritorios y laboratorio. y demás bienes inventariados en autos. Planta White 133, Capital Federal con exhibición 30 y 31 de agosto de 1990 de 10 a 12 hs. lotes de semillas de flores y hortalizas, inoculantes, envases vacíos, báscula, muebles de escritorio y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A.: 13 %. Todo en dinero efectivo. Oferta bajo sobre: Las que deberán presentarse en Secretaría hasta el día 31 de agosto de 1990 a las 11,30 hs. en que serán abiertas las propuestas de compra recibidas. Pago de saldos: Se abonarán indefectiblemente los días 4, 5 y 6 de septiembre de 1990 en Talcahuano 479, Capital, de 9 a 13 hs. Los compradores que no integren el saldo de precio en la fecha y hora fijadas, perderán el importe oblado por cualquier concepto en el acto del remate. Entrega de bienes: Planta calle White 133, Capital, los días 5 y 6 de septiembre de 1990 de 15 a 17 hs. Planta Chivilcoy: Prov. de Bs. As. del 10 al 14 de septiembre de 1990 de 10 a 16 hs. En turnos que fije el martillero. Fuera de ese término deberán gestionar ante el Juzga-

do la entrega de los bienes. El o los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes que adquieren en la subasta y que declaran haber verificado y constatado en la amplia exhibición realizada. Vendiéndose los bienes en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido en debida y adecuada forma, no se admitirán, ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza, con respecto a descripciones, detalles, especificaciones, condiciones, características, técnicas, marcas, series, modelos, numeraciones, identificaciones, destinos, usos, calidades, pesos, estados, cantidades, capacidades, medidas, superficies, clase, materiales, ni de cualquier otra índole. Correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes, todas y cada una de las tareas tendientes al desmontaje, traslado, carga, flete y cuanta otra tarea resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos para lo cual deberán contar y disponer de la cantidad adecuada de personal capacitado y maquinaria y transporte necesario a tal efecto. Catálogos de venta de los bienes; disponible en los lugares de exhibición y de subasta. Más detalles consultar expediente y al martillero. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 24/8 Nº 1597 v. 28/8/90

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "MOFSOVICH, RAUL c/REDONDO, HAYDEE OLGA s/ejecutivo" (Exp. 39.052) que el martillero GREGORIO R. M. CARRERAS rematará el próximo 29 de agosto a las 11 horas en local de la calle Alsina 2762/64, Capital Federal, el 1/8 indiviso del inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt Nº 4437, entre los Nº 4435 y 4449, entre las calles Mariano Acha y Lugones, consta de de tres dormitorios, un baño, living-comedor, comedor diario, cocina, patio y garage y se encontraba en el acto de la constatación en reparación, terreno de 10,392 mts. de frente al SE, por 13,74 mts. de fondo en el costado S.O., 13,145 mts. en el otro N.E. y 10,392 mts. en contrafrente. Nomenclatura catastral circ. 16, secc. 53, manz. 62, parc. 6A, mat. FR 16-30540: Adeuda por obras sanitarias al 23-11-89 australes ciento cincuenta y seis mil seiscientos catorce, e impuestos municipales de acuerdo a fs. 244 ocupado de acuerdo al informe de fs. 194. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de agosto pmo. de 10 a 12 hs. base ₳ 13.193.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 24/8 Nº 17.412 v. 27/8/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Av. Callao 635, Piso 3º de esta Capital: comunica por dos (2) días en los autos: "MAGARIÑOS, ARMANDO ANGEL s/CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 30 de agosto de 1990, a las 15 hs. en el Salón de Ventas sito en la Av. La Plata Nº 1190 de esta Capital los siguientes bienes ubicados en la calle Florida 670/72, Piso 1º, Ofic. 52 de esta Capital: 1 escritorio de madera, 1 sillón giratorio c/patas de metal; 5 sillones tapizados en cuerina negra; 2 sillones giratorios y 1 mesita ratona. Bienes ubicados en San Isidro en Av. Tiscornia 999 y del Barco Centenera 936 (cuatro cuadras de la Catedral de San Isidro y alt. Av. Libertador 16.200) lo siguiente: 5 mesitas redondas de hierro de 3 patas; 26 mesitas cuadradas c/tapa de madera, tela y vidrio; 39 sillas de madera; 1 mesita redonda c/tapa de fórmica y pie de metal; 2 banquetas altas de madera; 1 mostrador en L con tapa de fórmica color rojo y tapizados en su costado con tela color rojo; 1 máquina de café marca Rilo, serie 777-Nº 2048 sin motor; y motor marca Motormech monofásico de 1/4 HP Nº 539716; 1 radio pasacassetes, marca Mekka; 1 armario posavasos con 4 bandejas y tres cajones; 1 heladera mostrador de cuatro puertas de 3,10 largo x 0,85 ancho con su motor y sin marca visible; y mesada de acero inoxidable c/2 piletas de 2 x 0,68 aprox. 1 heladera comercial marca Trevi, de acero inoxidable de 3 puertas en la parte superior y 3 en la inferior de 2 m ancho x 1,85 de alto aprox.; 1 mesada de acero inoxidable con 2 piletas con su apoya pileta con cuatro patas de hierro; 1 cocina comercial sin marca ni número visible con 4 hornallas grandes, 2 hornos; 1 plancha grande y parrilla, toda de acero inoxidable en su frente; 1 campana de cocina color beige; 1 calefón marca Volcán; 1 mesa c/tapa de madera y un estante con 4 patas de 1,65 x 0,80 aprox. 1 armario de aglomerado c/tapa de fórmica y dos estantes; 1 matafuego marca Extintor Nº 64.995; 65 cajones con botellas de 250 cc de diferentes gaseosas vacías; 1 mueble de madera color negro, con 2 estantes de fórmica blanca de 2 m x 0,50 aprox. Los bienes se exhiben de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs. en los lugares señalados. Sin Base. Al Contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Más informes en autos y en los teléfonos 923-6203 y 69-4822.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/8 Nº 1598 v. 27/8/90

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, sito en Talcahuano 550 piso 6to. Capital Federal, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera (h.), comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RETAMAR, OSCAR ALFREDO s/ejecución prendaria" expte. 17.816, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de Agosto de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo SE 1,3 CL con motor marca Fiat 128 A1 038 7342412; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A0007130054; uso privado, dominio V 028.366, el que conforme acta de secuestro de fs. 33 posee un choque frontal que afecta los faros, capot, guardabarros, parrilla y paragolpes; no posee radio, presenta pequeños detalles de chapa y pintura, tiene criquet, llave de ruedas y rueda de auxilio, en mal estado, con cubiertas en pésimo estado, tal como se halla en exhibición, en 12 de Octubre 150 Ushuaia (L. Preto y Cía.) Base: ₳ 894.430. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.- Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Adeuda en Municipalidad de Ushuaia (fs. 50) ₳ 93.860, Dirección de Rentas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 23/8 Nº 19.066 v. 27/8/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del Dr. Guillermo F. Tabanera, sito en el Palacio de Justicia-Talcahuano 550-6º piso - Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por B.C.R.A.) c/ TABATI S.A. - s/ordinario-inc. subasta inmuebles O'Higgins 4717/19-Exp. 14.855-1987-que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de Setiembre de 1990, a las 11 y 30 hs. en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479-Capital, los Inmuebles ubicados en esta Capital Federal, calle O'Higgins 4717/19-esquina-Pico 1979, de acuerdo a títulos, planos planta tipo y demás amplios detalles obrantes en autos, de conformidad a lo siguiente: -Piso 11-UF. hoy-letra-B-(ex-52) Sup. 67,32 mc.- U. Comp. 32-2 mc. Porc. 1,01 y 0,03 % - Adeuda imp. MCBA ₳ 202.420,50-OSN ₳ 129.214-Expensas UF-₳ 856.008-U/Comp. ₳ 225.900.-UF. hoy-letra-"D"-(ex-55) Sup. 109,57 mc. U. Comp. 30-1,70-mc-Porc.-1,64 y 0,02 % - Adeuda MCBA. - ₳ 334.132 - OSN ₳ 193.729 - Exp. U.F. ₳ 1.275.072 - V. comp. ₳ 225.900. Piso-12-hoy letra "B" (ex-57) Sup. 67,32-mc-U. Comp. 23-2mc. Porc. 1,01 y 0,04 % - Adeuda MCBA ₳ 210.683-OSN-129.205-Exp. ₳ 2.277.841-U. Comp. ₳ 225.900-UF. hoy-letra-"D"-(ex-60) Sup. 109,57-mc.-U. Comp. 21-2mc. Porc. 1,64 y 0,04 % - Adeuda MCBA. ₳ 424.435-OSN. ₳ 193.727-Exp. ₳ 2.277.841-U. Comp. ₳ 225.900-Piso 13-hoy-letra-"B"-(ex-62) Sup. 67,32 mc.-U. Comp. 5-2,81-mc. Porc.-1,01 y 0,05 % - Deudas MCBA ₳ 211.659-OSN ₳ 129.273-Exp.-A-UF-881.897 U. Comp. ₳ 225.900-UF. hoy-letra-"D"-(ex-65) Sup.-109,57-mc. U. C. 7-2,81-mc.- Porc. 1,64 y 0,05 % - Deudas MCBA ₳ 337.268-OSN ₳ 193.728-Exp. ₳ 1.403.488-UF-y-U. Comp. ₳ 225.900-Piso-14-UF-hoy-letra-B-(ex-67) Sup. 67,32-mc.-U. Comp. ₳ 225.900-Piso 14-UF-hoy-letra-B-(ex-67) Sup. 67,32-mc.-U. Comp.-15-2 mc.-Porc. 1 y 0,03 % - Deuda MCBA- ₳ 212.393-OSN ₳ 127.146-Exp. ₳ 629.380-UF-y-U. Comp ₳ 225.900-UF-hoy-letra-"D"-(ex-70) Sup. 109,57 mc. U. Comp.-17-2mc.-Porc. 1,62 y 0,03 % - Deudas MCBA ₳ 236.039-OSN ₳ 225.092-Exp.UF ₳ 1.363.182-U. Comp. ₳ 225.900-Piso-14-hoy-letra "E"-(ex-69) Sup. 102,36-mc-U. Comp. 41-2 mc.-Porc. 1,53 (UF) y 0,03 % - Deudas MCBA ₳ 217.398-OSN ₳ 183.167-Exp. UF ₳ 1.299.072-U. Comp. ₳ 225.900-Los importes indicados son todos sujetos a reajustes-Ad-Corpus-Las UF.-nros- 52-57-62-67 y 69 - Base ₳ 65.000.000 -cada una y las UF. nros. 55-60-65 y 70- Base ₳ 90.000.000-cada una-Al contado-al mejor postor-Seña 30 % - Comisión 3 % - sellado de ley, todo en efectivo-Las U. comp. se encuentran ubicadas en la planta sótano-Desocupadas-Las UF-indicadas con la letra-"B"-constan de: entrada, hall-paso 3 habit.-cocina y baño instal.-y balcón-Las UF.-letra "D"- entrada, hall, íntimo-4 dorm-estar-comedor, cocina y baños - inst-balcón y la UF-letra-"E"-entrada, hall, íntimo-3 dorm.-estar-comedor-cocina y baños inst. y balcón-Escrituras-traslativas de dominio por ante el escribano Manuel Alonso Hidalgo-Sarmiento 539-6º piso-Cap.-Se hace saber a los futuros compradores, que el 70 % correspondiente al saldo de precio deberá abonarse el día 20 de setiembre del presente año-Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art.-584-del CPCC-Se visitan los días: 29; 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.-Comprador - constituirá domicilio radio del Juzgado-Más informes al Martillero-501-9762-Juzgado, días exhibición y lugar de remate.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 24/8 Nº 19.190 v. 27/8/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, Secretaría Nº 37 a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BAVA, JUAN CARLOS y Otros s/ejecución Prendaria" expte. Nº 16.986, que el martillero Eduardo de Abel Espósito subastará el día 30 de Agosto de 1990 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 P U D 5 V año 1988, motor marca Peugeot Nº 594060; chassis Peugeot Nº 8022 13666; tipo pick up uso privado, dominio B 2.197.902, que conforme acta de secuestro de fs. 24 tiene estéreo y rueda de auxilio, llave saca ruedas, parrilla no original con 2 iodos; un tercer iodo colocado en el paragolpes, sin golpes, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 41.400.785,13. El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancias en autos de deuda en Rentas (fs. 47) por ₳ 2.421.204.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 23/8 Nº 19.075 v. 27/8/90

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "ITALVENETA S.A. s/quiebra S/ incidente de Liquidación de Bienes Reservado", Exp. Nº 16.958 que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 31 de agosto de 1990, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cp. Fed., los siguientes bienes: 1º) Planta industrial ubicada en la ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Bs. As., circundada por las calles: Gamboa, Las Heras, Leiva y Bartolomé Mitre. Superficie: 9.083, 12m². Sup. cubierta: aproximadamente 5.460,33 m² Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Mz 181-c; Parcelas: 1-2-3-4-10-11-12-13-14-15-17-20-21-24-25-26-27-28-29-30-31 y 32. Dominio: Fs. 185; Matrículas: 1322; 3683;3780;7096;7316;7317;11.765 a 11.774; 12.293; 12.294; 13.583; 14.592; 14.698 y 15.776 (64). Se trata de una planta industrial con oficinas, comedor de personal, vestuarios, garage, depósito, playa de maniobras, y una casa de caseros ocupada por el cuidador. Se encuentra ubicada en zona urbana, sobre asfalto, y cuenta con servicios de fuerza motriz, gas y agua corrientes. Condiciones de Venta: En Block. Ad. corpus. Base: 60.000 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (billete). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse: en dos cuotas iguales a los seis y doce meses de la fecha de la subasta, que deberán ser depositadas en autos a la orden del Juzgado, sin necesidad de interpelación alguna, reajustando su monto según índice de precios mayoristas nivel general que publica el Inst. Nac. de Estadística y Censos, calculada teniendo en cuenta el índice anterior al mes de la subasta y el anterior al del depósito, con más un interés del 6 % anual sobre el monto actualizado. Con el pago de la seña, y una vez finalizada la entrega de los bienes muebles, se entregará la posesión precaria del inmueble. Respecto de las deudas que pesan sobre el inmuebles a subastarse se hace saber: a) las anteriores a la fecha del decreto de quiebra están sujetas a verificación, debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponde. b) desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión las deudas estará a cargo del concurso - previa satisfacción de las mencionadas en el art. 3900 del Cód. Civil. c) las deudas por períodos restantes estarán a cargo de los compradores del inmueble. 2º) Bienes Muebles: 2 relojes marca tarjeta marca ITS eléctricos; escritorios; sillas; una heladera marca SIAM de cuatro puertas; archivos, armarios; mesa de dibujo; repuestos para máquinas industriales, nuevos; elementos de laboratorio; hornos eléctricos a inducción; máquinas y elementos de prueba de metales; estanterías desarmables. Máquina para secar arena, báscula de piso marca Bianchetti, dos hornos para fundir metales, cinta transportadora de minerales con sus embudos, calesita transportadora de metales, caldera sin uso, todo esto incompleto. Serrucho mecánico marca Wecheco modelo S1B número de serie 2009. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. Estarán a cargo de los adquirentes los gastos concernientes al desarme y traslado de los bienes. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los dos días posteriores a la subasta y proceder al retiro dentro de los diez días, caso contrario se dará por perdido el precio abonado, quedando resuelta la venta. El pago se efectuará en Talcahuano 871, 7º E, Cap. Fed. en el horario de 9 a 12 hs., en efectivo. El pago de la seña y comisión se efectuará en efectivo en el acto de la subasta. La venta se realiza en las condiciones en las cuales los bienes se encuentran y exhiben. Exhibición: Los días 27, 28 y 29 de agosto de 1990, en el horario de 13 a 16 horas. El serrucho mecánico se exhibe en los mismos días y horario en: Depósito del Banco Nacional de Desarrollo, calle Santiago del Estero 1460, Martínez, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Más información: ver expediente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/8 Nº 1572 v. 28/8/90

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, sito en Talcahuano 550 piso 8vo. Capital Federal, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por 3 días en autos "CARDUZ, HECTOR LUIS c/ SEGAD, ANGEL MARIO s/ejecución prendaria" expte. Nº 17.748 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 31 de Agosto de 1990 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una máquina remalladora para calcetines marca Rosso modelo PR 010 s/c fineza 16/28 número de fabricación: 8702074 en buen estado de conservación y funcionamiento, tal como se encuentra en exhibición, en Estomba 855 Capital Federal, pudiendo inspeccionarse los días 27, 28, 29 y 30 de Agosto próximos de 14 a 17 hs. Base: ₳ 55.479.734,80.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 Nº 19.067 v. 27/8/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "SUMPEX S.A. c/PINTEPOXI S.A. s/ejecución prendaria", en el Exptc. Nº 9296, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 12 de setiembre de 1990, a las 11:00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el bien que detallo a continuación: Una fotocopiadora marca "Sanyo" modelo 802 EA con Nº de serie C0734107 en buen estado y funcionamiento. Base: ₳ 18.420.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Horario de exhibición: martes y jueves de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 190 piso 4º de Capital Federal. El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Agosto de mil novecientos noventa.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 23/8 Nº 19.004 v. 27/8/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, Secretaría única a mi cargo en Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 8º Capital, comunica por Tres días en autos "BINORA MARIO ANDRES y otro c/VILLA MUHUETA S.A. s/despido", Expte. 38.163 que el martillero señor Ricardo Antonio Placona rematará el día Treinta y Uno de Agosto de 1990 a las Once Horas en el Salón de Ventas de San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra la propiedad Andrés Ferreyra 4164/66, Unidad 4, planta baja, primer piso y azotea, entre Pirovano y Trole, Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a., Secc. 38, Manz. 158, Parc. 8. Consta en planta baja por Nº 4166 garage; por 4164 escalera y en 1º piso hall; al frente liv-com. y un dormitorio con placard; balcón al frente; otro dormitorio c/plac.; baño, cocina. Escalera a terraza: lavadero cubierto, terraza cubierta, precariamente y otra descubierta. Superf. total 194,24 m²; porcentual 50,63 %. Regular estado de conservación. Planta baja superficie cubierta 16,32 m²; 1º piso: cubierta 88,08 m2; balcón 3,27 m². Total piso 91,35 m²; azotea: cubierta 10,80 m²; desc. incluida cubierta precariamente 75,77 m². total piso 86,57 m². Se encuentra ocupada por el Sr. Norberto H. Bocalandro, su cónyuge y tres hijos de 22, 19 y 14 años. Deudas por Impuestos Municipales y Obras Sanitarias, en autos. No paga expensas. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,05 %. Todo en efectivo a la firma del boleto. Sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 C.P.C.C.). La integración del saldo deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento del Art. 580 y conc. C.P.C.C. Si la compra fuere en comisión, deberán denunciarse dentro de tercero día de efectuada la subasta datos del comitente (Art. 571 C.P.C.C.) y en igual lapso éste constituirá domicilio en esta Capital. Base: ₳ 30.000.000 Visitas: 27 y 28 de Agosto de 14,30 a 15,30 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1990.
Liliana N. González, secretaria.

c. 23/8 Nº 19.096 v. 27/8/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 20.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 30.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 12.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 12.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 25.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 25.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 35.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 25.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 17.000,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 20.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 53.000,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 61.000,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 39.000,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 23.000,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 66.500,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 14.000,-